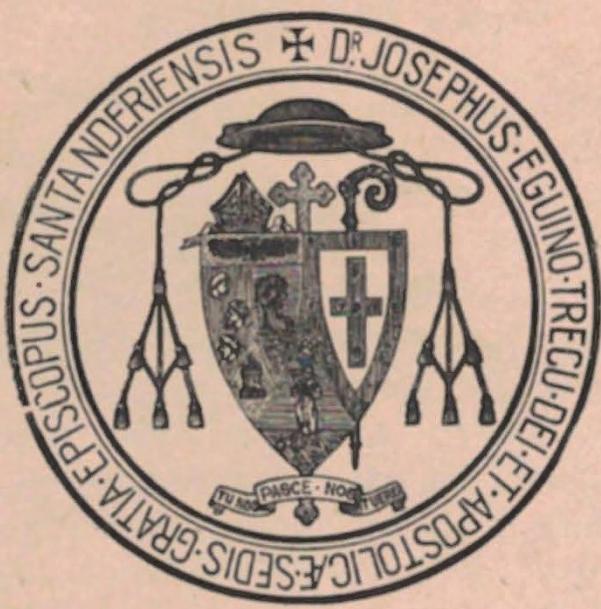


Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE SANTANDER

AÑO LXIV



1938

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—Día del Papa.—Encíclica sobre el Rosario.—Nombramientos.—De Secretaría.—Consejo y Secretariado Catequístico.—Cursillos de formación del Magisterio.—Recordatorio pastoral para febrero.—Boletín Diocesano.—Montepío.—Necrología.

El Día del Papa

El día 12 de febrero de 1922 era coronado como soberano Pontífice de la Iglesia de Cristo, nuestro amadísimo Papa, el inmortal Pío XI.

Aquella fecha es el punto de partida de uno de los pontificados más gloriosos que registra la historia. En el momento en que Europa yace, desfallecida y desangrada, después de la Gran Guerra, con el consiguiente trastorno que este hecho trascendente produce en todo el mundo, es elevado por la Providencia de Dios a la Cátedra de Pedro, Pío XI. Y desde ese día Pío XI ha ido dando al mundo, con una actividad y laboriosidad asombrosas, las soluciones a los grandes problemas, que le agitaban. Todos los campos, donde se desenvuelve la actividad humana, han recibido la semilla de Verdad Eterna, contenida en sus admirables Encíclicas. Cuando el tiempo pase, la historia habrá de reconocerle como uno de los grandes bienhechores de la humanidad; y tendrá que confesar, porque es de justicia, que

cuando los pueblos y los individuos no acertaban a ver claro en problemas vitales, fué la luz del Vaticano, encarnada en la persona de Pío XI la que señaló el único camino de verdad y de vida.

En ese día os invito, V. H. a que elevéis a N. S. Jesucristo fervientes oraciones, pidiéndole conserve a nuestro amadísimo Pontífice, y que le ilumine y asista en sus empresas, para bien de la Santa Iglesia, nuestra bendita Madre.

En este mismo Boletín se publica su reciente Encíclica sobre el Santo Rosario, y esto me sugiere una manera hermosa y sencilla de celebrar la fiesta del Papa, y es ésta: que meditemos en ese día las magníficas enseñanzas de ella y recemos el Santo Rosario por las intenciones de Su Santidad.

Así lo espera de vosotros, bendiciéndoos

† JOSÉ, Obispo de Santander.

CARTA ENCÍCLICA

Acerca del Sagrado Rosario de la Santísima Virgen

PÍO PAPA XI

Venerables Hermanos: salud y bendición apostólica.

En diversas ocasiones y últimamente en la Encíclica "Divini Redemptoris" (1), os decíamos que no existe otro remedio para los gravísimos males de nuestra época, que el retorno a Cristo y el cumplimiento de sus santos mandamientos. Sólo El tiene "palabras de vida eterna" (2) y si se prescinde de Dios y se rechaza su divina ley no podrán los hombres ni las sociedades edificar nada, sin que muy pronto todo se derrumbe miserablemente.

(1) Act. Ap. S., 1937, Vol. XXIX, pág. 65.

(2) Joann, VI, 69.

Pero quien haya estudiado con atención los anales de la Iglesia católica habrá visto con facilidad, que el valioso patrocinio de la Santísima Virgen va íntimamente ligado a todas las gloriosas gestas del cristianismo. Así, cuando los errores y herejías han pretendido dilacerar la túnica inconsútil de la Iglesia y acabar con el catolicismo, nuestros antepasados recurrieron con toda confianza a la que "sola, destruyó todas las herejías del universo" (1). Y su patrocinio alcanzó siempre la feliz victoria. Cuando la impiedad mahometana, con la ayuda de armas poderosas y numerosos ejércitos, amenazó con la ruina y esclavitud a las naciones de Europa, los católicos y el Sumo Pontífice especialmente imploraron incesantemente la tutela de tan celestial Madre y los enemigos quedaron derrotados y sus naves sumergidas. Y, lo mismo en público que en privado, los cristianos de todos los tiempos, en todos los peligros suplicaron el socorro de la Santísima Virgen, seguros de encontrar en Ella la salvación y el remedio para los dolores corporales y las penas del espíritu. Todos los que con piedad y confianza, acudieron a Ella pronto notaron los efectos de su poderoso auxilio.

En nuestros tiempos no son menores los peligros que amenazan a la religión y a la sociedad civil. Grande es la negligencia de muchos en el cumplimiento de la ley de Dios, cuando ésta no es ya conculcada y despreciada; como consecuencia del abandono de la única norma de vida, la conciencia cristiana se ha debilitado, la fe se apaga o se extingue por completo y hasta la misma sociedad se desmorona y se socavan sus cimientos. Así podemos apreciar hoy las grandes luchas de clases entre los poderosos y los menesterosos, que tienen que ganar el pan con el trabajo cotidiano. En algunas regiones el comunismo ha borrado el derecho a la propiedad privada. Por otra parte, no faltan quienes, para restaurar el orden y la autoridad, desprecian la luz del Evangelio, cayendo en gravísimos errores. A estos hay que añadir los que se vanaglorian de ser enemigos de

(1) Del Brev. Rom.

Cristo, despreciando toda religión y arrancando la fe de las almas; anteponen las leyes humanas a los derechos divinos, hablan despectiva e irrisoriamente de los bienes celestiales, poniendo toda su felicidad en la vida presente e incitan a las turmas para que con rebeliones sangrientas y guerras civiles, lleguen a la destrucción de todo orden y autoridad.

Aunque sean tantos y tan graves los males que sufrimos y tal vez mayores los que nos aguardan, no decaiga nuestro ánimo, Venerables Hermanos; no perdamos la esperanza y confianza que en solo Dios debe cimentarse; El, que sanó los pueblos y naciones" (1) no faltará a los que redimió con su sangre preciosísima; El no abandonará a su Iglesia. Sin embargo, como advertiamos al principio, pongamos como Patrona y Abogada a la Santísima Virgen, ya que, como afirma San Bernardo, "la voluntad de Dios es que todo lo obtengamos por María" (2).

Ningún cristiano ignora que, entre las diversas y muy útiles plegarias que dirigimos a la Madre de Dios, obtiene especial y principalísimo lugar el Santo Rosario. Esta oración que algunos llaman "Salterio de la Virgen" o "Resumen del Evangelio y de la vida cristiana", la describe y recomienda encarecidamente Nuestro Antecesor León XIII (de feliz recuerdo): "Esta admirable cadena, eslabonada con la salutación angélica, enlazada con la oración dominical y unida con los misterios, es el modo mejor de orar... y el más fructuoso para alcanzar el cielo" (3). Esto claramente se colige, si fijamos nuestra consideración en las mismas flores que forman esta mística corona. ¿Qué oraciones más aptas y más divinas podremos hallar? La primera es aquella plegaria que brotó de los labios del mismo Redentor, cuando sus discípulos le pidieron que les enseñase a orar; es la súplica que contiene todo lo referente a la gloria de Dios y soluciona todas nuestras necesidades corporales y espirituales.

(1) Cf Sap. I, 14.

(2) Serm. in Nativ. B. M. V.

(4) Acta Leonis XIII, 1898, Vol. VIII págs. 131 y 155.

¿Cómo es posible que el Padre Eterno no nos socorra y atienda, usando las mismas palabras que nos enseñó su Hijo?

La otra oración es la salutación angélica, que empieza con el encomio del Arcángel Gabriel y de Santa Isabel a la Santísima Virgen y termina con aquella súplica piadosa, por la que imploramos que no nos abandone la Santísima Señora ahora, ni en la hora de nuestra muerte. A estas oraciones vocales se une la meditación de los sagrados misterios, en los que, contemplando los gozos, dolores y triunfos de Jesucristo y de su Madre, hallamos consuelo y solaz en nuestras amarguras y alentados con sus santísimos ejemplos, anhelamos subir a los más altos grados de virtud.

Este modo de orar, que Santo Domingo inició y propagó con el asentimiento de la celestial Señora, es sin duda, Venerables Hermanos, el más fácil y más acomodado a todos, por rudos e inductos que sean. ¡Qué lejos del camino de la verdad andan aquellos que desprecian como fastidiosa esta plegaria por la constante repetición de las mismas preces, y por esto creen que es práctica sólo adecuada a niños y mujeres! A esto hay que hacer notar, en primer lugar, que la piedad, lo mismo que el amor, no se cansa por repetir con frecuencia las mismas palabras, y el fuego de la caridad que las inflama hace que siempre contengan algo nuevo. Además, esta clase de oración nos está recordando y pidiendo la sencillez evangélica y la humildad de corazón; y el mismo Jesucristo nos asegura que, si despreciamos esta simplicidad santa, no alcanzaremos el reino celestial: "En verdad os digo, que sino os hiciereis como niños no entrareis en el reino de los cielos" (1). Y, aunque este siglo, henchido de soberbia, desprecie y se moje del Santo Rosario, son sin embargo innumerables los hombres de todos los tiempos y condiciones, que no sólo lo tuvieron en gran aprecio y lo recitaron con suma piedad, sino que también lo emplearon como arma muy poderosa para rechazar al demonio, para conservar la castidad e integridad de la vida, para adelantar en el ca-

(1) Matt. XVIII, 3.

mino de la virtud y conseguir la paz de la humanidad. Ni faltan varones eminentes en sabiduría que, ocupados en sus elucubraciones e investigaciones, no dejaron pasar un solo día sin recitar de rodillas ante una imagen de María, el Santo Rosario. Y esto mismo acostumbraron a hacer los reyes y príncipes, entregados a tantos cuidados y trabajos; así, pues, esta mística corona no sólo se encuentra en las manos de los rudos y los pobres, sino que también es tenida en gran aprecio por hombres de todas las clases sociales.

Y no queremos omitir aquí, que la misma Santísima Virgen, en nuestros tiempos, quiso recomendar con insistencia esta práctica, cuando se apareció en la gruta de Lourdes y enseñó a aquella inocente joven a rezar el Rosario. ¿Por qué, pues, no hemos de esperar de María todas las gracias, si lo rezamos con piedad y devoción filial?

Deseamos, Venerables Hermanos, que especialmente en el mes de Octubre, se rece con mayor devoción por todos los fieles, ora sea en los templos, ora ya sea privadamente en las casas. Y este año debe hacerse con el fin primordial de que los enemigos de Cristo, aquellos que rechazaron y desprecian al divino Hacedor, todos aquellos que pretenden conculcar la libertad de la Iglesia, los que se revelan contra todas las leyes divinas y humanas, humillados y arrepentidos, vuelvan al buen camino por la intercesión de la Santísima Virgen y alcancen la fe, colocados bajo el amparo y tutela de tan buena Madre. La misma que, vencedora de la herejía albigense, arrojó el error de los países cristianos, conmovida por nuestras fervorosas preces, acabará con los nuevos errores del comunismo, que pretende penetrar en todas las naciones católicas. Y como en otros tiempos la cruz era la enseña de nuestros soldados y la oración la voz unánime de los pueblos de Europa, así ahora todo el mundo, en las ciudades, pueblos, aldeas y villas, pida con gran devoción a la Santa Madre de Dios que sean humillados los enemigos de Dios y del género humano y que la verdadera luz ilumine a la humanidad angustiada y ofuscada. Si así lo hacen todos con confianza y encendida piedad, es de esperar que muy

pronto la Bienaventurada Virgen alcance de su Hijo divino que cesen las embravecidas olas y que una resonante victoria sea el fruto de tan laudable práctica.

Además el Santo Rosario no solamente es arma para derrotar a los enemigos de Dios y de la religión, sino que además promueve y fomenta las virtudes evangélicas. Y en primer lugar, reanima la fe católica con la contemplación de los divinos misterios y eleva el entendimiento al conocimiento de las verdades reveladas por Dios. Cosa muy saludable en estos tiempos, en los que no pocos cristianos sienten hastío y tedio en las cosas del espíritu y de la doctrina católica.

También hace revivir la esperanza: con la consideración del triunfo de Jesucristo y de su Madre, que se medita en la última parte del Rosario, se nos muestra el cielo abierto y se nos invita a desear ansiosamente aquella patria bienaventurada. Y mientras el deseo de las cosas terrenas enciende los corazones de tantos mortales; mientras los hombres anhelan efímeras riquezas y vanos placeres, por el pensamiento de los misterios gloriosos somos llamados a la consecución de los bienes eternos, de aquellos tesoros celestiales, "donde no llegan los ladrones, ni rœ la polilla" (1).

Cuando languidece la caridad de tantos cristianos, ¿cómo no se inflamarán los corazones al recuerdo de la pasión y muerte de nuestro Redentor y de las angustias de su atribulada Madre, consideradas en la segunda parte del Santo Rosario? Y de esta caridad para Dios nacerá un intenso amor del prójimo, al considerar cuántos trabajos y dolores padeció Cristo para retornar a la herencia perdida a todos los hombres.

A vosotros, Venerables Hermanos, os encargo que pongáis sumo empeño en propagar más y más cada día esta fructuosa práctica de oración; que procuréis que todos la tengan en gran estima y que aumente con ella la piedad de todos los cristianos; que por vosotros mismos, o por los que os ayudan en el gobierno de la grey cristiana, ensalcéis las excelencias y utilidad

(1) Luc. XII, 33.

del Rosario. Sirva éste para conservar pura e incontaminada la juventud en medio de las pasiones y apetitos desordenados; alcancen también los ancianos, por esta práctica, la paz y el descanso en sus trabajos y negocios. Sea estímulo a los que pertenecen a la Acción Católica, para ejercer su apostolado con mayor diligencia y alegría; y a todos los atribulados, y especialmente a los que se hallen en la agonía, les sirva de consuelo y lenitivo y les dé la esperanza de una feliz eternidad.

Y de un modo particular deseamos que los padres y madres de familia den a sus hijos ejemplo en esta santa práctica del Rosario y, cuando ya al anochecer vuelven todos de sus trabajos y negocios, en el recinto de la casa y delante de una imagen de la celestial Madre, todos reunidos, y presidiendo los padres, con una sola voz, una fe y un solo corazón, recen el Santo Rosario. Esta es una bellísima y saludable costumbre, que hace, sin duda, que gocen de paz las familias y obtengan de Dios gracias y dones celestiales. Por esto, cuando Nos recibimos frecuentemente la visita de nuevos esposos, les hablamos paternalmente y entregándoles el Santo Rosario con gran interés les aconsejamos que a ejemplo Nuestro, no dejen un solo día de rezarlo, aunque estén abrumados de cuidados y trabajos.

Por estos motivos, Venerables Hermanos, hemos creído oportuno exhortaros con todo empeño a esta práctica piadosa y no dudamos que Vosotros lo haréis también a todos los demás; sabemos que responderéis a esta exhortación y con ello recogeréis copiosos frutos. Pero otra cosa es la que a Nos nos mueve a redactar esta Encíclica, y es, que deseamos que todos nuestros hijos en Cristo, con Nos, den infinitas gracias a Dios Padre por Nuestra completa y feliz convalecencia. Esto, como ya en otra ocasión dijimos, es favor que debemos a la protección de la virgen de Lisieux, Teresa del Niño Jesús; y reconocemos además que todos los bienes los hemos recibido de Dios omnipotente por manos de la Santísima Virgen.

Y finalmente, reciente está el hecho de haber sido editado públicamente un escrito en el que, con audacia impía, se profieran frases injuriosas para la Santísima Virgen; y no queremos,

aprovechando esta ocasión, dejar sin la debida reparación esta ofensa, tributando a la Virgen María, juntamente con los Obispos y pueblo de aquella Nación que venera a María como "Reina del Reino de Polonia", la debida satisfacción y denunciando al mundo católico este sacrilegio crimen perpetrado por gente ineducada y soez.

Mientras tanto, como señal de las gracias divinas y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, os enviamos tanto a vosotros, Venerables Hermanos, como a la grey que Dios os tiene confiada, la bendición apostólica.

Dado en Castell-Gandolfo, prope Romam en la fiesta de la Dedicación de San Miguel Arcángel, día 29 de Septiembre de 1937. XVI de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XI.

NOMBRAMIENTOS

El Excmo. y Rvmo. Prelado ha tenido a bien nombrar *Ar-
cipreste de Camargo*, a don Jesús Sainz Trevilla, economo de
Astillero, y *Teniente Arcipreste de Toranzo*, a don Angel Gómez
Gordón, párroco de Villegar.

Director del Boletín Eclesiástico, a don Joaquín Pelayo To-
ranzo.

De Secretaría

Con el fin de facilitar el despacho a los Rvdos. Sres. Sacer-
dotes, de todo lo relativo a cosas de administración, como Cul-
to y Clero, Colectas, suscripciones del Boletín, Montepío, etc.
estará abierta la correspondiente Oficina a las horas de cos-
tumbre de la mañana, en el antiguo Palacio Episcopal, calle de
Ruamayor, N°. 3.

Consejo Diocesano del Catecismo

Con el fin de dar más eficacia y acierto a los trabajos del Secretariado Catequístico, el Excmo. y Rvmo. Prelado ha tenido a bien crear este nuevo organismo asesor, que será integrado por el M. I. Sr. don Lorenzo Bereciartúa Balerdi, Consiliario Diocesano de los Maestros Católicos; don Luis Eguino Trecu, Director del Secretariado; don Tomás Soto Pidal, ex-Director del mismo; don Fernando Velasco Fernández, Cura económico de la Anunciación; y don Luis Bellocq Medina, Profesor de Canto en las Escuelas Nacionales.

El Secretariado Catequístico Diocesano, con sus funciones conocidas, continuará como hasta ahora formado por don Luis Eguino como Director, y por don José Pérez Burgos y don Valentín Torre Pérez.

De la competencia y comprobado celo de unos y otros, espera el Prelado con la ayuda de la gracia, abundancia de frutos para nuestras queridas Catequesis.

Secretariado Catequístico Diocesano

INSTRUCCIONES Y ORIENTACIONES

Deseando que nuestras Catequesis vayan mejorando de día en día, nos ha parecido conveniente recordar las Instrucciones y orientaciones sobre la enseñanza del Catecismo que nos da el último Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio; y aprovechando al mismo tiempo las facilidades que las leyes felizmente vigentes nos conceden para que la enseñanza catequística llegue a todos los niños de nuestra Diócesis, exponer ideas claras y precisas para lograr *uniformidad, buen orden y régimen* en nuestras amadas Catequesis.

Sabemos que una de las más primordiales y más hondas preocupaciones de nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo desde que tomó posesión del gobierno de esta Diócesis, ha venido siendo la reorganización de las Catequesis y la intensificación de la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños.

El Secretariado Catequístico Diocesano sabedor del celo vigoroso, activo, presto y diligente del bondadosísimo Pastor de la Montaña en este punto, desea complacerle trabajando *oportune et importune* en este glorioso campo de catequizar a los pequeñuelos.

Todos estamos convencidos que la obra apostólica de más urgente necesidad en las actuales circunstancias es la enseñanza de la Doctrina Cristiana. Pero las continuas visitas a las catequesis parroquiales nos han hecho ver, máxime en las grandes ciudades y pueblos donde los Sres. Párrocos tienen a su cuidado pastoral varios cientos y miles de niños, que es imposible que puedan atender debidamente a este ministerio catequístico, si no se da una urgente y práctica solución a esta espantosa realidad de que el ochenta y cinco por ciento de los niños de las feligresías parroquiales (al menos en los grandes centros urbanos) se quedan sin instrucción religiosa por no acudir a sus catequesis.

Ante este *gravísimo y trascendente* problema el Secretariado Catequístico Diocesano celebró una reunión con los venerables Párrocos, Directores de Catequesis y Rectores de Colegios, ansiosos todos de salvar los niños que Dios nos había confiado, y después de haber estudiado el problema se determinó por los presentes como el más eficaz medio, el tener en adelante las enseñanzas catequísticas en las mismas escuelas, porque el único medio de que muchos niños que no acuden quizás nunca al Catecismo oigan la voz del sacerdote y su instrucción catequística es trasladando nuestras visitas a las mismas escuelas, como complemento y ampliación de la enseñanza religiosa, que ya gracias a Dios, por disposición de la Junta técnica del Estado se da por los Sres. Maestros.

Consultado el asunto con los dignísimos Inspectores nos han dado todas las facilidades para proceder así en toda la Provincia. Aprovechemos esta hermosa oportunidad, para que no se diga como ha sucedido alguna vez, que los eclesiásticos somos muy propensos a reclamar derechos que luego no ejercemos, o como se dijo en la plena Cámara, que el derecho del Párroco a visitar las Escuelas había cesado en España por prescripción del desuso.

Pero el Catecismo en la Escuela necesita *organización e instrucción*.

En cuanto a la primera siendo imposible reglamentarla detalladamente, pues las normas se dan a lo grande y tienen que amoldarse a lo pequeño establecemos las bases siguientes:

1). Ante todo se ha de procurar que los Sres. Sacerdotes sientan cariño, entusiasmo, celo y vocación para esta obra.—*Da amantem et sentit quod dico.* Al que tiene su corazón encendido en ese amor a la Catequesis todas las normas y leyes que le pudiéramos dictar le parecerán innecesarias. El amor despierta iniciativas e infunde alientos y entusiasmos para ser un perfecto catequista. El Sacerdote que ama a sus niños, no andará en dudas y vacilaciones, preguntando cuántos días de la semana dedicará a la Catequesis, porque el amor le arrastrará a tenerla todos los días que haga falta, para que la instrucción y la educación de sus pequeñuelos sea completa; no estará cruzado de brazos sin saber dónde abrir su cátedra, allí la abrirá donde el lugar sea no el más cómodo para él, sino el mejor para reunir y apacentar a su pequeña grey. He aquí el primer elemento necesario para que nuestras Catequesis sean provechosas.

2). Todos sabemos que a los Sres. Párrocos de la ciudad les es físicamente imposible atender a todas las Escuelas que hay en sus demarcaciones, por eso manda el Código, que ayuden a éstos otros Sacerdotes, en todo lo que al bien de las almas se refiere, y no hay duda que una de las más importantes obligaciones de nuestro ministerio sacerdotal es la asistencia a las Catequesis. Teniendo en cuenta esto se los designará a todos los Sres. Coadjutores, Sacerdotes adscriptos, Capellanes de Conventos y Colegios la Escuela donde varias veces a la semana, de común acuerdo, por espacio de media hora *ut minimum*, enseñen la Doctrina Cristiana, dentro del mismo horario oficial.

3). Como la instrucción religiosa de la niñez, no tiene meramente un fin especulativo, sino eminentemente práctico para llevarla a las costumbres, convendrá celebrar y dar mayor impulso a la *Misa Catequística*, que ya estaba mandada celebrar en nuestro vigente Reglamento Diocesano. Para obtener los más seguros y provechosos frutos de ella habrá de utilizarse la colaboración como antes, de las abnegadas y celosas catequistas auxiliares, a las que tanto deben nuestras Catequesis. Las cuales además de esta hermosa labor han de seguir siendo utilizadas para otros importantes ministerios catequísticos: preparación especial de niños y niñas de Primera Comunión, niños

atrasados anormales, niños de edad no escolar, visita domiciliaria a los niños enfermos, solemnidades parroquiales catequísticas como comuniones generales, procesiones, velas, etc.

4). Para estos efectos de ampliación y consolidación de la enseñanza catequística, los Colegios de los Religiosos y Religiosas serán también visitados periódicamente conforme dispone la Sagrada Congregación del Concilio por los Sacerdotes que componen el Consejo Diocesano del Catecismo, nombrados por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis, *Sacerdotes Visitadores* según ordena dicha Sagrada Congregación.

5). Siguiendo las orientaciones de los Congresos pedagógicos catequísticos, que señalan la necesidad de texto único, el Secretariado ha adoptado para esta Diócesis de Santander el llamado *Catecismo de Párvulos* por él editado, y trata de preparar lo antes posible una edición de *Catecismo completo* para los niños mayores. (Estos *Catecismos de Párvulos* pueden adquirirse en la Librería Religiosa, Ribera 17.)

6). Las ventajas para la Parroquia de tener la Catequesis en la Escuela son muy grandes...

a) Allí conoce el Sacerdote a fondo los niños todos de su Parroquia. *Cognosco oves meas.* Y para ello es sumamente fácil llevar con la ayuda de los Sres. Maestros el censo de todos los niños, sus nombres, domicilio, padres, etc., etc. Este método aparte de los bienes que recoge el que lo forma, puede servir también de gran auxilio en las labores catequísticas al Párroco o Director que le suceda. (Estos libros para matrícula o censo los pueden adquirir en nuestro Secretariado—Dr. Madrazo, 16, Siervas de María.)

b) La presencia del Sacerdote en la Escuela es una especie de reconocimiento de su superioridad y la de los intereses que allí representa y defiende y es un acto de fe de la feligresía.

c) Estrecha la amistad con el Maestro, que debe ser el primer auxiliar y el mejor amigo del Sacerdote, y a la vez lo aliena a llevar los deberes del cargo, si es bueno, y si por desgracia no lo fuera, estas visitas serían el primer paso para ganarlo.

d) Entabla relaciones afectuosas con los niños que serán mañana los esposos, padres y jefes de familia. Estas relaciones, nacidas en la época de la inocencia, suelen echar hondas raíces y perdurar con frecuencia hasta la muerte. ¿Quién puede desconocer la trascendencia de este reconocimiento y estas relaciones?

e) Las explicaciones catequísticas si las hacemos con algu-

na *preparación* enseñarán a los niños a estudiar con fruto la letra del Catecismo.

Hagamos que el conocimiento de la doctrina de Jesucristo sea en nuestros niños algo claramente comprendido, sólido, completo, orgánicamente trabado y a la vez, algo interesante, sentido, vivo, que tal debe ser la Catequesis: no una explicación de cátedra, teórica y fría, sino una lección de laboratorio, digámoslo así, práctica, sugestiva, educadora, formadora del espíritu, reguladora del vivir y de la acción... Para conseguir esto, es menester que vayamos *bien preparados* a nuestras Catequesis y así lograremos que la Escuela se convierta en una cátedra desde la que un Párroco hábil y celoso predique un sermón que repercuta en la mayoría de los hogares de su feligresía, porque los niños repiten con la mayor inocencia del mundo todo cuanto les dice su Párroco.

Y para conseguir estas ventajas ¿cómo debemos visitar las Escuelas?

a) La visita pastoral de las Escuelas *no debe ser jamás visita de inspección o fiscalización* de la persona del Maestro, ni del cumplimiento de sus deberes profesionales, ni de sus procedimientos técnicos, aún cuando fueran estos imperfectos y equivocados. No es este el oficio pastoral del Párroco, aún cuando las leyes le concediesen y reconociesen este derecho.

b) La visita Pastoral de las Escuelas *siempre debe hacerse grata al Maestro y edificante a los niños.*

El Párroco debe considerar al Maestro como su primer feligrés, su primer amigo, su primer colaborador, ha dicho un gran pedagogo; y debe hacer de su parte todo lo posible para establecer, conservar y consolidar la mayor armonía en sus relaciones mutuas.

Atienda a que la visita pastoral de las escuelas sea expresión viva y cálida de esta armonía, infiltrando en el corazón de los niños el mayor respeto y estima a su Maestro. Y esto debe hacerlo el pastor aún cuando el Maestro no lo mereciese. Nada perderá el pastor y ganarán los niños, si procura mantener y defender los prestigios del Maestro, prestigios, que cuando no sean de la persona, siempre serán de su oficio y autoridad.

c) La visita pastoral de las Escuelas *no debe convertirse en mera visita de cortesía, pura ceremonia, vano cumplimiento de una obligación muy grave; debe ser ciertamente un aposto-*

lado, un ministerio catequístico, *preparación unas veces, complemento otras de la Catequesis parroquial.*

Para ello conviene que las explicaciones y preguntas que dirija a los niños respondan a un bien compuesto *programa*, relacionado con el programa catequístico de la Parroquia—(Rial • Manual del Buen Pastor).—Este *programa catequístico*, obligatorio para toda la diócesis, le publicaremos en breve en nuestro Boletín Eclesiástico.

Terminemos estas *instrucciones y orientaciones catequísticas* con las palabras que el Sumo Pontífice Pío X les dirigía a los Rvmos. Sres. Obispos, aplicándonos a nosotros... «Tal vez muchas obras útiles y dignas de alabanza tengáis establecidas en vuestras parroquias para bien de vuestros respectivos rebaños; pero con *preferencia a todas ellas y con todo el empeño, todo el celo y toda la constancia que os sean posibles*, habéis de mirar esmeradamente de que el conocimiento de la Doctrina Cristiana llegue a todos y penetre en la mente y en el corazón de todos».

Dígnese el Señor infundirnos a todos los Sacerdotes de la Diócesis el espíritu de sabiduría y de entendimiento, de consejo y de fortaleza para realizar estos deseos de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Cursillos de formación religiosa y profesional de Maestros

Celebrado en nuestra Ciudad del 9 al 16 de enero

No hace al caso ordenar el detalle cronológico o metodológico en ellos realizado. Importa en cambio recoger los frutos logrados y las esperanzas ya dibujadas.

Las materias que se han explicado, de gran densidad, eficacia y trascendencia, no sólo han acreditado a una Asociación filial de la Iglesia encargada de la organización de los cursillos, sino que han abrillantado la aureola con que en la Historia aparece la Iglesia como formadora y educadora de las profesiones y de la sociedad: la Iglesia, Maestra integral de los Maestros, ofreciendo de su despensa todos los manjares de Re-

ligión, Moral, Cultura y Pedagogía que puedan hartar a satisfacción toda el hambre profesional. Más aún; los conferenciantes, que por su condición sacerdotal o actuación católica son miembros calificados de la Iglesia, han puesto de relieve cuánto se extiende la grandeza de nuestra Religión a cuantos con ella se compenetran.

Ni es esto sólo. Se ha comprobado sin género de duda, no digo la religiosidad de los Maestros, que en compactas masas han acudido a dos Comuniones generales y a un Funeral, sino, tanto la reverencia y satisfacción con que han recibido sin distinción alguna todas las enseñanzas, planes, propósitos, colaboraciones expuestos o requeridos, como la atención ávida, consideración pausada y asimilación paciencia con que se han comportado en cinco horas diarias de estudio durante toda la semana. Índice clarísimo y garantía segura del beneficio grande que a la Iglesia y a la Patria cabe esperar en la transformación religiosa y social, próxima a realizarse con el auxilio del Magisterio. Vimos con los ojos, que no sólo con la imaginación, fundirse al calor de un mismo Apostolado y en apretura de un abrazo estrecho el Sacerdocio y el Magisterio montañeses. Nobleza obliga, Sacerdotes montañeses, y nobleza es no quebrantar esa soldadura, no inutilizar ni hacer estéril tan abnegada generosidad, sino fecundarla con nuestra obligada cooperación y solicitud de pastores paternales, para que al trocarse las escuelas en templos donde se enseña y se vive la Religión, se conviertan las iglesias en escuelas donde se engrandecen de consumo los pueblos y la Patria. En Dios, por Dios y para Dios.

Recordatorio Pastoral para Febrero

Pro Pace. Como acaso no llegó a todos la Circular del Prelado enviada cuando la liberación, se recuerda que mientras dure la guerra, la colecta imperada será *Pro Pace*, y para los efectos litúrgicos, *pro re gravi*.

A este mismo fin será bueno celebrar en las Parroquias algunos cultos especiales, excitando a la penitencia y austeridad, para mover la misericordia divina.

Purificación. Aunque fiesta suprimida, convendrá darle por nuestra parte la debida solemnidad, conforme enseñan las Constituciones Sinodales, pág. 311, para fomentar en estas horas de restauración todas las antiguas prácticas cristianas.

Primer Viernes. Corresponde al día 4. Cultos particulares al Sagrado Corazón para ir estimulando a los fieles a esta práctica piadosa, de tan consoladoras promesas.

Siete Domingos de San José. Empiezan el día 30 de enero. De año en año son más numerosos los que los celebran para lucrar las muchas indulgencias concedidas, y por devoción creciente hacia el Santo Patriarca Patrono universal de la Iglesia.

Día del Papa. El día 12 es el Aniversario de la Coronación de Nuestro Santo Padre el Papa, al que el Señor en su misericordia guarde a su mayor gloria y bien de nuestras almas. Han de hacerse filiales homenajes que dictará en cada localidad el celo, con la colaboración de las diversas ramas de Acción Católica, tan propicias siempre a ello, si no ese día, al siguiente que como domingo acaso se presta más.

Culto y Clero. En la Capital es obligatorio celebrar el primer domingo día 6, colecta para el Clero, y el día 13, segundo domingo, para el Culto.

En toda la diócesis, antes del día 25, los respectivos encargados de cada parroquia enviarán al Habilitado propio del Arzoprestazgo nota exacta de la cantidad recaudada, y éste a su vez, de todas ellas, para fines de mes, a las Oficinas diocesanas de Culto y Clero.

Triduo de Carnaval. Empieza el día 27. Conforme disponen las Sinodales, pág. 319, ha de exponerse Solemnemente a Su Divina Majestad para desagraviar al Señor de los ultrajes que recibe de los que no le aman en todo el mundo, en estos días principalmente.

Boletín Diocesano

Reanudada la publicación del Boletín, se abre nueva suscripción con el pago, como antes, de 8 pts. anuales, que oportunamente se cobrarán de las Fábricas parroquiales. Para las demás suscripciones habrán de dirigirse todos a la Administración del Boletín, Palacio Episcopal, para tomar nota de ellas y su abono correspondiente.

Se recuerda la obligación de colecciónar y encuadernar el Boletín en las Parroquias, por años, para uso y vigencia de las disposiciones que en él se insertan. Todos los Sacerdotes diocesanos en general y las Casas Religiosas vienen obligados también a conocerlas.

Habiendo desaparecido en el saqueo del Palacio Episcopal las diversas colecciones del Boletín que en él había para uso de las diversas Oficinas de la Curia, se ruega a los que hubieren tenido la buena suerte de no perder la suya parroquial respectiva, lo participe a la Secretaría, por si procediera trasladarla a ella en calidad de depósito para su utilización.

Montepío Diocesano

Habiendo recibido las instancias de varios socios que solicitan pensiones reglamentarias, urge la reanudación del cobro de cuotas. A este fin el Sr. Administrador estará, D. m. los diez días primeros de cada mes, en el antiguo Palacio Episcopal, de once a una, calle de Ruamayor, N.º 3.

El Sr. Administrador saldrá próximamente para Corella con el fin de traer vino litúrgico, que espera esté ya en Santander para fines de enero.

A la relación de socios fallecidos publicada en el número anterior hay que añadir a don Domingo Sisniega, don Domingo de los Ríos, don Primitivo G. Cosío y don Eliseo Alonso, haciendo un total de fallecidos en 1936 y 1937, de 48.



NECROLOGIA

Don Manuel Gutiérrez Fernández, párroco de Bortedo, el 5 de enero, del Montepío. R. I. P.



EXCMO. AC. RVMO
D. DRI. D. IOSEPHO. EGVINO. TREC
VNDECIMO. EPCO. SANTANDERIENSI
MVLTOS. ANNOS

MARTII. LVCE. VNDEVICESIMA
FELICITER. RECVRRENTE
ANNVA. SACRA. TIBI. S. IOSEPH
B. MARIAE. VIRGINIS. CONVBIO
CHRISTI. ECCLESIÆ. PATROCINIO. CLARISSIME
LÆTI. INSTAVRAMVS
CANTABRÆ. GENTIS. CHRISTIFIDELES
QVO. NOBIS. PRO. TVA. VSQVE. FIDE
CLEMENTIAQVE. PRÆSTO. SIS
CLIENTEMQVE. TVVM. ANTISTITEM. NOSTRV
M

IOSEPHVM

PIO. NVPER. GREGIS. DESIDERIO. REDDITVM
TOT. AC. TANTAS. IHEVI. SVIS. IN. OVILIBVS
POST. EDITAS. STRAGES
AFFLICTVM. SVBLEVES
VEXATVM. GREGEM. RECREES. PROVEHAS
EVMDEMQVE. IN. RELIQVVM. TEMPVS
INCOLVMEM. PRÆSTES
FLORENTEMQVE.



Devoción Filial

EL 19, ONOMÁSTICO DE NUESTRO PADRE Y PASTOR, LA ACCIÓN CATÓLICA CELEBRARÁ COMUNIONES GENERALES POR SUS INTEN- CIONES EN TODAS LAS IGLESIAS; Y POR LA NO- CHE SOLEMNES SABATINAS, DANDO GRACIAS A DIOS POR INTERCESIÓN DEL SANTO PA- TRIARCA, POR HABÉRNOSLE CONSERVADO, Y PIDIÉNDOLE QUE LE ILUMINE Y AYUDE PARA BIEN DE NUESTRAS ALMAS. ::::

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO

DEL OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—Onomástico del Prelado.—Oración y Penitencia.—Santa Bula.—Visita Pastoral en Santander.—Recordatorio Pastoral para Abril.—Secretariado Catequístico: los monaguillos.—La Obra del Fomento de Vocaciones.—Encíclica contra el Comunismo.—Revista de Comisario.—Santa Misión en Villasana.

ORACIÓN - PENITENCIA

Cuaresma y Semana de Pasión

Perdona, Señor, perdona a tu pueblo...

Amados Hijos: Unas breves palabras no más, por no permitir otra cosa la amargura de esta hora, para exhortaros de todo corazón a la oración y penitencia.

El pecado es la causa de los males que afligen a la humanidad y por tanto el que desencadenó esta guerra. Y acaso esta nuestra querida España dolorida de hoy todavía sufre, porque todavía peca.

Si queremos, pues, sinceramente la paz, ya sabemos lo que habremos de hacer: Dejar decididos las sendas del mal lo primero; y después pedir a Dios misericordia con dolores del alma y gemidos del corazón, y procurar desarmar su justa ira haciendo

do y repitiendo obras de satisfacción y penitencia, no sólo privadas y personales, sino colectivas y públicas, ya que desgraciadamente lloramos en la Patria no pocos pecados que fueron de todos.

Para ello durante toda la Cuaresma, y especialmente en la Semana de Pasión, que será de Oración y Penitencia a la vez, celebraremos con la ayuda de Dios, como veréis, en nuestra Ciudad, y deseamos que en la debida proporción hasta en el más apartado pueblecito de nuestra amada Diócesis, múltiples actos de plegaria y expiación.

A ellos os invito, Amados Hijos, con toda la instancia de mi condición de Padre y Pastor, en la confianza de que una vez más habremos de encontrarnos santamente unidos, para el bien de nuestras almas, salvación de España y mayor gloria de Dios, postrados y reverentes ante el Señor de los Ejércitos y Príncipe de la Paz, Expuesto en la Hostia viva y santa; acompañando al primero de los Caídos en sus pasos del Vía Crucis; poniendo por intercesora a la Santísima Virgen, nuestra Madre, en los procesionales Rosarios de la Aurora.

Que así sea pedido a Dios al bendeciros con toda efusión,

† JOSE, OBISPO DE SANTANDER.

Actos que han de celebrarse

EXPOSICION.

Todas las tardes de Cuaresma estará solemnemente Expuesto Su Divina Majestad desde las cuatro y media hasta la hora del Rosario, cada día en una parroquia distinta en esta forma. Los lunes, en el Santo Cristo; los martes, en San Francisco; los miércoles, en la Anunciación; los jueves, en Santa Lucía; los viernes, en Consolación y los sábados en el Sardinero.

VIA CRUCIS.

Se celebrará solemne en todas las parroquias, los viernes de Cuaresma; y del 4 al 10 de abril, Semana de Pasión, cada noche.

El día 10, Domingo de Ramos, a las cuatro y media de la tarde, se hará solemnísimo hasta el Faro.

PROCESIONES.

Cada mañana, a las cinco, de la Semana de Pasión igualmente, con el itinerario que oportunamente se señale, Rosarios procesionales de la Aurora, que saldrán: el lunes, 4 de abril, del Santo Cristo; el martes, 5, de San Francisco; el miércoles, 6, de la Anunciación; el jueves, 7, de Santa Lucía; el viernes, 8, de Consolación; el sábado, 9, del Sardinero; y el domingo, 10, de la S. I. Catedral.

En una de las tardes de esta misma semana, se hará también una solemne Procesión penitencial, de niños.

SANTA BULA

NOS, DON ISIDRO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, DEL TÍTULO DE SAN PEDRO IN MONTORIO, PRESBÍTERO DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, CARDENAL GOMÁ Y TOMÁS, ARZOBISPO DE TOLDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS Y COMISARIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA BULA DE CRUZADA.

A Nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don José Eguino Trecu, Obispo de Santander,

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR

Siendo preciso que al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, por las cuales la Bula de Cruzada fué prorrogada por doce años más, la dicha Bula se publique cada año, rogamos a V. E. que dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y pu-

blicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral: y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la santa Bula se conceden.

Asimismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada

1. ^o Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 pesetas	1,00 ptas.
2. ^o Desde 5.001 pesetas de ingresos hasta 10.000.	5,00 "
3. ^o Desde 10.001 " " 25.000	10,00 "
4. ^o " 25.001 " en adelante	25,00 "

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

Por el Sumario de Difuntos.

" " " Composición	5,00 "
" " " Oratorio privado.	10,00 "

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia:

1. ^o Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año.	1,00 ptas.
2. ^o Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000.	5,00 "
3. ^o Desde 10.001 " " 25.000	10,00 "
4. ^o " 25.001 " en adelante	25,00 "

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma cla-

se que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

Siendo los Rvmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo a 15 de Septiembre de 1937.

† ISIDRO, CARDENAL GOMÁ Y TOMÁS.

Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Ercia, Rvma.

EL COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA,

El Secretario-Contador

P. O.

LIC. LUIS CASAÑAS

Aceptamos con toda reverencia el anterior documento, y en vista de las especiales circunstancias de la Diócesis, dispusimos que la Publicación de la Santa Bula, se hiciera en la Misa Conventual de nuestra S. I. Catedral, el domingo primero de Cuaresma.

Rogamos encarecidamente a todos los Párrocos, Económicos y Encargados de Iglesias, que con la predicación y demás medios que su celo les sugiera, instruyan a los fieles sobre las indulgencias que se puedan lucrar y privilegios concedidos por la Bula, a fin de excitar la fe en los mismos, y que todo el que puede tomar la Bula tiene obligación de hacerlo, y si pudiendo no la tomase, está obligado a seguir la ley general de la Iglesia en cuanto a abstinencias y ayunos.

Hagan sobre todo hincapié más que en el concepto de obligación, en el concepto de limosna para fines del culto y del Se-

minario a que se destina el dinero entregado por los que las toman, y hagan resaltar bien la abundancia de gracias con que los Romanos Pontífices han ido enriqueciendo a lo largo de los siglos, este documento, valiosísimo ya en sí mismo bajo otros aspectos, orgullo de nuestra Patria y envidia de otras naciones.

Santander, 18 de marzo de 1938.

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

Santa Pastoral Visita

Nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha dispuesto celebrarla con la ayuda de Dios en las Parroquias de la Capital en la siguiente forma:

Santo Cristo: Días 20, 21 y 22 de marzo.
San Francisco: 23, 24 y 25.
Anunciación: 27, 28 y 29.
Santa Lucía: 30, 31 y 1 y 2 de abril.
Consolación: 3, 4, 5 y 6.
Sardinero: 6, 7 y 8.

Recordatorio Pastoral para Abril

Primer Viernes. Coincide con el día primero del mes. Cultos de costumbre.

Santa Bula. Hecha ya la publicación el primer domingo de Cuaresma, pueden adquirirse los distintos Sumarios, todos los días laborables, de 10½ a 1 por la mañana, y de 4 a 6 por la tarde en el Palacio Episcopal, Ruamayor, 3.

Santos Oleos. Procuren dar aviso a la Secretaría para el día 9 de abril, de los Sres. Sacerdotes que han de asistir al Prelado en su Consagración. Los designados estarán a las ocho de la mañana del Jueves Santo en la Sacristía de la Catedral para recibir las instrucciones necesarias para la ceremonia.

Semana Santa. El domingo de Ramos y en virtud de las facultades quinquenales que tiene el Prelado, los Sres. Sacerdotes que bienen podrán suprimir la Pasión en la segunda de las misas, empezando por *altera autem die*, dicho antes el *Munda cor meum*.

El Jueves Santo los que tengan licencia habitual del Obispado para binar en dos iglesias distintas (no los que binan en la misma iglesia) quedan autorizados por el Prelado para decir segunda misa, si así lo estiman oportuno según las circunstancias, por supuesto sin poder dejar expuesto el Smo. en el Monumento más que en una de las dos iglesias.

El Viernes Santo la colecta mandada por León XIII (26 de diciembre de 1887), para los *Santos Lugares*, cuyo importe se enviará después al Palacio Episcopal, Ruamayor, 3, mejor aún que por parroquias, unidas las de varias del mismo Arciprestazgo o Conferencia, con la nota particular de cada una.

El Jueves y el Viernes por disposición del Generalísimo son días feriados.

Pascua. Misa de Pontifical y Bendición Papal al final. Las velaciones se abren al siguiente día, 18.

Letanías. El 25, San Marcos.

Culto y Clero. Las notas a los habilitados para el 25, de éstos a la Oficina diocesana, para el 31. Los que hubieren enviado a ésta ya sus notas del mes de febrero, pueden ya pasar a cobrar del 21 al 26 de marzo. Igualmente, del 5 al 12 de abril podrán cobrar los que hubieren enviado las notas de marzo. De once y media a una en las Oficinas de las Siervas de María.

Secretariado Catequístico Diocesano

LOS MONAGUILLOS

Instrucciones y Orientaciones

¿No es verdad que más de una vez nos ha dado mucha pena a todos, ver el espectáculo que ofrecen en no pocas de nuestras Iglesias los monaguillos?

Descuidados en su aseo, atropellan las respuestas cuando ayudan al Sto. Sacrificio, las dicen con un sonsonete irreverente, faltan a la compostura, corren por el templo ofreciendo a los fieles escenas poco edificantes, cometan mil *picardías*, y en una palabra, hacen verdadero el refrán que dice: «Si quieres tener un hijo pillo...».

Y lo más triste del caso es que muchas veces, fruto de esta irreverente familiaridad con la Iglesia y con las cosas santas, y fruto también de la ausencia de formación durante estos años, estos niños que han vivido a la sombra del templo, olvidan más tarde toda práctica de piedad, incluso las de obligación, y en ocasiones se comprueba con dolor que han sido monaguillos los autores de raterías en las Iglesias, y... quizás, quizás, sus perseguidores.

¿Causa de estos malos resultados?—El descuido lamentable en que dejamos a nuestros acólitos... Ociosos a veces, durante horas enteras en la sacristía, dejados a sí mismos, dueños de algún dinero que les sirve para malestar; y como por otra parte, realizan su piadosa función sin *espíritu*, deseando terminar, sin conciencia de la importancia del papel que desempeñan, viene a resultar que los actos del culto en que toman parte, lejos de dejar en ellos una huella bienhechora, sólo dejan el recuerdo de algo pesado y enojoso.

El asunto, pues, de este artículo, que habrá parecido a algunos cosa baladí y sin importancia, la tiene y grande.

No podemos, no debemos descuidar esa legión de pequeños servidores del culto divino... Primero, por el culto mismo, que es

algo tan grande y tan santo, que exige el más escrupuloso desempeño por parte de los que en él intervienen; y después por las almas de esos niños, confiados al servicio de la Iglesia, y que deben ser por lo tanto, para los sacerdotes, lo más escogido de su grey.

¿Y cuál es el ideal en orden a la educación de nuestros acólitos? Yo lo reduciría a estas dos cosas: A) *Decoro exterior*; y B) *espíritu*.

A) *Decoro exterior*, esto es, limpieza escrupulosa, compostura, respeto, buenas formas... El monaguillo podrá venir pobremente vestido y remendadito, pero hay que exigirle que venga limpio. En la Iglesia debe observar la mayor compostura, y el máximo respeto en sus intervenciones. Tanto con los sacerdotes como con los fieles ha de usar formas corteses y de buena educación.

B) *Espíritu*. El pequeño servidor del culto debe realizar su función animado de un algo interior que es el *espíritu*, el alma de la obra... La Iglesia para el servicio del culto divino, no admite *empleados* que se limitan al mecanismo de su función: quiere algo más. Por eso el Sacerdote, obedeciendo a una vocación, no es un *funcionario*, sino un *apóstol*. Y así el acólito, —salvando la debida proporción,— debe estar animado de un *espíritu* de fe y de fervor que serán el alma de sus intervenciones.

Ahora bien, este *espíritu* se conseguirá mediante una *instrucción seria* y una *piedad sentida*.

La instrucción que deseamos para el monaguillo ha de ser a base de Doctrina Cristiana, Liturgia catequística, adorno y aseo de las Iglesias... Si así instruimos a nuestros acólitos evitaremos la mayor parte de sus desatinos e irreverencias. A lograr este resultado puede contribuir eficazmente el librito titulado «El monaguillo».

Complemento indispensable de esta formación de su inteligencia, ha de ser una *piedad sólida* y bien *sentida* que vaya formando a la par sus corazones, y cuando ambas cosas se han logrado tendremos, en lugar del monaguillo travieso y atolondrado, irrespetuoso y descomedido, el acólito correcto y bueno, cu-

yas intervenciones no serán un puro mecanismo, sino que contribuirán a hacer sentir a los fieles la belleza y la unción de la Liturgia.

Medios para conseguir estos resultados.—Es necesario que los acólitos reciban, ciertos días a la semana algunas clases, que dará el Párroco o algún sacerdote por él encargado. Estas clases versarán sobre las materias arriba indicadas, y se han de dar puntualmente y con seriedad.

Es preciso también hacerle sentir por todos los medios la *importancia de su función*, y como consecuencia lógica, la *gravedad* de las faltas que comete en su desempeño, por leves que parezcan. Para hacer eficaz este recurso es indispensable, desde el día en que el nuevo monaguillo entra al servicio de la Iglesia, no pasarle nada mal hecho, ya se trate de una simple genuflexión, o de una respuesta atropellada.

Con verdadera solicitud deben asimismo los sacerdotes cultivar la piedad de sus monaguillos por medio de pláticas fervorosas, y procurando que celebren las fiestas principales con una buena confesión y una comunión bien preparada y bien agradecida...

Y toda esta labor llevada con paciencia y con dulzura para los defectos infantiles.

A esto hay que añadir el afecto del sacerdote por su pequeño servidor. Los niños de ordinario, son muy sensibles al cariño. Hay, pues, que mostrarle amor, interesarse por sus pequeños problemas, por los de su familia, y en una palabra, establecer con él lazos de verdadera caridad cristiana.

Alguien dirá que esto es imposible de conseguir... Difícil, sí; imposible, no. Hay ejemplos de lo que una labor perseverante puede lograr en este sentido. Cuantas personas acudían antes del Glorioso Alzamiento, a la Iglesia del Patriarca en Valencia, salían conmovidas y edificadas de observar la perfecta reverencia y la unción con que actuaban allí los acólitos. Y sin ir tan lejos, sin salir de nuestra Diócesis, sabemos de algunos sacerdotes que educan esmeradamente a sus monaguillos, y los hacen algo *tan suyo*, que los siguen a través de su vida, ejerciendo sobre ellos una especie de bienhechora tutela.

De la importancia del asunto que tratamos dan idea los Congresos de Milán en que se reunieron miles de monaguillos, y los de Malinas, Lyón y otros.

¿Por qué no seguir estos saludables ejemplos, organizando en Santander una solemnidad en la que los pequeños servidores del culto ocupasen lugar preferente y se les fuese de este modo haciendo conscientes de lo importante de su cometido?...

Y para terminar no olvidemos que la simpática legión de monaguillos que hoy actúa en nuestras Iglesias podría ser plantel de vocaciones sacerdotales si con apostólica solicitud se cultivaran su inteligencia y su corazón... Y esto, sobre todo después de la gran tragedia, que acabamos de padecer, es importantísimo.

He aquí un campo catequístico que, ajeno a todo conflicto social, se ofrece al celo de los sacerdotes.

Viendo, pues, la necesidad urgente de establecer en la ciudad una Catequesis de *Instrucción litúrgica* para los monaguillos de todas las Iglesias y Capillas de la Capital, a fin de que todos estén convenientemente capacitados y preparados para desempeñar su oficio, hemos determinado después de pensarlo mucho que empiece a funcionar dicha catequesis el *día primero de Abril a las cinco y media de la tarde en la Iglesia-Capilla de las Siervas de María*. Todos los viernes después, a dicha hora de las cinco y media de la tarde, deberán congregarse los monaguillos en esta capilla, donde se les irá formando en tan necesaria y útil instrucción, para su hermoso y angélico ministerio.

Es deseo y expreso encargo del Rvmo. Prelado que los respectivos Párrocos, Rectores, Capellanes, Religiosos y Religiosas procuren con todo empeño la asistencia de sus acólitos a esta nueva Catequesis de *Instrucción litúrgica*, para lo cual se pondrán de acuerdo con el Secretariado Catequístico Diocesano, enviando a dicho centro lo antes posible, la lista de los monaguillos que sirven en sus iglesias.

Luis Eguino Trecu,
Director del Secretariado Catequístico Diocesano

NOMBRAMIENTO

Por su Excelencia Rvma. ha sido nombrado Director Diocesano de la Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas el M. I. Sr. Rector del Seminario de Corbán, D. Epifanio Roiz.

Los Rdos. Párrocos y Rectores de iglesias le prestarán todo el apoyo que solicite a los fines de la propaganda y organización de la Obra.

La Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas

Nuestro Excelentísimo Prelado, en su Carta Pastoral de fecha 15 de Abril de 1931, alarmado por la situación económica que ponía en peligro la existencia del Seminario de Corbán y la vocación de muchos jóvenes llamados por Dios al sacerdocio, hizo una exposición a sus diocesanos montañeses de los términos en que estaba planteado y pedía el auxilio necesario para el remedio y solución del problema.

Con fecha 12 de Septiembre del mismo año, como remedio al mal creó la Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas y publicó el reglamento por el que se había de regir.

«Obra es ésta, decía el Prelado, sobre manera recomendable y espero que todos la habéis de mirar con cariño y entusiasmo».

Con el transcurso del tiempo y la naturaleza de los acontecimientos desarrollados en el periodo revolucionario que hemos padecido, la gravedad del problema ha crecido en proporciones tan alarmantes, que si los católicos montañeses, secundando los deseos del Prelado y la voluntad de Dios no se resuelven a acudir con el remedio, que está en sus manos, la Montaña verá su Seminario cerrado y sus parroquias sin sacerdotes que las regenten.

Los pueblos piden sacerdotes y sacerdotes santos y sabios, en lo que hacen bien, pero ¿se preocupan por contribuir a la

creación y formación de los que han de ser Ministros del Señor?

Tienen que hacerse cargo de que la carrera eclesiástica es larga y costosa y que la mayoría de los que la siguen son hijos de familias humildes y pobres que no pueden sufragar los gastos que se originan con su estudio.

Ha habido en la diócesis personas piadosas que se han preocupado de este problema y han hecho algo por resolverlo; pero a pesar de su esfuerzo las dificultades económicas subsisten y no tienen otra solución que las aportaciones, pequeñas si queréis, pero de todos los diocesanos.

Para que veáis que no hay exageración en la gravedad del problema que está planteado en la diócesis en este orden del Seminario y las Vocaciones Sacerdotales voy a daros una ligera estadística.

Santander y su provincia tiene 381 parroquias. Para atenderlas de un modo regular es necesario un número mínimo de 500 sacerdotes, los que tiene actualmente son 427. Hay, por tanto, un déficit de 73; las bajas anuales ordinarias son 10 o 12. Luego para cubrir estas bajas y que no aumente el déficit se necesita que cada año salga del Seminario un número igual de sacerdotes al de los que mueren.

En los primeros 12 años, que dura la carrera, el año que mayor número saldrá será de 4, habrá años de 2, alguno de uno; suponiendo que de los seminaristas actuales no se pierda ninguno.

Según estos datos, fácilmente comprobables, dentro de 12 años el mínimo de sacerdotes que faltan será de 170 a 190.

No es pues de extrañar que nuestro Excmo. Prelado, en la oración fúnebre pronunciada en la Catedral el día del funeral por todos los sacerdotes, religiosos y seminaristas caídos, pidiera con palabras tiernas y conmovedoras que sus diocesanos atendieran la necesidad expuesta y afirmara que esperaba ver consolado su corazón anegado en pena profundísima.

El mejor medio es conocer la Obra de que hablamos y pertenecer a ella.

Tiene tres partes: 1.^o Pedir a Dios suficiente número de sa-

cerdotes buenos e instruidos. 2.º Procurar vocaciones para el Seminario. 3.º Ayudarle económicamente y también a los seminaristas por los medios que se detallan en el Reglamento de la Asociación y disposiciones complementarias.

Quiera el Sumo Sacerdote Jesús, su Bendita Madre y el Santo Patriarca José, bajo cuyo patrocinio nace esta Obra, que la semilla sembrada caiga en buena tierra que produzca el ciento por uno.

Los Rdos. Curas Párrocos y Rectores de iglesias leerán la presente hoja de propaganda en todas las misas de uno cualquiera de los domingos de Cuaresma. Convendría que a la vez, hicieran sobre la materia el comentario debido.

Pío XI y el Comunismo

El 19 de marzo de 1937, ahora hace precisamente el año, mientras aquí padeciamos la gran tragedia viva de las doctrinas ateas y anárquicas del Comunismo, Nuestro Sumo Pontífice, como Padre, condolido de nuestros males, denunciaba al mundo el peligro de la extensión por él de lo que nosotros padeciamos, y proyectaba una vez más la luz de la verdad enseñando el único camino de la liberación de sus garras.

En la dificultad de publicar entera la preciosa Encíclica, lo haremos sólo en resumen, como conmemoración de su aniversario y en homenaje a San José en su día, propuesto por el Papa en esta lucha, como modelo y protector.

Para facilitar su difusión entre el pueblo, conforme a los deseos del Papa, la Administración de Sal Terræ, Apartado 77, Santander, ha hecho una copiosa edición aparte del texto íntegro, según la versión oficial castellana, con un esquema detallado de sus ideas para su más fácil manejo, a 0,40 el ejemplar; y en pedidos de 10 a 50 ejemplares con un 20% de descuento, y de 50 en adelante el 30%.

Encíclica "Divini Redemptoris"

La promesa de un Redentor ilumina la primera página de la historia. La esperanza de tiempos mejores alivió el pesar del paraíso perdido y acompañó al género humano hasta la venida del Salvador, que inauguró la civilización cristiana, inmensamente superior a las precedentes.

Pero como herencia del pecado original quedó en el mundo la lucha entre el bien y el mal; y el demonio no ha desistido de engañar a la humanidad con falsas promesas. Por eso se han ido sucediendo las revoluciones hasta la de nuestros días que las supera a todas. Pueblos enteros están en peligro de caer en una barbarie peor que aquella en que yacía el mundo a la venida de Jesucristo.

Este peligro es el comunismo bolchevique y ateo, que tiene de a derrumbar el orden social y socavar los cimientos de la civilización cristiana.

I. La Iglesia frente al Comunismo

No calló la Iglesia frente a estas amenazas. Ya en 1846 Pío IX pronunció una solemne condenación, confirmada en el *Syllabus*, contra la «nefanda doctrina del llamado comunismo, tan contraria al derecho natural, la cual, una vez admitida, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y prosperidades de todos y aun de la misma sociedad humana». León XIII en la Encíclica «Quod apostolici munera» le llamó «mortal pestilencia que se infiltra en las articulaciones más íntimas de la sociedad humana, y la pone en peligro de muerte».

Nos mismo hemos denunciado con insistencia las corrientes ateas: En 1924 en la alocución que dirigimos al mundo entero cuando nuestra misión de socorro volvió de Rusia; en las Encíclicas «Miserentissimus Redemptor», «Quadragesimo anno», «Caritate Christi», «Acerba animi», «Dilectissima Nobis» protestamos contra las persecuciones desencadenadas en Rusia, Méjico,

co y España. El año pasado, en la inauguración de la Exposición mundial de la Prensa, en la audiencia a los prófugos españoles y en el Mensaje de Navidad.

A pesar de eso el peligro se agrava; de aquí la necesidad de un documento más solemne, que el mundo católico desea; y esperamos que nuestra voz hallará eco en las mentes libres de prejuicios y en los corazones deseosos del bien de la humanidad.

Expondremos los principios del comunismo ateo, como se manifiestan principalmente en el bolchevismo—la doctrina de la Iglesia—los medios con que la civilización cristiana puede librarse de tan satánico azote.

II. Doctrina y frutos del Comunismo

Doctrina. 1.^o *Contiene un falso ideal de justicia, igualdad y fraternidad*, que comunica a las masas un ímpetu y entusiasmo pegajoso, en un tiempo como el nuestro en que a la defecuosa distribución de la propiedad se ha seguido una miseria casi desconocida. Hace gala de este falso ideal, como si él hubiese sido el iniciador de cierto progreso económico, el cual cuando es real se explica por causas bien distintas.

2.^o *El comunismo se funda en los principios del materialismo de Marx*; el cual enseña que no existe más que una realidad, la materia, la cual con sus fuerzas ciegas evolucionando llega a ser planta, animal, hombre—Que la sociedad humana no es más que una forma de la materia, que evoluciona del modo dicho y por necesidad tiende en un perpetuo conflicto de fuerzas a la síntesis final—No existe Dios—no hay diferencia entre espíritu y materia, alma y cuerpo—el alma no sobrevive a la muerte, ni hay esperanza de vida futura.—Los hombres pueden acelerar el conflicto que ha de llevar el mundo a la síntesis final; de ahí los esfuerzos del comunismo para exacerbar la lucha de clases; y todas las fuerzas que resistan a sus violencias deben ser aniquiladas como enemigas del género humano.

3.^o *El comunismo despoja al hombre de su libertad, quita*

toda dignidad a la persona humana y todo freno moral a las pasiones. No reconoce al individuo frente a la colectividad ningún derecho natural—Sostiene el principio de la igualdad absoluta de todos los hombres—Rechaza toda autoridad establecida por Dios, aun la de los padres; lo que se llama autoridad y subordinación se deriva de la colectividad.—Niega a los individuos el derecho de propiedad, porque conduce al predominio de un hombre sobre los demás.

4.^o *Por lo que toca a la familia*, según el comunismo, el matrimonio es una institución artificial y civil—no existe vínculo matrimonial de naturaleza jurídica y moral, y por consiguiente niega la indisolubilidad del matrimonio—Nada hay que ligue la mujer a la familia ni a la casa; y al proclamar su emancipación la separa de la vida doméstica y del cuidado de los hijos, para arrastrarla a la vida pública y a la producción colectiva, en la misma medida que al hombre, dejando a la colectividad el cuidado del hogar y de la prole.—Niega a los padres el derecho de educación, que es exclusivo de la comunidad, y solo en nombre y por mandato de esta lo pueden ejercitar los padres.

5.^o *La sociedad* sería una colectividad sin más jerarquía que la del sistema económico—Su única misión producir bienes por el trabajo colectivo; su fin gozar de los bienes de la tierra en un paraíso en el que cada cual «daría según sus fuerzas y recibiría según sus necesidades»—La colectividad tiene el arbitrio ilimitado de obligar a los individuos al trabajo colectivo, aun por la violencia.—La moral y el orden jurídico es de origen terreno, mudable y caduco. En suma, el comunismo pretende «una sociedad humana sin Dios».

Difusión. ¿Cómo ha podido difundirse tanto y tan pronto?

1.^o *Porque son muy pocos los que conocen la naturaleza del comunismo*. Los más son engañados por promesas presentadas bajo las formas más delumbradoras. Bajo pretexto de mejorar la suerte de la clase trabajadora, quitar abusos reales causados por la economía liberal y obtener una más justa distribución de los bienes, y aprovecharse de la crisis económica mundial, atrae aun a los que rechazan el materialismo y el te-

rrorismo. Y como todo error contiene siempre algo de verdad, aquel aspecto verdadero puesto astutamente ante los ojos, cubriendo la crudeza repugnante de los principios y métodos bolcheviques, seduce aun a *espíritus no vulgares*, hasta convertirlos en apóstoles de la juventud incauta.—Se aprovecha también de los antagonismos de raza, de las oposiciones de sistemas políticos y de la desorientación de la ciencia sin Dios para infiltrarse en las Universidades.

2.º *El liberalismo le preparó el camino*, por el abandono religioso y moral en que dejó a las masas la economía liberal. Con el trabajo, aun los domingos, no se les daba tiempo para los deberes religiosos —no se construían iglesias junto a las fábricas, ni se facilitaba el trabajo del sacerdote, se fomentaba el laicismo. ¡Ahora se recogen los frutos!

3.º *Esta difusión del comunismo se explica por una propaganda diabólica*, cual no la ha conocido tal vez el mundo. Dirigida desde un solo centro, adaptada a las condiciones de cada pueblo—que dispone de grandes medios económicos, de gigantescas organizaciones, congresos internacionales, innumerables fuerzas adiestradas—que se hace por hojas volantes, y revistas, cines, teatros, radio, en escuelas y Universidades, penetrando aun en las poblaciones más sanas, sin que se den cuenta de su veneno.

4.º *Ayuda a su difusión la conspiración del silencio de la prensa no católica*, que mientras pone de relieve aún los más menudos incidentes cotidianos, ha pasado en silencio los horrores cometidos en Rusia, Méjico y España, y hablado tan poco del comunismo moscovita.

Frutos. 1.º *El comunismo se ha esforzado en destruir la religión y la civilización cristiana*. En Rusia y Méjico Obispos y sacerdotes desterrados, condenados a trabajos forzados, fusilados, asesinados inhumanamente; seglares vejados, perseguidos aprisionados, por defender la religión.

2.º En nuestra queridísima España el azote comunista ha destrozado innumerables iglesias y conventos, no respetando los más insignes monumentos del arte y de la ciencia; asesina-

do a Obispos y millares de sacerdotes, religiosos y religiosas, buscando en especial a los que trabajaban con pobres y obreros; han matado en masa a muchísimos seglares por ser buenos cristianos o contrarios al ateísmo comunista. Todo esto con una barbarie y ferocidad increíble en nuestro siglo.

3.º *Tales atrocidades no son un fenómeno transitorio*; son frutos naturales de un sistema, que carece de todo freno interno. Si se arranca del corazón de los hombres la idea de Dios, sus pasiones le empujan necesariamente a la barbarie más feroz. Es lo que estamos viendo: el comunismo es por naturaleza antirreligioso; considera la religión como el «opio del pueblo», porque la idea de ultratumba desvía al proletariado del esfuerzo para realizar el paraíso soviético, que es de esta tierra.

4.º *El terrorismo* es otro de sus frutos. No ha podido ni podrá el comunismo obtener su intento, ni en el campo económico. Es verdad que en Rusia ha contribuido a sacudir una inercia secular de hombres y cosas y obtenido algún éxito material; pero sabemos por testimonios no sospechosos que ni aun en esto ha conseguido lo que se prometía. Esto aparte de la esclavitud que el terrorismo ha impuesto a millones de hombres. Los mismos camaradas de conjuración y de lucha se destrozan unos a otros.

Con esto no queremos condenar en masa a los pueblos de la Unión Soviética, por los que sentimos el más vivo afecto. No pocos sufren el yugo que por la violencia se les ha impuesto, otros han sido engañados con falsas esperanzas. Condenamos el sistema y a sus autores y fautores.

III. Doctrina de la Iglesia

Expongamos el verdadero concepto de la sociedad humana, cual le enseña la Iglesia, *Maestra de las gentes*.

1.º *Dios*. Por encima de toda realidad está Dios, Supremo Ser, Creador omnipotente de todas las cosas, Juez sapientísimo y justísimo de todos los hombres. No porque los hombres así lo crean, Dios existe; sino porque El existe, creen en El y a El elevan sus súplicas.

2.^o *El hombre y la familia.* Lo que la fe y la razón dicen del hombre, lo expusimos en la Encíclica sobre la Educación. El hombre tiene un alma espiritual e inmortal. Es una persona adornada admirablemente por el Creador con dones del cuerpo y del espíritu, un *microcosmo*, como le llamaban los antiguos, o pequeño mundo, que vale inmensamente más que todo el mundo inanimado.—Su fin es Dios—La gracia santificante le hace hijo de Dios y heredero del cielo.—Dios le ha dado derecho a la vida, a la integridad corporal, a los medios de subsistencia; derecho a tender a su fin por el camino que el Creador le ha trazado; derecho de asociación, de propiedad y uso de ella.

Así como el matrimonio y el derecho a su uso natural son de origen divino; así la constitución y principios fundamentales de la familia han sido fijados por Dios, no por arbitrio humano.

3.^o *La sociedad.* Dios ha ordenado el hombre para la sociedad civil, de la que se sirva para conseguir su fin; *por ser la sociedad para el hombre y no al contrario.*

Esto no ha de entenderse en el sentido del liberalismo individualista, que subordina la sociedad al uso egoista del individuo; sino en el sentido de que en la sociedad se haga posible a todos, por la mutua colaboración la verdadera felicidad terrena; y en el sentido de que en la sociedad se desenvuelven todas las cualidades individuales y sociales insertas en la naturaleza humana, que superando el interés inmediato del momento, reflejan en la sociedad la perfección divina, lo cual no puede verificarse en el hombre aislado.

Por tanto, así como el hombre no puede eximirse de los deberes para con la sociedad, impuestos por Dios; y así como la autoridad tiene derecho a urgir su cumplimiento; así no puede la sociedad privar al hombre de los derechos concedidos por el Creador, ni hacerle imposible su uso. Todas las cosas de la tierra son ordenadas a la persona humana, para que por medio de ellas halle el camino a Dios, como dice S. Pablo a los Corintios: «Todo es vuestro, vosotros sois de Cristo; Cristo de Dios».

4.^o *El orden económico social.* En la Encíclica *Rerum novarum* de León XIII y en la nuestra *«Quadragesimo anno»* que-

dan establecidos los principios directivos del orden económico social—el carácter individual y social de la propiedad privada, el derecho al trabajo y su dignidad, las relaciones entre el capital y el trabajo—el salario debido en justicia al obrero para sí y su familia—cómo el medio de salvar a la sociedad de la ruina no es la lucha de clases ni el abuso del poder estatal, sino la penetración de la justicia social y del amor cristiano—cómo debe restaurarse la verdadera prosperidad según los principios de un sano corporativismo y cómo todas las corporaciones deben unirse armónicamente para el bien común—cómo la misión principal del Estado consiste en promover esta coordinación de todas las fuerzas sociales.

(Continuado)

Del Boletín Oficial del Clero Castrense

Sobre la Revista de Comisario

Quienes no tienen destino oficial se encuentran también *legalmente* a las órdenes del Embo. Sr. Vicario General Castrense, y en su nombre, a las del Sr. Inspector Eclesiástico Castrense respectivo, según la O. C. de 19 de octubre de 1936 (B. O. núm. 8). Si residen en lugar próximo a la Plana Mayor de su Unidad, pueden pasar la revista presentándose el día primero de mes al Comandante Mayor de su Regimiento o Batallón; si, por el contrario, viven en lugar distanciado, pueden hacerlo por justificante, que es conveniente enviar por conducto de su Inspector.

Debe tenerse en cuenta que los justificantes son dos; y sólo se diferencian entre sí, en que uno dice: «Revistese» y el otro «Revistado».

Misión en Villasana de Mena

Del 11 al 20 del pasado febrero dieron los PP. Latorre y Acha S. J. de Bilbao, una misión en esta parroquia, misión que puede

llamarse comarcal, porque en ella —y con ese fin se dió— tomaron parte las Parroquias comarcanas.

Sin perder el carácter de misión, se le dió, también, cierto carácter de Ejercicios, porque, además de los actos de la misión, como el Rosario de la Aurora, la misa y plática de primera hora de la mañana, y la plática y sermón de todas las tardes, y fuera de las horas dedicadas a la Catequesis de los niños, había un acto por la mañana y otro por la tarde que tenían, como decímos, el carácter de Ejercicios espirituales.

Ni la crudeza del tiempo, nevando casi todos los días, ni lo intenso de las repetidas heladas, fueron causa para dejar de asistir, antes bien, parecían un aliciente para concurrir al Rosario de la Aurora y a los demás actos de cada día, pudiendo asegurarse que han asistido no sólo los que ya de atrás estaban clasificados como cumplidores de sus deberes cristianos, sino también otros que vivían apartados de ellos, hombres y mujeres, que luego confesaron y comulgaron edificantemente, con los demás numerosos fieles.

Los feligreses de Villasana y los de Menamayor, Santa Cruz, Entrambasaguas, Medianas, Covides, Caniego, Anzo, Vallejo, Villasuso y Villanueva, han vivido esos días una vida de piedad, antítesis de la desdichada en que, durante trece meses, estuvieron bajo las hordas rojas en un ambiente de pública blasfemia y de completa impiedad.

Todos recuerdan con terror aquellos malhadados tiempos, y pareciéndoles un sueño el presente de tranquilidad y de espíritu cristiano de la misión, recuerdan con íntimo gozo las pláticas y sermones con que los PP. Latorre y Acha, sin floreos ni digresiones poéticas que deben desterrarse del púlpito para siempre, los hablaban al alma para animarlos a la vida de buenos cristianos.

Pidamos a Dios que no se borre el recuerdo de tan Santa Misión y que conceda a los fieles de estas Parroquias la perseverancia para practicar, mientras vivan, lo que en estos días han aprendido o recordado.

X.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO: Mayo.—Ornamentos Sagrados.—Cumplimiento Pascual.—Avisos a los Sres. Arciprestes sobre estados pedidos.—Congreso Eucarístico de Budapest.—Búsqueda de partida.—Administración de Cruzada.—A las Comunidades Religiosas.—Recordatorio Pastoral para Mayo.—Delegación Diocesana de Recuperación: Campanas y Custodias.—Montepío Diocesano.—Terminación de la Encíclica *Divini Redemptoris*.—Poder Civil: enseñanza y matrimonio.—Crónica Diocesana.—Acción Católica.—Necrología.

Mayo

Ajena e insensible la naturaleza a nuestros afanes, a las grandes contiendas que se debaten cruentamente entre los hombres, sigue sin cesar los ciclos y renovaciones anuales que Dios Nuestro Señor con su sabia Providencia ordenó que siguiera desde el comienzo de los tiempos. Y así llega mayo hermoso de nuevo, y una vez más se llena de días luminosos, de amaneceres perfumados, de tardes tibias y dulces, como si nada pasase en derredor.

Acaso por el contraste entre este renacer de alegría y las angustias del propio corazón, es esperado este mes de mayo con más ansia que otras veces, pues en él brilla la estrella, que es María, tanto más deseada cuanto es mayor y más cerrada la noche que nos circunda.

Inundemos de su luz los cansados ojos, Amados Hijos, confiemos todo en Ella, en su poder de Mediadora Universal, en su omnipotencia suplicante. Y cada día de los del mes, en las Escuelas, donde por cristianísima y tradicional disposición del mes de abril del año pasado se ha de hacer el Ejercicio de las flores; en nuestras Iglesias todas públicas; y si no al menos, en los propios hogares, ante ese bendito cuadro que no puede faltar nunca en ellos, sobre todo en una región como la nuestra salpicada en riscos y valles de Santuarios de María y por tanto suya devotísima, hagamos la diaria ofrenda de buenos hijos, envolviendo las flores que depositemos ante sus Imágenes en homenajes de plegaria con el rocío de nuestras lágrimas de penitencia, de ternura y amor, enlaczemos guirnaldas con el entretejido de violetas de humildad, y rojas rosas de sacrificio, y blancas de castidad con las verdes hojas de la esperanza.

Ella, nuestra Madre, recogerá amorosa nuestros obsequios, que aunque bien conoce que son pobres, sabe que han sido hechos con toda el alma y todo el corazón, y por eso, agradecida a que se lo hayamos dado todo, escuchará nuestros ruegos, y derramará sobre nosotros y nuestra amada Patria todas las bendiciones: fuego y pan para todos los hogares, consuelo y resignación para todos los que lloran de cerca a los Caídos, fortaleza para nuestros soldados, ácertos para los que llevan sobre sus hombros los cuidados del Estado, triunfos y días de gloria para España, paz y expansión espiritual de Imperio como en sus días antiguos, y sobre todo, vida cristiana conforme al Divino Modelo, su bendito Hijo y hermano nuestro Jesucristo.

Así lo espero confiado, de vuestra reconocida piedad hacia la Santísima Virgen, bendiciéndoos,

† JOSE, Obispo de Santander.

Ornamentos Sagrados

Debido al saqueo general padecido en la diócesis durante la dominación marxista, no es fácil reponer de momento con tejidos de hilo, los ornamentos sagrados para el servicio del altar que la Liturgia dispone que han de ser de esta materia precisamente. En consecuencia el Excmo. y Rvdmo. Prelado acudió a la Sagrada Congregación de Ritos con reverentes Preces, esperando de su benignidad la gracia de poder ser utilizado el algodón o cosa parecida.

En virtud del correspondiente Rescrito de fecha 28 de marzo último, se dignó acceder a lo solicitado, para un quinquenio, exceptuando sin embargo los corporales, palias y purificadores, que habrán de seguir siendo necesariamente de hilo.

Estadística de Cumplimiento Pascual

Habiendo necesidad de hacerse una Estadística fiel y exacta de todos los que en nuestra Diócesis han cumplido con el Precepto Pascual durante el presente año, ruego encarecidamente a todos los Sacerdotes y Capellanes de la misma, que envíen a la mayor brevedad, una vez terminado el tiempo de Cuaresma, nota bien detallada a nuestra Secretaría de Cámara, especificando el número de hombres, mujeres, niños y niñas, y, a ser posible, obreros, que lo han hecho en sus respectivas iglesias.

EL OBISPO.

A los señores Arciprestes

No pueden Vds. figurarse los trastornos que causa a la buena marcha de las Oficinas del Obispado el retraso en con-

testar a los datos que con frecuencia hay necesidad de pedirles sobre diversos asuntos de sus respectivos Arciprestazgos.

Falta todavía la relación de siete de ellos acerca de los desmanes cometidos en las parroquias durante la dominación Marxista.

A continuación se les pidió una estadística sobre los templos y ermitas destruidos, y sólo han contestado siete de los veintiséis de la diócesis.

La ficha del estado parroquial, comenzada a hacer el año 34, no ha podido aún ser terminada por falta de datos de cerca de treinta parroquias. La recientemente pedida del personal está llegando lentísimamente.

Por eso ruego encarecidamente a los Sres. Arciprestes que urjan con todo empeño el cumplimiento de estas órdenes, enviando a la mayor brevedad posible a esta Secretaría todas estas relaciones, pues ahora, destruido casi todo el archivo, hay necesidad de reconstruirlo, en cuanto se pueda, con la mayor rapidez que nuestro celo nos permita.

EL SECRETARIO.

XXXIV Congreso Eucarístico Internacional en Budapest (Hungria)

Se celebrará del 24 al 29 de Mayo. Asistirán a él 10 Cardinales y más de 300 Obispos. El Congreso es oficial y toma parte en él el Gobierno de la Nación y todas las altas autoridades.

Será un acontecimiento mundial y llamará poderosamente la atención la solemnisima procesión nocturna por el Danubio Azul, y en la que el Santísimo irá expuesto en una Custodia de dos metros y medio soberanamente iluminada. Uno de los oradores que tomará parte en este Congreso es el conocido literato italiano Juan Papini. Asistirá oficialmente al Congreso nuestro Embo. Cardenal Primado, Doctor D. Isidro Gomá, y tam-

bién está invitado oficialmente el héroe del Alcázar de Toledo, el ilustre general Moscardó. El viaje para los españoles podrá ser Venecia—Trieste—Viena—Budapest. Son deseos del Cardenal Primado, a requerimientos del Mundo Católico, que España, hoy como nunca grande, asista a este Congreso a recibir el homenaje a que se ha hecho acreedora, y a este efecto, para preparar siquiera una pequeña peregrinación, ha nombrado su Delegado nacional al M. I. Sr. D. Carlos Lorea. Los que deseen tomar parte pueden dirigirse a dicho señor en Pamplona, Teléfono 2827.

EDICTO

Nos el Doctor Don Agustín Tobalina y Ortiz, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander, Vicario General del Obispado.

Por el presente ordeno a los Sres. Curas Párrocos de la Diócesis que busquen en sus respectivos archivos la partida matrimonial de Don Francisco de la Torriente Díaz, natural de Santander, y Doña Concepción de la Gándara y de la Torriente, natural de Santa Marina, hija de Don Pedro de la Gándara, natural de Navajeda y de Doña Josefa de la Torriente, natural de Santa Marina.

El matrimonio se celebró antes del año 1873, en que tuvieron su primera hija.

Deberán tener especial cuidado en revisar sus archivos los Sres. Curas de las parroquias de Santa Marina, Ríotuerto, Navajeda y Hermosa.

El Sr. Cura que encontrare en los libros de su archivo la partida matrimonial objeto de la busca, expedirá certificación literal de la misma que remitirá a esta Vicaría con nota de sus derechos, sin dilación.

Dado en Santander, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

El Vicario General del Obispado,
Dr. Agustín Tobalina y Ortiz.

Administración de Cruzada

Se ruega encarecidamente a todos los Sacerdotes que procuren enviar la liquidación de las Bulas vendidas durante el año 1936, de la manera que les sea posible, pues urge ya el remitirla a la Comisaría de Toledo; el plazo para efectuarlo termina el 30 del presente mes de abril.

A LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

Todas las Comunidades de Religiosas cuyos Conventos fueron objeto de incautación, durante el período revolucionario, cuando les pasen recibos de contribución, o inquilinato, por el tiempo que duró aquélla, harán constar esta circunstancia, que indudablemente será atendida. Esto lo han de hacer por medio de instancia escrita, y dirigida a quien corresponda.

El Visitador de Religiosas.

Recordatorio Pastoral para Mayo

Primer Viernes. El día 6. Cultos al Sagrado Corazón de Jesús.

Letanías Mayores. Los días 23, 24 y 25.

Novena al Espíritu Santo. Empieza el día 27. Se hace después de la Santa Misa con el rezo de siete padrenuestros.

Pro Seminario. La colecta mandada por el Prelado para el Día de Pascua de Resurrección, puede remitirse como otras a las Oficinas de Ruamayor, 3, antiguo Palacio Episcopal. Don-

de no se hubiera hecho en el día prefijado puede hacerse en alguno de los domingos siguientes.

Culto y Clero. Las colectas acostumbradas en la capital los dos primeros domingos. Para toda la Diócesis se recuerda la obligación de enviar a las oficinas centrales de Culto y Clero, las relaciones de nombres y cuotas de los Sres. Suscriptores de cada localidad firmadas por las Juntas Parroquiales respectivas, como está dispuesto. Días de cobro, del día 9 al 16 ambos inclusive, de once y media a una.

Delegación Diocesana de Recuperación

LAS CAMPANAS

Tras largos y duros esfuerzos al fin nos acercamos a nuestro sueño dorado de que todas las Iglesias de la Diócesis puedan hacer sonar sus bronces y entonar el himno de la liberación después del paso de la tiranía roja con sus olas desvastadoras.

Nuestro amado Prelado en este noble anhelo ha puesto sin regatear sus esfuerzos y con la colaboración digna, de nuestro sincero aplauso, de las autoridades civiles y militares, ha logrado rescatar gran parte del bronce campanil y ha determinado que se construya una serie de Campanas cuyo tipo se aproxima a los cien Kilos y del cual sólo tendrán que abonar las parroquias el importe de la fundición a razón de 1,40 ptas. por kilo.

Cuando razones dignas de ser tenidas en cuenta aconsejan ampliar el tamaño para que se cumplan la finalidad de avisar al pueblo, en ese caso abonarán no solo los gastos de fundición sino el valor del bronce añadido.

Aún no está matemáticamente determinado el peso de las campanas por no saberse ciertamente la cantidad de bronce que obra en nuestro poder ni las Iglesias desprovistas de campanas en nuestra Diócesis.

Esperamos que los Sres. Arciprestes se servirán comunicarnos todos los datos: Iglesias sin campana. Número de campanas que faltan en cada Iglesia. Si cumple la Iglesia funciones parroquiales, pues éstas son con preferencia atendidas.

El importe de la refundición y del bronce añadido si pasa del tipo señalado para las iglesias en general se ha de abonar al hacer el encargo en esta Delegación—Palacio Episcopal. Horas de Oficina de 10 a 12.

Los portes de las campanas desde la estación de Beranga al lugar de destino, instalación, etc., son de cuenta de la parroquia.

Los encargos de las campanas se harán con un mes de antelación. Al fin de mes se trasmisirá al campanero el número que ha de hacer en el mes siguiente y al fin estarán las campanas sobre vagón en Beranga y facturadas a las parroquias a porte debido.

Sin este previo encargo y abono del importe ninguna campana se construirá.

Tendrán derecho de preferencia quienes encarguen antes sus campanas. La primera remesa se retrasará algún tanto mientras se pone todo en marcha, pero será de poca cuantía el retraso.

NOTA.—Para tranquilidad de todos *acusaremos recibo* de la nota que remitan los Sres. Arciprestes del número de campanas que faltan en las Iglesias de la Diócesis.

Esperamos que no habrá ni una sola *parroquia* que no se apreste a recaudar la insignificante cantidad que representa los gastos de la refundición de una campana dados los múltiples servicios que presta al pueblo entero.

CUSTODIAS

Pudiendo proveer de Custodia a algunas Parroquias, las que la necesiten harán presentes a esta Delegación los especiales títulos que para ser preferidas puedan ostentar, en especial en atención a los cultos o asociaciones eucarísticas que de antiguo existieran en sus Iglesias.

Montepio del Clero

Como se publicó en el Boletín de diciembre, desde el 1.º de enero, próximo pasado, se cobran las cuotas de los socios del Montepio y se paga a los enfermos del mismo.

Rogamos a todos los Habilitados de Arciprestazgo, se pasen por nuestra oficina, Palacio Episcopal, para hacer efectivas las cuotas de sus asociados.

Rogamos, también, a los Sres. Sacerdotes que les servimos vino litúrgico antes del Glorioso Movimiento, así como a los que se lo mandamos desde septiembre a diciembre de 1937 lo hagan efectivo, pues ya tienen en su poder nota del mismo; pero si les es más cómodo que les giremos letra, no nos contesten, pues será señal de que ese es su deseo.

Les agradeceríamos a todos los que no han devuelto los envases vacíos lo hiciieran cuanto antes, así como a los que los tengan de su propiedad nos los vendan, pues nos son de mucha precisión y no se encuentran por ninguna parte.

Encíclica "Divini Redemptoris"

(Conclusión)

5.º *El Estado*. Debe ser el defensor de los derechos divinos y humanos—No es verdad que todos tengan derechos iguales en la sociedad civil o que no haya jerarquía legítima. Recuérdense las Encíclicas citadas de León XIII, y especialmente la «*Diuturnum illud*» e «*Immortale Dei*» relativas al poder del Estado y a su constitución cristiana.—El hombre y la sociedad civil tienen su origen en el Creador, que los ha ordenado el uno para la otra, ninguno puede eximirse de los dos deberes correlativos, ni mermar sus derechos; el Creador ha regulado estas mutuas relaciones en sus líneas fundamentales; y es injusta usurpación del comunismo imponer en lugar de la ley

divina, basada en la verdad y caridad, un programa político de partido que dimana del arbitrio humano y está lleno de odio.

Belleza de esta doctrina de la Iglesia. La Iglesia al enseñar esta doctrina quiere realizar el feliz anuncio cantado por los ángeles sobre la gruta de Belén al nacer el Redentor: «Gloria a Dios y paz a los hombres». Ella concilia los derechos y deberes de unos y otros, la autoridad con la libertad, la dignidad del individuo con la del Estado, la personalidad humana del súbdito con la representación divina del superior, el amor ordenado de sí, de la familia y de la patria con el amor de las demás familias y pueblos fundado en el amor de Dios, Padre de todos, su primer principio y último fin—Ella junta la justa preocupación de los bienes temporales con la solicitud de los eternos. Si aquellos los subordina a estos, según las palabras de Cristo: «buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura», está sin embargo muy lejos de desinteresarse de las cosas humanas y del progreso de la sociedad, antes le procura con empeño.

Insignes estadistas, después de estudiar los diversos sistemas sociales, afirman no haber hallado nada más sabio que los principios expuestos en las Encíclicas «Rerum novarum» y «Quadragesimo anno». Apenas hace un mes un eminente político, no cristiano, del Extremo Oriente, no dudó en afirmar que la Iglesia con su doctrina de paz y fraternidad cristiana contribuye valiosamente a la paz de las naciones. Los mismos comunistas, si no están del todo corrompidos, cuando se les expone la doctrina social de la Iglesia, reconocen su superioridad sobre las doctrinas de sus jefes y maestros. Así lo sabemos por relaciones fidedignas.

La Iglesia ha obrado siempre en conformidad con estos principios. El cristianismo fué el primero en procurar la verdadera y universal fraternidad de los hombres, contribuyendo así poderosamente a la abolición de la esclavitud. El cristianismo, que adora al Hijo del artesano, a Jesús él mismo artesano, dignificó el trabajo manual tan despreciado entre los antiguos, que hasta Cicerón escribió: «Todos los artesanos se ocupan en ofi-

cios despreciables, puesto que en el taller no puede haber nada noble».

La Iglesia regeneró la sociedad humana; de ella surgieron admirables obras de caridad, potentes corporaciones de artesanos y trabajadores de todas clases, admiradas hoy día; y cuando otra cosa no pudo, no ha cesado de amonestar a los extraviados. Recuérdese con cuánta energía y constancia León XIII defendió para el obrero el derecho de asociación, que el liberalismo del Estado le negaba. Esta influencia de la Iglesia es aun hoy mayor de lo que parece, por ser grande, aunque invisible, el predominio de las ideas sobre los hechos.

La Iglesia, como su Fundador, Jesucristo, pasa por el mundo a través de los siglos haciendo bien a todos. No habría comunismo ni socialismo, si los gobernantes no hubiesen despreciado sus enseñanzas.

IV. Remedios contra el Comunismo

Pero es preciso que esta doctrina se practique, como dice Santiago: «Sed obradores de la palabra y no tan solo oydores, engañándoos a vosotros mismos». ¿Qué hacer?

1.^o *Renovación de la vida cristiana.* Gracias a Dios vemos en todas partes señales de esta renovación, no solo en las almas que en estos últimos años se han encumbrado a la más sublime santidad, y en las más numerosas que caminan a ella, sino en una piedad sentida y vivida que florece en todas las clases.

Pero aun queda mucho que hacer. Son demasiados los católicos de solo nombre; los que, si bien cumplen con más o menos fidelidad las prácticas esenciales de la religión, no se preocupan de conocerla mejor y de conservar una conciencia pura. ¡Cuánto aborrece esta vana exterioridad Cristo, que quería que todos adorasen al Eterno Padre «en espíritu y en verdad». Quien no vive conforme a la fe que profesa, no podrá sostenerse mucho tiempo, hoy que tan fuerte sopla el viento de la persecución.

2.^o *Desprendimiento de los bienes terrenos.* «Bienaventu-

rados los pobres de espíritu», fueron las primeras palabras pronunciadas por el Señor en el sermón de la montaña. Todos, ricos y pobres, deben tener la mirada fija en el cielo, recordando lo que escribió S. Pablo a los cristianos: «No tenemos aquí ciudad permanente, sino que vamos tras la futura». Los ricos no pongan su felicidad en las cosas de la tierra; considérense como administradores que han de dar cuenta a Dios, y den lo supérfluo a los pobres. De lo contrario, se verificará en ellos la severa sentencia de Santiago: «Ea pues, ricos, llorad, levantad el grito en vista de las desdichas que han de sobreveniros. Podridos están vuestros bienes, y vuestras ropas han sido roídas por la polilla. El oro y la plata vuestra se ha enmhecido y el orín de estos metales dará testimonio contra vosotros y devorará vuestras carnes como el fuego. Os habéis atesorado ira para los últimos días».

Los pobres, aunque se esfuerzen, según las leyes de la justicia y de la caridad, por proveerse de lo necesario y por mejorar su condición, sean pobres de espíritu, estimando más los bienes espirituales que los goces terrenos. Jamás desaparecerán del mundo las miserias. Por eso es necesaria la paciencia cristiana, que eleva el corazón con la esperanza en las divinas promesas de la felicidad eterna: Pero vosotros, hermanos míos, diremos con Santiago, mirad cómo el labrador, con la esperanza de recoger el fruto precioso de la tierra, aguarda con paciencia la lluvia temprana y tardía. Esperad también vosotros con paciencia y esforzad vuestros corazones, porque la venida del Señor está cerca».

3.^o *Caridad paciente y benigna*, la cual desde los comienzos del cristianismo ganó para Cristo a los más pobres, los esclavos. Damos gracias a todos los que ejercitan las obras de misericordia espirituales y corporales en las obras de beneficencia, desde las Conferencias de S. Vicente hasta las recientes organizaciones de asistencia social.

Pero cuando vemos a una muchedumbre oprimida por la miseria, y a su lado tantos se divierten inconsideradamente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, con dolor reconoce-

mos cuán poco se observa la justicia y cuán desconocido es el precepto de la caridad. Explíquese más y más, de palabra y por escrito, este precepto de la caridad, distintivo de los discípulos de Cristo. Mediten todos aquella sentencia que el Supremo Juez pronunciará en el juicio final: «Venid benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber... En verdad os digo: siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis». Y por el contrario: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber. En verdad os digo: siempre que dejasteis de hacerlo con alguno de estos mis más pequeños hermanos, dejasteis de hacerlo conmigo».

Es preciso, pues, volver a una vida más modesta, y renunciar a los placeres que el mundo ofrece hoy en tanta abundancia; olvidarse de sí mismo por amor al prójimo.

4.^o *Deberes de justicia*. La caridad no será verdadera, si no tiene en cuenta la justicia. S. Pablo enseña que «quien ama al prójimo ha cumplido la ley». Una caridad que priva al obrero del justo salario, no es verdadera caridad.

Patronos e industriales cristianos, es por desgracia verdad que el modo de obrar de ciertos católicos ha contribuido a quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. ¿Cómo juzgar la conducta de aquellos patronos católicos, que impidieron la lectura de nuestra Encíclica «Quadragesimo anno» en sus iglesias patronales? ¿Y qué decir de aquellos industriales que se mostraron enemigos de un movimiento obrero por Nos recomendado?

5.^o *Justicia social*. Además de la justicia comutativa, existe la justicia social, que exige de los individuos cuanto es necesario al bien común. No se satisfará a la justicia social, si no se da al obrero el salario familiar, para asegurarle su sustento y el de su familia; si no se le facilita la adquisición de una modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo; si no se toman precauciones en su favor, con seguros de la vejez, de la enfermedad, del paro.

Como muchas veces la justicia no puede ser practicada por los particulares, si no convienen todos los patronos en practicarla conjuntamente, deben promoverse esas instituciones que unen entre sí a los patronos, para evitar una competencia incompatible con la justicia debida a los trabajadores. Pero también los trabajadores deben cumplir sus deberes de caridad y justicia para con los patronos.

6.^o *Estudio de los problemas sociales.* Es necesario promoverle a la luz de las doctrinas de la Iglesia y difundir sus enseñanzas bajo la dirección de la misma. Así se evitará la incoherencia de algunos que mientras cumplen los deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, de la industria, de la profesión, o en el comercio o en el empleo llevan una vida no conforme con la justicia y caridad cristiana.

Mucho puede contribuir a esto la *prensa católica*, exponiendo la doctrina social de un modo atrayente, e informando con exactitud sobre la actitud de los enemigos, describiendo los medios de lucha más eficaces, sugiriendo cautelas contra las astucias de los comunistas.

7.^o *Cautelas contra las insidias de los comunistas.* Al principio el comunismo se mostró tal cual era; pero pronto cayó en la cuenta de que así alejaba a los pueblos, y cambió de táctica, ocultando sus designios tras ideas en sí buenas y atrayentes. Así viendo las ansias generales de paz, sus jefes se fingieron los más celosos propagandistas de la paz mundial, pero al mismo tiempo excitaban a la lucha de clases, haciendo correr ríos de sangre.—Bajo diversos nombres, que ni siquiera aluden al comunismo, fundaron asociaciones y periódicos que propagan astutamente sus ideas y hasta se infiltran en asociaciones católicas y religiosas.—Invitan a los católicos a colaborar en el campo llamado humanitario y caritativo, proponiendo a veces cosas conformes a la doctrina de la Iglesia.—Hacen creer que el comunismo en países de mayor fe y cultura será más suave y respetará el culto y la libertad de conciencia.—Y hay quienes, por ciertos cambios recientes en la legislación soviética, creen que el comunismo abandonará su programa de lucha contra Dios.

No se engañen los fieles. El comunismo es intrínsecamente perverso; y no pueden colaborar con él *en ningún terreno* los que quieran salvar la civilización cristiana.

Y si algunos, inducidos al error, cooperasen a la victoria del comunismo en sus países, serán las primeras víctimas de su error; y cuanto las regiones donde el comunismo consigue penetrar, más se distingan por la antigüedad y la grandeza de su civilización cristiana, tanto más devastador se manifestará allí el odio de los «sin Dios».

8.^o *Oración y penitencia.* Pero «si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigila el centinela». Por eso os recomendamos, Venerables Hermanos, que promováis en vuestras diócesis el espíritu de oración y penitencia. Cuando los Apóstoles preguntaron al Salvador porqué no habían podido librarse del espíritu maligno a un endemoniado, les respondió el Señor: «Tales demonios no se lanzan sino con la oración y el ayuno». Las Ordenes contemplativas, en especial, redoblen sus súplicas y sacrificios, para que Dios ayude a la Iglesia en las presentes luchas. Sea intercesora la Virgen Inmaculada, que así como aplastó la cabeza de la serpiente antigua, así hoy es invencible «Auxilio de los cristianos».

V. - Ministro y auxiliares de esta obra social

1.^o *Los sacerdotes* son los primeros ministros y obreros evangélicos designados por el Divino Rey Jesucristo.

Id al obrero, especialmente al obrero pobre, y en general a los pobres. Ellos son los más expuestos a los engaños de los agitadores; y si el sacerdote no va a prevenirlos o a desengañarlos, serán presa del comunismo. En sus parroquias, dedicando el cuidado ordinario a sus fieles, reserven su mayor actividad a atraer las masas obreras a Cristo. Hallarán una inesperada abundancia de frutos que compensará el duro trabajo de la primera roturación, como lo hemos visto en Roma y en otros puntos.

El medio más eficaz de apostolado es el ejemplo de las vir-

tudes sacerdotales, cual las describimos en la Encíclica *"Ad Catholici Sacerdotii"*. En el presente caso es más necesario el ejemplo de vida humilde, pobre, desinteresada, copia fiel del Divino Maestro, que dijo: «Las raposas tienen madrigueras y las aves del cielo, nido; mas el Hijo del hombre no tiene sobre qué reclinar su cabeza». Un sacerdote evangélicamente pobre y desinteresado, como un S. Vicente Paul, un Cura de Ars, un Cottolengo, un Don Bosco, hacen milagros de bien en un pueblo; mientras que un sacerdote avaro e interesado, aunque no caiga, como Judas, en el abismo de la traición, será por lo menos un vano «bronce que resuena» y un inútil «címbalo que retiene»; y demasiadas veces un estorbo, más que un instrumento de la gracia en el pueblo. Y si el sacerdote secular o regular por oficio tiene que administrar bienes temporales, debe mostrarse verdadero padre de los pobres.

2.^o *La Acción Católica*. Tiende a difundir el reino de Cristo, no solo en los individuos, sino también en la familia y en la sociedad. Por eso atienda a formar con especial cuidado a sus miembros, con círculos de estudios, semanas sociales, cursos de conferencias, etc., para dar a conocer los problemas sociales en sentido cristiano.

Ellos serán los primeros apóstoles de sus compañeros, y auxiliares del sacerdote en zonas a donde no puede penetrar el clero. Además es propio de la Acción Católica la propaganda oral y escrita de los principios cristianos del orden social.

3.^o *Los organismos auxiliares* de la Acción Católica, por Nos recomendados, han de consagrarse también a esta misión.

4.^o *Las organizaciones de clases*, de obreros, agricultores, ingenieros, etc., de hombres y mujeres, también están llamados a esta labor social.

5.^o *Los obreros católicos*, bajo la dirección de sus Obispos y párrocos deben traer de nuevo a Dios a esas multitudes de compañeros que se han alejado de la Iglesia. Demuestren con su ejemplo y palabra que la Iglesia es tierna madre de los que trabajan y sufren. Si esta misión que han de cumplir en las

minas, en las fábricas, en los talleres, donde quiera que trabajen, requiere sacrificios, recuerden que el Salvador del mundo dió ejemplo de trabajo y de sacrificio.

6.^o *Concordia entre los católicos*. Mucho Nos afligen las divisiones entre los hijos de la Iglesia. Aprovechándose de ellas los enemigos lanzan a la lucha a los católicos unos con otros. Los que trabajan por aumentar estas discordias contraen una terrible responsabilidad ante Dios y la Iglesia.

7.^o *Los creyentes todos*, como hace cinco años, en la Encíclica *Caritate Christi*, los exhortamos a que concurran a alejar de la humanidad el gran peligro que la amenaza.

8.^o *El Estado cristiano*: a) Debe ayudar en esta empresa a la Iglesia, impidiendo la propaganda atea, que destruye todos los fundamentos del orden y de la autoridad. Sin Dios es inevitable la ruina de los pueblos, familias, Estado y civilización humana.

b) Debe crear aquellas condiciones materiales de vida, sin las que no puede subsistir una sociedad ordenada, y procurar trabajo especialmente a los padres de familia y a los jóvenes; para ello inducir a las clases ricas a que tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales no puede salvarse la sociedad.

c) Ha de dar él mismo ejemplo con una prudente y sobria administración de los enormes fondos, fruto del trabajo y sudores de millones de ciudadanos; teniendo siempre a la vista el bien común. Los funcionarios públicos cumplan con fidelidad sus deberes; y en el comercio de los pueblos entre sí, acuérdense que todos forman una familia única de Dios.

d) Debe dejar en libertad a la Iglesia. Cuando se excluye la religión de la escuela y de la vía pública, y se expone al ludibrio al clero y a los sagrados ritos ¿no se promueve el materialismo, donde germina el comunismo?

Llamamiento a los extraviados. Los contagiados por el mal comunista oigan la voz del Padre que los ama y ruega al Señor los ilumine para que se aparten de su camino y reconozcan que el único Salvador es Jesucristo.

Conclusión

S. José Modelo y Patrono. Para asegurar «la paz de Cristo en el reino de Cristo», ponemos la gran acción de la Iglesia Católica contra el comunismo bajo la protección de S. José. El pertenece a la clase obrera; él experimentó la pobreza en sí y en la Sagrada Familia de la que era Jefe solícito y abnegado. El salvó al Niño Jesús de la muerte con que le amenazaba el rey Herodes. El dió ejemplo de fidelísimo cumplimiento del deber a los que tienen que ganar el pan con el trabajo de sus manos, y mereció ser llamado Justo.

Mientras las promesas de los falsos profetas se resuelven en lágrimas y sangre, brilla con celestial belleza la profecía del Redentor del mundo. «He aquí que yo renuevo todas las cosas».

A Vos, Venerables Hermanos, a vuestro pueblo y a la gran Familia Católica os damos la bendición.

Roma, 19 de marzo de 1937.

Pío PAPA XI.

Disposiciones interesantes del Poder civil

ENSEÑANZA

Lo es en sumo grado una Circular del Jefe del Servicio Nacional de Primera enseñanza, don Romualdo de Toledo, dictada en 5 de marzo último, con el fin de dar normas a los Maestros nacionales, municipales y privados acerca de la educación religiosa y patriótica de los niños; y respecto a la primera se dice que no se ha de limitar el maestro a la enseñanza del Catecismo e Historia Sagrada, sino que ha de lograr que el ambiente escolar esté en su totalidad influido y dirigido por la doctrina del Crucificado.

La enseñanza de la Religión tiene, según dicha Circular, que formar niños cristianos, con ideas claras y normas concretas

para el presente y para sus futuras actuaciones ciudadanas, y no ha de dirigirse sólo al sentimiento, sino también al carácter y a la voluntad; consecuencia de esto ha de ser la asistencia obligatoria y en corporación de todos los niños y maestros de las escuelas nacionales, en días de precepto, a la misa parroquial, fijada a hora conveniente, de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

La lectura frecuente del Evangelio en las escuelas; los sábados desde luego, con carácter preceptivo, explicándose la dominica del día siguiente. Finalmente, se ha de inculcar a los niños la idea del amor y de la confraternidad social hasta hacer desaparecer el odio materialista hacia toda civilización y cultura; basándose a tales fines en la doctrina social de la Iglesia, contenida en las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo anno».

MATRIMONIO

Deseoso el Gobierno Nacional de revisar y abolir la legislación laica que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las leyes, ha comenzado a realizar sus propósitos oficialmente anunciados, suspendiendo por Decreto del Ministerio de Justicia, dictado en 2 de marzo último, la tramitación y sustanciación de todos los pleitos de divorcio y separación iniciados con arreglo a la ley de 2 de marzo de 1932.

Consecuente con el mismo saludable criterio se ha promulgado una Ley en 12 de marzo de este año, por la que como apremiante imperativo de justicia y desagravio a la conciencia católica, se deroga la sectaria ley llamada del matrimonio civil, de 28 de junio de 1932, se declara por dicha que los matrimonios canónicos celebrados durante la vigencia de la que se deroga, producirán todos los efectos civiles desde su celebración, a cuyo fin, las partidas sacramentales de los que no hubieran celebrado el llamado matrimonio civil deberán ser transcritas en el Registro de este nombre en el plazo de 60 días, a contar desde la publicación de esta ley derogatoria; y se declaran

nulos los matrimonios civiles contraídos por ordenados in sacris o profesos ligados con votos solemnes de castidad, no dispensados canónicamente.

Finalmente, se declaran vigentes, hasta que se dicten nuevas normas, las disposiciones que regían en la materia antes del advenimiento de la República, contenidas en el Código civil y las normas complementarias hasta entonces en vigor.

CRONICA DIOCESANA

Onomástico del Prelado. Con calor familiar, como corresponde de una parte al admirado espíritu de sencillez del Prelado, y de otra a la honda devoción filial de sus diocesanos, se celebró la fiesta de San José, más que con alborozos externos de homenajes solemnes, con lo que más vale, y él más de corazón agradece; con nutridas comuniones generales y actos diversos de culto, dando gracias a Dios por medio del Santo Patriarca por habernos dado un Pastor, tan vigilante y sacrificado hasta los mayores extremos por el bien de nuestras almas, y pidiéndole nos le conserve muchos años aún, hasta que vea en plena floración y cosecha la siembra que por toda la Diócesis viene haciendo constantemente de toda clase de virtudes.

• • •

Santa Visita Pastoral. La efectuó, como se tenía anunciado, de el 20 de marzo al 8 de abril, en las seis parroquias de la Capital. Y pocas veces se habrá hecho con más solemnidad.

Instrumentados previamente los fieles por la predicación y la prensa sobre los fines y prácticas de la Santa Visita; en plena actividad las ramas de Acción Católica respectiva, lograron que pareciera que había santa y laudable emulación entre las Pa-

rroquias para ver cuál de ellas recibía con más solemnidad al Prelado, y sobre todo cuál se aprovechaba mejor de las gracias y frutos espirituales de la Visita. Las dignísimas Autoridades por su parte, con ese gran espíritu de colaboración que gracias a Dios informa al nuevo Estado, en su condición de feligreses, formaron en el número de los que recibían al que venía en el Nombre del Señor. Comuniones Generales, asistencia a los diversos actos, todo resultó muy bien; pero sobre todo fué de particular consuelo para el Prelado el estado de aprovechamiento en que encontró en materia de instrucción catequística a los niños de las Escuelas, no obstante el poco tiempo que lleva de obligatoria su enseñanza en los centros oficiales, y que hace abrigar las más fundadas esperanzas para el futuro.

• • •

Semana de Oración y Penitencia. Todas las páginas de este Boletín harían falta para reseñar debidamente lo que ha sido esta gloriosa Semana, que dejará hondo recuerdo en todos, y a todos servirá de estímulo siempre para animarnos a trabajar en un campo ubérrimo, que ella nos ha descubierto que está preparado y en sazón para recibir nuestros apostolados.

Aun los más confiados estaban muy lejos de sospechar siquiera, al anunciararse los diversos actos que se iban a celebrar con la ayuda de Dios, lo que llegarían a ser. Todas las mañanas de la Semana, a las cinco (no olvidemos que astronómicamente no lo eran) verdaderas muchedumbres, saliendo de distinta parroquia cada día, recorrieron en filas compactas de cinco u ocho en fondo, las calles de la ciudad, hasta las más apartadas, entonando penitentes y devotas las salutaciones y plegarias del Santo Rosario, presididas siempre por el Prelado, sin rendirse a la fatiga nunca, no obstante estar en plena Visita Pastoral.

El sábado correspondió a los niños unir el clamor de su inocencia a la oración y penitencia de los mayores, formando por la tarde imponente procesión desde las proximidades de la

Santa Iglesia Catedral, muy ordenadamente, siguiendo por la Zona Marítima y volviendo desde el final hasta la hermosa nueva explanada de la Parroquia de Santa Lucía, donde el incansable Director del Secretariado Catequístico, don Luis Eguino, alma de toda la organización, dirigió fervorosas invocaciones, dando después la Bendición con el Santísimo el Sr. Obispo, a quien se advertía satisfechísimo como pocas veces rodeado como el Divino Maestro de tantos miles de niños de todos los Catecismos, Escuelas y Colegios de la Ciudad, que con voz unánime le prometieron en tan solemne ocasión saludar siempre, al entrar en casa, en la calle y en la Escuela con el español y cristiano Ave María Purísima, como se ha visto con satisfacción han empezado a cumplir con fidelidad.

El último día, domingo de Ramos, tanto los actos de la mañana como los de la tarde resultaron de una brillantez y de un fervor realmente extraordinarios; acaso los más que se han celebrado en la ciudad nunca. La procesión de la Aurora salió ese día de la Santa Iglesia Catedral, terminando en la Avenida de Alfonso XIII donde los activos miembros de la Juventud Católica masculina, que con el acierto y actividad de siempre, a las órdenes de la Jerarquía, llevaban toda la movilización, se fueron formando los hombres (numerosos, gracias a Dios, como nunca) en columnas de quince en fondo delante del edificio del Banco de España, donde se había colocado el Altar, y a ambos lados de los hombres en verdadera multitud las mujeres, y a los pies del improvisado Presbiterio las ejemplarísimas Autoridades y heridos de guerra.

Hacia las siete (dos horas después de iniciarse la procesión) llegaba el Prelado al Altar y poniéndose ante el micrófono para que su voz pudiera llegar a todos, volcó los sentimientos que embargaban su corazón ante la grandiosidad del espectáculo, y nos exhortó a todos con unción pastoral, como siempre, al cumplimiento de la ley divina. A continuación pasó a celebrar la Santa Misa como los demás días anteriores y mientras ella, hasta trece sacerdotes seculares y regulares distribuyeron sin cesar la Sagrada Comunión. Fué momento de profunda emoción

la llegada de ellos con los Copones desde la Catedral, a los acordes del himno nacional. Terminada la Misa se dió la Bendición con el Santísimo y fueron interpretados los himnos.

Por la tarde se efectuó a las cuatro y media el solemnísimo Vía Crucis al Faro, lugar de tantos recuerdos amargos de tragedia, y desde el domingo lugar también de tantos confortadores consuelos. Una masa imponente de fieles, las Autoridades y el Prelado, con fervor de verdadera penitencia, a los ojos lágrimas y piedad y tristeza en el dolorido corazón fué una por una siguiendo las Estaciones, meditando los pasos del camino de la Cruz, y entonando cánticos de penitencia, que desde los amplificadores del automóvil de Prensa y Propaganda varios sacerdotes iban dirigiendo.

Llegados a la cima de este nuevo Calvario, ante la muchedumbre apiñada, el Prelado volvió a dirigir su cálida palabra apostólica a todos, dando por terminada la Gran Semana de Oración y Penitencia, con un responso por el descanso eterno de los que allí ofrendaron su vida por la Causa de Dios y la de la Patria y una Salve cantada a la Santísima Virgen del Pilar.

Juventud de Acción Católica

Semana Sacerdotal en el Monasterio de Irache del 25 al 30 de Abril.

En audiencia reciente concedida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Pamplona por el Santo Padre, le dijo éste amorosamente: *Mi bendición a cuantos trabajan en la Acción Católica; y no una bendición cualquiera; sino una gran bendición. Una gran bendición y una gran esperanza. Muchos y consoladores frutos dará en España la Acción Católica. De todo el mundo nos llegan noticias del bien que obra la Acción Católica. La Acción Católica da trabajo. ¡Ya lo creol; pero si no trabajamos nosotros trabajarán los otros. El no trabajar, no es quedarse quietos en el terreno ganado, es ir atrás. Poned un empeño*

especial en la formación de aquellos que tienen delante de sí el porvenir de la vida. Nosotros la dejamos atrás. El mundo será lo que ellos sean.»

Fiel a esta consigna del Padre Común, aquella diócesis, ejemplar por tantos conceptos, va a celebrar ahora en el Monasterio de Irache una gran semana formativa. Los temas generales de las ponencias serán: Problema moral y religioso de la Juventud Masculina en España.—El ideal en un movimiento de Juventud de Acción Católica.—La organización de ella.—Doctrina de la especialización.—Organización de un Centro Juvenil.—Vida de piedad en él.—Círculo de estudios y reunión semanal.—Las secciones y el militante.—La Unión comarcal.—La Unión diocesana.—¿Jocismo en España?—Aspirantado.—La Juventud de Acción Católica y FET y de las JONS.—El Consiliario: función y actuación.

Dentro de guión general de estos temas los programas anuncian una acertada división de trabajo para llegar a un estudio completo de ellos y a conclusiones prácticas de veras. Por ejemplo, en la ponencia sobre la Juventud de A. C. y FET y de las JONS, hay los siguientes apartados: Problema general, Acción Católica y Estado autoritario católico—Iglesia y Estado—Juventud de A. C. y Juventud del partido de Estado Una interview con el Excmo Sr. Cardenal Pizzardo—Palabras pontificias—Experiencia italiana—El pensamiento de Dollfus—El problema de Portugal—Proyección española: la J. de A. C. y la FET—La J. de A. C. es también hoy necesaria, debe informar la vida entera de los jóvenes—Independencia, libertad, armonía, colaboración.

Los que no podemos asistir a esta gran semana, roguemos al menos muy fervorosamente al Señor por su mayor éxito.



NECROLOGIA

D. Ibo García Hernández, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, el 28 de marzo.

D. Manuel Castillo García, Coadjutor de Laredo, el 30. Del Montepío Diocesano. R. I. P.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—Circular sobre una información acerca de la pasada tragedia.—Oración ad petendam pluviam.—Licencia para trabajar los días festivos.—Oficio del B. Antonio María Claret.—Provisorato y Vicaría General: restauración de archivos.—Consagración de España al Sagrado Corazón.—Congreso Eucarístico de Budapest.—Recordatorio Pastoral para Junio.—A las religiosas sobre campanas.—Delegación de Recuperación Diocesana—Vía-Crucis.—Bibliografía.—Necrología.

CIRCULAR DEL PRELADO

A nadie se le oculta el inapreciable valor religioso, moral y apologético, que encierran los trágicos hechos que durante el pasado período rojo, han tenido lugar en nuestra amada Diócesis. La simple narración verídica de los mismos, sin fantasías ni exageraciones de ningún género, basta para probar la magnitud de la persecución, y hacer conocer la alta y heroica virtud de muchísimos de nuestros fieles.

El Emmo. Cardenal Primado y el Excmo. Delegado Pontificio Mr. Antoniutti, deseosos de dejar a la posteridad, esta página gloriosa de la Iglesia Española, han redactado, de acuerdo con los demás Obispos de España un módulo o cuestionario, que sirva de norma para hacer las necesarias informaciones.

Todos hemos de contribuir a que la información que se nos pide, sea lo más clara y exacta posible, y a ese fin, publicamos a continuación el referido módulo, para que lo estudien y cumplimenten los Sres. Sacerdotes.

A su debido tiempo, D. Valentín Torre visitará, como delegado nuestro, los Arciprestazgos de la Diócesis, y después de aquilatar la verdad de los hechos, recogerá los informes parroquiales, con los cuales a la vista se redactará el general de la Diócesis.

Santander, 17 de Mayo de 1938.

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

RELACIÓN

de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936.

Parroquia de

- I.—Cuestiones generales.
- II.—Personas.
- III.—Cosas sagradas.
- IV.—Otros bienes de la Iglesia.
- V.—Culto.

I.—Cuestiones generales

1.—Si antes de la revolución, especialmente desde las elecciones de 16 de febrero de 1936, se creó en esa Parroquia alguna situación violenta contra la Iglesia o contra el orden social. Concretense hechos todo lo posible.

2.—¿Cuál fué el resultado de las elecciones generales de 16 de febrero de 1936? Centros políticos que existían y su preponderancia.

3.—Actuaciones revolucionarias inmediatas a la guerra; su relación con la Iglesia; ¿se formaron listas negras y qué personas entraron en ellas?

4.—Actitud del pueblo ante los desmanes ocurridos; ¿fueron de las mismas localidades los que las causaron? Si fué así, ¿hubo reacción por parte del pueblo? ¿Adoptó éste medidas extraordinarias para salvar la vida del párroco y sacerdotes o, por el contrario, los delató y causó su muerte?

5.—¿Hubo defeciones durante el dominio de los rojos?

6.—¿Qué efecto ha producido en la estimación del pueblo el cambio del régimen marxista por el del Gobierno Nacional?

7.—¿El hecho de la guerra ha producido en el pueblo reacción religiosa y en sentido de mejora de costumbres? La aportación de datos estadísticos y puntualización de hechos sería muy conveniente.

8.—En especial dígase si los católicos han demostrado solicitud en regularizar su situación religiosa, legalizando matrimonios, bautizando a sus hijos, aplicando sufragios para sus difuntos, etc.

II.—Personas

1.—Si los sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas de esa Parroquia fueron perseguidos, encarcelados, maltratados o martirizados. Refiérase la actitud de las víctimas ante esos atropellos y desmanes. Respecto a los sacerdotes consígnese el cargo que ejercían; respecto a los religiosos y religiosas, la Orden o Congregación a que pertenecían, y de qué Facultad eran los seminaristas (Humanidades, Filosofía, Teología). Consígnese el número que de cada clase fueron asesinados.

2.—Número total de seglares asesinados. ¿Cuántos lo fueron precisamente por sus ideas religiosas?

3.—Actos de heroísmo practicados en su martirio y pruebas de fe, de religiosidad, de caridad y de perdón de los enemigos, que acaso dieron.

III.—Cosas sagradas

1.—Si la iglesia parroquial y demás iglesias de esa feligresía fueron saqueadas, destruidas o notablemente mutiladas en su fábrica.

2.—Si fueron incautadas y destinadas a otros usos, y cuáles fueron éstos.

3.—Si no habiendo sido destruidas fueron, no obstante, cerradas al culto.

4.—Cálculo global aproximado de los daños sufridos en sus fábricas por los templos parroquiales y demás iglesias.

5.—Santuarios y ermitas existentes en esa Parroquia. Si fueron destruidos o mutilados y cálculo aproximado de los daños causados.

6.—Si el órgano, retablos, tablas pictóricas, telas, tapices, imágenes de talla, vasos sagrados, campanas, ornamentos que la Parroquia tuviera fueron destruidos, deteriorados o robados. Detállese todo lo posible, especialmente lo que se refiere a obras de pintura, escultura, orfebrería notables por su factura o valor que hayan sido destruidas o hayan desaparecido.

7.—Valor aproximado global de las pérdidas sufridas en este orden por la iglesia parroquial y por las demás iglesias filiales, conventos, santuarios, ermitas y otros.

8.—Si durante la revuelta se incautaron del cementerio.

9.—Si fué profanado. Si ha habido profanación de sepulturas y si lo ha sido la de algún personaje famoso.

10.—Forma de profanación de las tecas con cuerpos de santos o de las reliquias sagradas.

11.—Cómo se ha realizado la inhumación de cadáveres durante el tiempo del dominio marxista, de los católicos y de los enemigos de la Iglesia.

IV.—Otros bienes de la Iglesia

1.—Si la casa parroquial y otros edificios de pertenencia de la parroquia fueron total o parcialmente destruidos; importe global aproximado de los daños causados. Digase también si fué destruido algún convento de religiosos o religiosas, especialmente si era notable por su valor histórico o artístico.

2.—Si los edificios no destruidos fueron incautados y a qué uso se destinaron.

3.—Suerte que haya cabido al archivo parroquial. Puntúicense los libros de partidas sacramentales destruidos o desaparecidos y si desapareció también algún otro documento notable por su valor histórico.

4.—Si se custodiaban en la parroquia valores del Estado, nacionales o extranjeros, industriales, etc., pertenecientes a fundaciones o mandas ptas, ¿fueron robados o destruidos o incautados y en qué cantidad? Si fueron también robados los fondos de Asociaciones, Cofradías, Pías Uniones y en qué cuantía.

V.—Culto

1.—Si el culto católico fué parcial o totalmente suprimido en esa parroquia durante el dominio rojo y por qué causa: prohibición, temor justificado, falta de sacerdotes, etc.

2.—Promedio de tiempo en que estuvo suspendido todo el culto religioso, público y también privado.

3.—Si hubo en algún sitio conato de implantación de otro culto o superstición. ¿Se dieron imitaciones sacrílegas del culto católico? ¿Se utilizaron para ello ornamentos y utensilios sagrados?

4.—¿Se profanaron las Sagradas Formas o las imágenes sagradas? Forma de la profanación y en qué imagen se cebó particularmente la impiedad. Otros sacrilegios, si los hubo.

5.—¿Durante el dominio de los marxistas, se celebró clandestinamente el culto en algún sitio? ¿Se administraron sacramentos? Consignese la forma en qué se tenía el culto, sus actos principales, la forma de administración de sacramentos, especialmente el de la penitencia y el de la eucaristía. Forma usual de la celebración de los matrimonios y abusos que en este punto se hayan cometido.

6.—Frutos de vida cristiana que se lograron con ello o posibles abusos que se cometieron.

La Oración ad petendam pluviam

Por las presentes letras, disponemos que desde el recibo del *Boletín*, además de la oración *pro pace* que actualmente se recita, se diga como imperada, al tenor de las rúbricas, la oración "*ad petendam pluviam*" a fin de alcanzar del Señor, nos conceda el beneficio de la lluvia de que tan necesitados están los Campos.

Santander, 17 de Mayo de 1938.

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

Licencia para trabajar en los días festivos

En los términos y con las advertencias y excepciones de costumbre, nuestro Rdmo. Prelado se ha servido conceder licencia para trabajar en los días festivos durante los meses de recolección de frutos. Los piadosos labradores de la Montaña, haciendo honor a sus venerandas tradiciones, cumplirán fervorosamente el precepto de ofr la Santa Misa, honrarán a la Santísima Virgen rezando en familia el Santo Rosario y practicarán todo lo que inspira la fe para dar culto al Señor en esas circunstancias en que hay que poner de acuerdo las necesidades urgentes de la vida material y los bienes superiores del alma. Los días exceptuados o no comprendidos en esta licencia son el de Santiago y el de la Asunción de nuestra Señora.

8
propositum melius attingeret, plures Beatus Antonius Maria sodalitates erexit seu instauravii; Ordines religiosos in Hispaniarum dominis instaurandos curavit; praecipue vero Congregationem Missionarium Filiorum Immaculati Cordis B. M. V., necnon Institutum Sororum Docentium a Maria Immaculata fundavit; Academiam S. Michaelis Matrii erexit; secessus ei collationes eclesiasticas ubique promovit; Escurialense Monasterium ad pristinam dignitatem everxit; omnia landem media excoxitavit seu vetera seu nova doctrina christiana tradendae et misericordia sublevandis. Eum multis fulgentem signis plus undecimus Pontificis Maximus Beatorum festis adscriptis, eiusque memoriam die vigesima tertia Octobris celebrari indulxit.

Te Deum.

Ad Laudes

¶. Ecce dabit voci suae vocem virtutis.
¶. Date gloriam Deo super Israel.

Ad Benedictus

Ant. Quam pulchri super montes pedes annuntiantis et praedicantis pacem, annuntiantis bonum, praedicantis salutem, dicentis Sion: Regnabit Deus tuus.

23 OCTOBRIS

B. ANTONII MARIE CLAREI, Ep. et Gl.

D U P L E X (m. t. v.)

In utrisque Vesporis

¶. Respic de caelo, et vide, et visita vineam istam. ¶. Et perfice eam quam plantavit dextera tua.

Ad Magnif. Ant. Ecce sacerdos magnus, qui in via sua suffulsi domum. et in diebus suis corroboravit templum: quasi sol resulgens sic ille effulsi in templo Dei

Oratio

Deus, qui Beatum Antonium Marlam, Concessorem tuum atque Pontificem, apostolicis virutibus induisti, et per eum nova sin Ecclesia clericorum ac virginum familes congregasti: concede, quae sumus; ut eius salutaribus monitis edociti et exemplis roborati, ad te pervenire feliciter valeamus. Per Dominum.

Provvisorato y Vicaría General

La dominación marxista que en nuestra amada Diócesis tantos estragos y devastaciones ha causado asesinando o persiguiendo con saña infernal a los ministros del Santuario y destruyendo los templos del Señor, en su afán insensato de borrar todo vestigio de la influencia bienhechora de la Iglesia ha metido su mano criminal en los archivos donde se guardaba el historial de la vida cristiana de los pueblos, haciendo desaparecer multitud de documentos insustituibles con daño irreparable para tantas familias que ya no podrán encontrar en sus parroquias títulos con que defender sus justos derechos e intereses. Con loco afán de perjudicar y sin provecho alguno para nadie se han destruido muchos libros y papeles que a la posteridad habrían de ser útiles y por cuya desaparición será condenada por la historia con los más duros calificativos esta época que tuvo la desgracia de soportar una invasión cien veces más abominable que la de los «bárbaros» y más despreciadora de todo valor cultural, moral y religioso.

Con el fin de remediar en parte y en la posible medida tanto mal, todos los Sres. Curas Encargados de Parroquias en las cuales hayan desaparecido libros de partidas sacramentales procederán a su restauración en la siguiente forma:

1) En todas las misas parroquiales que se celebren el primer día festivo de precepto después de recibido el Boletín oficial en que se publiquen estas instrucciones, se dará lectura a esta circular y se invitará a todos los feligreses interesados en la renovación de partidas que deben obrar en los libros parroquiales a que aporten al expediente que se ha de incoar en la respectiva parroquia los elementos de prueba necesarios y los datos que les sean conocidos.

2) Los Sres. Curas harán cuantas investigaciones juzguen necesarias y practicarán todo género de diligencias para comprobar los hechos y completar los datos indispensables de to-

⁴
sed praelati sui auctoritate pressus, evectus
fuit. Quantum in illa dioecesi pro grege sibi
commisso insudaverit vix dici potest. Semina-
rium paene dissolutum restituit; cleri mores
emendavit, eiusdemque doctrinae ac disciplinae
prospexit; multos pios coetus vel innovavit vel
condidit; in pauperum levamen parsimoniales
mensas argentarias in paroecis constituendas
curavit; universam dioecesim per ampliam atque
viarum asperitate difficultem ter saltēm sacra
visitacione lustravit; in omnibus paroecis mis-
siones habuit. De christiana puerorum institu-
tione summopere sollicitus, religiosas familias
docentes restituendas curavit, novamque pro
pueblos condidit, Sororum nempe Docentium a
Maria Inmaculata. Ab impiorum coniuratione
impeditus, Holguini per sicarium gravi vulnere
sauciatus, pro percutiente venian efflagitavit.

Piissimus interea antis, simplex semper fuit
in vivendo, in victu parcissimus, largus in do-
nando, fortis ac prudens in pastorali offici
obeundo, in oratione assiduus, forma semper

factus gregis ex animo, dignus sane cui Sum-
mus Pontifex Pius nonus maximam sui animi
significaret consolationem quod in extrema

⁵
illius ecclesiae necessitate Deus Pastorem iuxta
cor suum ei providerit.

R. Posui adiutorium super potentem, et
exaltavi electum de plebe mea: • Manus enim
mea auxiliabitur et. V. Iuveni David servum
meum, oleo sancto meo unxi eum. Manus.

Lectio VI

Tam frugiferi ministerii pervulgata fama,
Hispanorum regina, annuente pio papa nono,
eum Matrium accersivit, ut sibi a confessioni
bus eset, et in difficultissimis negotiis consilia-
ribus fidelis. Hoc gravissimo munere fun-
genti, eadem illi semper fuit vitae austeras,
item paupertatis studium, eadem in pauperes
effusa liberalitas, eadem in ministerio aposto-
lico cum Matriti tum per universam Hispaniam
in regis itineribus constanter. Ad pravorum
librorum luem propulsandam Academiam ins-
tituit Sancti Michaelis, apostolica auctoritate
probata; clericorum spiritualia exercitia quo-
tannis paraganda proverxit, atque eorum de re-
morati, liturgica, ascetica frequentes congres-
sus. Escorialense monasterium ad pristinam
dignitatem evexit, seminario clericorum et
saecularium iuvenum collegio ibi perfectissime
instructis; omnia fere religiosa instituta eo tem-
pore in Hispania existentia consilio, opera,

das y cada una de las partidas que hayan de ser restauradas. Sin perjuicio de recoger cuidadosamente cuantos datos y pruebas sean posibles de partidas correspondientes a fechas anteriores, se pondrá un cuidado especial en que no sea omitida ninguna de las que fueron sentadas en los últimos sesenta años sobre todo si son de Bautismo o Matrimonio.

3) Para cumplir lo dicho en el N.^o anterior los Sres. Párrocos pedirán en forma debida a los Sres. Encargados de los Registros Civiles correspondientes o de los archivos parroquiales de la Diócesis las notas que juzguen necesarias. Cuando sea preciso recabar alguna cooperación fuera de la Diócesis o conveniente nuestra intervención para facilitar algún elemento de prueba, acudirán a este Provisorato y Vicaría General.

4) Todos los expedientes de reinserción de partidas serán debidamente instruidos dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día en que esta Circular sea leída en la respectiva parroquia, y después de hechos los correspondientes asientos en los libros, serán guardados en los archivos parroquiales.

5) Concluidos los antedichos expedientes se abrirán los nuevos libros parroquiales con una diligencia en que se haga constar que se abren por orden de este Provisorato y Vicaría General.

6) Será prueba suficiente para sentar de nuevo una partida de Bautismo la certificación auténtica expedida por el Encargado del archivo Eclesiástico con fecha anterior a su destrucción; la declaración del Sacerdote que le administró o de un testigo de mayor excepción que la presenció y el juramento del mismo bautizado si lo fué en la edad adulta. A falta de estas pruebas se buscarán testimonios de personas fidedignas—dos al menos—conocedoras del presunto bautizado y de su familia, las cuales prestarán declaración jurada sobre el hecho que se trata de comprobar con todas sus circunstancias de lugar, tiempo, padrinos, etc. y las razones en que apoya su convicción.

7) Para inscribir la celebración de un matrimonio podrá servir la certificación del acta matrimonial expedida en la for-

ma dicha en el N.^o anterior; la nota marginal puesta conforme a derecho en la partida de Bautismo y la declaración jurada de los contrayentes y dos testigos, a ser posible, presenciales.

8) Siempre que conste ciertamente el hecho del Bautismo o del Matrimonio, aunque falten algunos datos, se sentará la partida haciendo constar que no está completa y dejando lugar en blanco para consignar aquellos datos cuando hayan sido averiguados con certeza.

9) La Confirmación, ordenación in sacris, profesión religiosa y nota del matrimonio celebrado, si están debidamente comprobadas, se anotarán al margen de la partida de Bautismo en la forma que prescribe el Derecho.

10) En el libro de Finados, conforme a lo dispuesto en nuestra circular del 16 de Octubre pasado se harán constar las defunciones de todos los feligreses muertos en campaña, de los asesinados y de los fallecidos en todo el tiempo en que ha estado suspendido el culto, a no ser que por razones especiales no deba hacerse así. En todos estos casos se hará constar con toda claridad el origen de la noticia del fallecimiento y las reservas que procedan, si quedara alguna duda sobre su certeza.

11) Si de algún libro hubieran desaparecido partidas, se procurará la nueva inserción de éstas según las normas anteriores.

12) Si, después de practicadas las diligencias procedentes, perseverase la duda sobre el hecho principal que se desea comprobar, se expondrá el caso con toda claridad a este Provisorato y Vicaría General, el cual ordenará lo que proceda.

13) En cumplimiento de lo dispuesto en el canon 470, § 3 todos los Sres. Curas párrocos remitirán a la Secretaría de Cámara y Gobierno el testimonio que en el mismo se ordena.

14) Considerando lo mucho que interesa el cumplimiento de lo que se preceptúa en esta instrucción, los Sres. Arciprestes en la primera visita que hagan a las parroquias de su demarcación, investigarán si ha sido fielmente ejecutado e informarán por escrito de ello a este Provisorato y Vicaría General.

Por tratarse de una cosa de tan notoria importancia nos

creemos relevados de encarecer el celo y diligencia con que los Sres. Curas Párrocos o Ecónomos deben cumplir cuanto arriba queda ordenado.

Santander, 10 de Mayo de 1938.

El Provisor y Vicario General
Dr. Agustín Tobalina

Día 30 de Mayo

Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús

En plena guerra, destruido por los sin Dios el monumento venerando del Cerro de los Angeles, cada una de las palabras de esta preciosa Consagración, trae al recuerdo y al corazón los más elevados pensamientos y las emociones más profundas. Pongamos el día 30, en su recitación, toda la efusión del alma católica y española, para demostrar a los impíos que el reinado social de Jesucristo sobre los corazones, aunque de momento no pueda serlo aún también sobre tantos pedestales derruidos o vacíos, es un hecho consolador en España.

Corazón de Jesús Sacramentado. Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de reyes y Señor de los que dominan:

Nosotros, hijos de la católica España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, nos postramos hoy en espíritu y con la mayor reverencia ante el trono de tus bondades, que para Ti se alza en el centro de la península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran, han constituido en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares

y mutuas lealtades, esta gran nación española, fuerte y constante en el amor a la Religión y a la Patria.

Confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre y en la dicha de los pueblos que se ríjan por vuestra santa Ley; reconocemos que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los gobernantes de los pueblos, y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas, en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz. Vos sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida eterna, luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad, y principio impulsor de toda la vida y de todo legítimo progreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroismos que hermosean el alma.

Os suplicamos con el mayor fervor venga a nosotros Vuestro Santísimo Reino, que es reino de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de las ciencias y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias.

Gracias, Señor, por las continuadas misericordias que nos dispensáis; no nos dejéis de vuestra mano omnipotente y proseguid con nosotros la obra de vuestra amorosa providencia.

Desde las alturas, que para vos eligió España como símbolo del deseo que la anima de que presidáis todas sus empresas, bendecid a la Iglesia española, bendecid a los gobernantes y a todos los hijos de España; bendecid de un modo especial a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que, en la pacífica armonía de todas las clases sociales, encuentren justicia y caridad, que haga más suave su vida, más llevadero su trabajo.

Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la Patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho.

Bendecidnos a todos los que aquí reunidos en la cordialidad

de unos santos amores de la Religión y de la Patria queremos consagrarnos nuestra vida, pidiéndoos, como premio de ella, el morir en la seguridad de vuestro Corazón adorable.

¡Virgen Santísima del Pilar, salvad a España! ¡Santo Ángel Custodio de nuestra Nación, velad sobre España, protegedla y defendedla!

Congreso Eucarístico Internacional de Budapest

22 al 29 de Mayo

ORACIÓN

Jesús, Señor nuestro, que en el augustísimo Sacramento del Altar nos dejasteis el recuerdo de vuestra Pasión y el vínculo de la caridad, suplicantes os rogamos, que con vuestro piadoso auxilio queráis prosiga la obra de los Congresos Eucarísticos Internacionales y llevéis a feliz término todas sus intenciones. Haced, os rogamos, que por medio del Congreso Eucarístico Internacional de Budapest, amanezca vuestra paz entre las gentes y en vuestro santo amor se unan entre sí todos los pueblos. Así sea.

Gracias Espirituales

Todos los fieles cristianos, doquiera se encuentren, que, hasta el día 29 de Mayo de 1938, habiendo confesado y comulgado, visitaren cualquier templo u oratorio público rogando en él por el feliz éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Budapest y por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán lucrar, una sola vez, la *indulgencia plenaria*.

Todos los fieles cristianos, doquiera se encuentren, que, hasta el día 29 de Mayo de 1938, rogaran por el feliz resultado del

Congreso podrán lucrar, tantas cuantas veces, *trescientos días de indulgencia*.

Asimismo podrán lucrar *trescientos días de indulgencia* aquellos que en favor del Congreso Eucarístico Internacional prestaran alguna buena obra o le facilitaren medios económicos. Estos últimos podrán ganar las indulgencias aun después de la clausura del Congreso Eucarístico.

(Pío Papa XI, día 7 de Marzo de 1924).

Recordatorio Pastoral para Junio

Santísimo Corpus. Se ha de celebrar en cada localidad conforme al canon 1291 y las Constituciones Sinodales, la solemne procesión tradicional, a la que han de acudir todos, aun los exentos. Este año, a su concepto de culto especialísimo a la Divina Eucaristía, se añade el de reparación y desagravio, por lo que debe ser solemnísima, bien preparada y organizada con tiempo, con todas las colaboraciones de Acción Católica y ciudadanas y de Autoridades que sean menester, y luego en su día, ordenada, y con toda la mayor grandiosidad externa que pide su historial en España y la hora presente.

Sagrado Corazón. Todo el mes consagrado a su culto y al fomento en especial de su Reinado social en España conforme a su promesa. Primer viernes el día 3; fiesta principal el 24; y el 26, último domingo para los efectos del jubileo a modo de Porciúncula en las Iglesias donde se hubiera celebrado con solemnidad el mes, con predicación diaria o al menos por ocho días en forma de Ejercicios.

Según los Sinodales (pág. 322) en todas las parroquias se ha de hacer la novena al Sagrado Corazón, (empieza el 16), o al menos un solemne Triduo de preparación.

Otras fiestas. Pentecostés el día 5, Gran Jornada del Dolor.

Los que sufren, tan numerosos esta vez entre nosotros, ofrecen generosamente al Padre Común el Papa, sus padecimientos, para que él haga a su vez al Padre Celestial su ofrenda según sus intenciones.

La Santísima Trinidad el 12. Termina el plazo oficial para el Cumplimiento Pascual, el cual sin embargo sigue urgiendo el resto del año para los que en su tiempo no lo hubieran hecho.

San Juan, impedido en su día este año, se celebra al siguiente día 25.

San Pedro el 29. Día de la *Prensa Católica*. Oración, propaganda y colecta son las consignas de ese día. La última se remite después a Ruamayor, 3, Palacio, en la forma de costumbre.

Culto y Clero. Los dos primeros domingos las colectas mandadas en la ciudad para todas las Iglesias sin distinción. Para el 25 las notas a los Sres. Arciprestes, para fines de mes la de éstos. Faltan aún de recibirse, y es estrictamente preciso, las relaciones nominales de los Sres. Suscriptores de bastantes parroquias, y se espera que con este aviso se apresuren a enviarlas los interesados.

A las Comunidades Religiosas

La nota publicada en el último número del "Boletín Eclesiástico" sobre los beneficios que la Comisión de Recuperación de Campanas concedía a las Parroquias, son también aplicables, y en la misma forma a las Comunidades Religiosas, que se hallen en las mismas condiciones que aquellas.

EL VISITADOR GENERAL.

Delegación de Recuperación y Restauración Religiosa Diocesana

CAMPANAS. Afortunadamente, como esperábamos han comenzado a llover los pedidos de campanas y en el momento que escribo son 75 las pedidas.

Cada Iglesia donde se celebre al menos cada 15 días la misa dominical o moralmente diaria si se trata de días de labor tiene derecho a una campana, y solo a una, con la bonificación conocida de 140 ptas. campana de 100 kilos. El aumento que circunstancias especiales aconsejen será pagado en todo su valor, es decir, a razón de 5,40 kilo, (precio éste de verdadera excepción dada la calidad del material que empleamos y los precios astronómicos del estaño, que ha de ir, en buen bronce campanil, en la proporción del 20%). Además de esta campana bonificada pueden adquirir otras pagándolas al precio antes dicho, de 5,40 kilo.

Pueden hacer encargo por carta, y envío por Giro, haciéndose desde esta delegación acuse de recibo por tarjeta.

Datos necesarios: Arciprestazgo. Párroco. Nombre del pueblo. Estación a donde ha de facturarse la campana.

No necesita advertirse que Iglesia que tenga campana salvada de la Barbarie roja no tiene derecho a la campana bonificada. (1) Es inútil hacer el encargo sin entregar previamente el importe.

Horas de Oficina de 11 a 1, los lunes, martes y miércoles.

CUSTODIAS. Hemos recibido algunas solicitudes, no muchas, alegando sus cultos especiales eucarísticos. Adoración nocturna, Marias de los Sagrarios, Jueves eucarísticos, Apostolado de la Oración... y otros especiales y tradicionales... Sigo en espera hasta el 28 solamente de este mes. En los primeros días de Junio aparecerá en el *Diario Montañés* las listas de los agraciados con las Custodias, Cruces y candelabros de varios brazos (martillos y medialunas)

(1) Tampoco tendrá derecho a la campana bonificada, quien conserve las campanas rotas, pero se le admitirán, enviadas a Meruelo, para ser refundidas al precio tipo de 1,40 descontadas las mermas de refundición.

VIA-CRUCIS

La Sagrada Penitenciaría en Decreto de 12 marzo ha declarado: que en adelante la única condición precisa para la validez de su erección será la facultad alcanzada de la Sda. Penitenciaría por el que la hace; pero que es *conveniente* obtener a la vez permiso del Prelado antes de proceder a su erección en cada caso.

Por lo que hace a las erecciones ya hechas, acaso inválidas por alguna causa cualquiera, quedan convalidadas en virtud de este Decreto.

Bibliografía

El Rvdo. Sr. Capellán del Regimiento de Flandes, don Jesús Fernández Ogueta ha publicado un folleto con los ritos de los principales Sacramentos y las Bendiciones litúrgicas más usuales. Por su tamaño es eminentemente práctico no sólo para los servicios espirituales del Ejército en los Frentes, sino hasta para la vida parroquial, sobre todo en Diócesis que como la nuestra se carece de libros a propósito, por la destrucción de ellos padecida en no pocos sitios.



NECROLOGIA

D. Niceto Begoña Aguirre, Organista de Laredo, el 24 de Abril de 1938. De la Hermandad de Sufragios.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO DEL OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO: El Sagrado Corazón.—Instrucción para la Visita Pastoral.—El Día del Niño.—Religiosas de Enseñanza.—Rezo de San Juan Bosco.—Recordatorio Pastoral para Julio.—Visita Pastoral a Castro y Mena.—La V. Madre Fundadora de las Siervas —Crónica diocesana —Aras.—Consentimiento y consejo paternos.—Bibliografía.—Necrología.

El Sagrado Corazón de Jesús

Repetidamente en diversos luminosos documentos pontificios de estos últimos años; pero de manera especial en las Encíclicas *Quas Primas*, *Miserentissimus Redemptor* y *Charitate compulsi*, el Papa nos ha hablado de la salvación del mundo por el Sagrado Corazón de Jesús.

Como padre amantísimo ha echado una mirada por todas las naciones del orbe, y aquí y allá, ante tan repetidas amenazas contra la paz, ante tantas convulsiones sociales, y egoísmos, persecuciones y odios se ha llenado de inmensa ternura su afligido corazón, como el del Divino Maestro: «misereor super turbam»... Y así como al salir del arca el naciente pueblo escogido, apareció en el cielo el arco iris en señal de pacto de que no había de volver otro Diluvio; así como al salir el na-

ciente pueblo cristiano de las Catacumbas apareció en el cielo la señal de la cruz, presagio de días triunfadores, del mismo modo en estos tiempos nuevos el Papa toma en sus manos como un estandarte la imagen del Sagrado Corazón, sangrante, herido, coronado de espinas, envuelto en llamas que tanto ha amado a los hombres y lo tremola en alto como prenda de paz.

Vayamos todos, Amados Hijos, detrás de esa gloriosa enseña. Lo quiere el abanderado, el Papa, y nosotros mismos comprendemos que en verdad es la única solución para tantos males. El Papa no tiembla por él ni por la Santa Iglesia, sabe que ésta tiene la promesa divina de su indefectibilidad, y que habrá de sortear impasible todas las tormentas por bravas que sean, hasta el final de los tiempos; pero teme, —nos lo ha dicho él— por la civilización actual y por los pueblos de hoy.

En alto, pues, el Sagrado Corazón, cifra y realidad de los más grandes amores y de las mayores renuncias y sacrificios. Sea para nosotros ejemplo vivo de caridad y de abnegación para con Dios y para con nuestros hermanos; y sea para nosotros, sobre todo, fuente perenne donde encuentre nuestra debilidad y cobardía, torrentes de esfuerzo para llevar a la realidad de la vida cristiana, privada y pública, ese amor todo sacrificio del que Él es símbolo.

Cada día lo hemos de hacer; pero de modo especial el día 24 próximo y en la Octava toda de esta gran fiesta, hoy elevada a las mayores categorías litúrgicas.

Repitamos, más aún que con los labios, con el alma entera, fervorosa, anhelante, esa jaculatoria admirable que ha obrado estos últimos años tantos prodigios: Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío.

Sí, en esta hora dolorida de tu España, afligidísimos desde luego, pero sin desmayar tampoco a pesar de ver tu Monumento del Cerro de los Angeles y tantos y tantos otros tuyos derruidos y profanados, tantas aras rotas, tantos sacerdotes y religiosos y católicos fervientes cruelmente sacrificados por tu nombre y tu amor, con tantos edificios de la Patria en ruinas, siglos de historia desaparecidos, y tanto cuerpo gloriosamente

mutilado, carne viva de la Patria, y tantos hogares saqueados y vacíos, te decimos henchidos de consoladora y ciertísima esperanza, que en *Ti, Sagrado Corazón, confiamos*

Os bendice,

El OBISPO.

Instrucciones para la Santa Visita Pastoral

A) Antes de la Visita

Preparación previa

1.º Se pondrá la mayor diligencia en prepararla y ordenarla debidamente para que surta los bienes que se propone la Santa Iglesia al estatuirla; y que son según el Canon 343: conservar la sana y ortodoxa doctrina, fomentar las buenas costumbres y corregir las malas, promover en una palabra la paz, la inocencia, la piedad y la disciplina, tanto en el pueblo fiel como en el Clero.

2.º Para ello los Rvdos. Sres. Curas anunciarán a su tiempo la Visita, explicarán sus fines y sus ceremonias, y de modo particular prepararán a los que estén en condición de ello por su edad para recibir dignamente el Sacramento de la Confirmación. Asimismo excitarán a los fieles a la recepción de los Santos Sacramentos con el fin de que puedan lucrar la Indulgencia Plenaria que el Prelado concederá en virtud de facultades apostólicas, además de los 50 días suyos.

3.º Invitarán a las Autoridades de la localidad; y de modo particular recabarán la colaboración de las diversas ramas de Acción Católica de la parroquia y de las Asociaciones piadosas

para que la Visita tenga el esplendor y solemnidad externa debidos. A ello contribuirá singularmente el canto litúrgico, que habrá de ser conveniente ensayado, tanto por lo que afecta a antifonas y responsorios, como a cantos y motetes piadosos

Cosas que han de disponerse

1.^o *Puerta*. Una mesita con crucifijo y dos velas. Alfombra pequeña y almohadón. Incensario, hisopo. Palio.

2.^o *Presbiterio*. Trono con dosel, o al menos reclinatorio con almohadón, o una alfombra siquiera con sillón de brazos. Cerca, una mesita con el amito, estola y pluviales blanco y negro que ha de usar el Prelado. Servicio de lavabo, una bandejita para el pectoral y el anillo.

3.^o *Altar*. Sin sacras, seis velas, corporales extendidos, vaso con purificador, misal en su atril abierto por la oración del Titular de la Parroquia.

4.^o *Lado de la Epistola*. Estola blanca para el Sacerdote asistente, velo humeral blanco. Ritual registrado ya. Un paño negro y cuatro velas preparado para tenerlo a punto y colocarlo en su sitio al tiempo de los Responsos.

5.^o *Sacristia*. O en otro lugar oportuno, todas las cosas preparadas que han de ser objeto de inspección: ornamentos, vasos sagrados, etc., sacado todo ya de sus armarios o estuches, puesto a la vista y en orden a modo de exposición, para que no sea menester perder tiempo después en ir extrayendo y presentando cosa por cosa.

B) Santa Visita

Recibimiento y entrada. Al llegar el Sr. Obispo a la Iglesia será recibido por el Sr. Cura, revestido éste de pluvial blanco, quien dará a besar el Crucifijo, ofrecerá el hisopo para la aspersión e incensará al Prelado. Entonada la antifona *Sacerdos et Pontifex* y mientras se toca el órgano o armonium se dirigirá bajo palio, precedido del Clero y Cruz, hasta el Sagrario,

donde orará brevemente. Entonará después el párroco los versículos *Protector Noster* y la Oración *Deus humilium*, que indica el Pontifical, y se cantará la antifona del Titular y su oración, esta última por el mismo Prelado. Dada la bendición pastoral hablará el Sr. Obispo y se publicarán las indulgencias.

Responsos. Después viste el Prelado pluvial negro, y rezados la antifona *Si iniquitates*, el *De profundis* y la oración *Deus qui inter apostolicos*, se cantan a continuación los responsorios *Libera me, Dómine*, el *Qui Lazarum*, y desde los *Kyries* solamente en el tercer lugar; y hechas la aspersión e incensación entona el Prelado las tres oraciones respectivas que indica el Pontifical.

Visita a la Eucaristia. Revestido a continuación el Prelado de estola y pluvial blancos, y puesto ante el Sacramento, el Párroco con sobrepeliz y estola abre el Sagrario y coloca el copón en los corporales. Se entona solemne el *Pange Lingua* y el Prelado inciensa al Sacramento, subiendo después para examinar el copón y Sagrario, levanta la Sagrada Forma sobre una patera y canta la oración *Deus qui nobis*, cerrando a continuación.

Después, según se crea oportuno, se procede a la Confirmación o se continuará la Visita al Bautisterio, etc., si bien lo ordinario será dejar esta última, en todo o en parte, para más tarde.

Bautisterio. Mientras se canta la antifona *Sicut cervus*, van todos al Bautisterio donde el Prelado pone incienso, examina la pila, los Santos Oleos y canta los versículos y oraciones que se indican en el Manual Toledano.

Altares. A continuación se hace su visita. Sería bueno entonar mientras ella, suavemente, algún canto piadoso para evitar la falta de silencio que más de una vez se produce entre los fieles cuando dura mucho la ceremonia.

Sacristia, etc. Continuará entonces, si se cree oportuno, el resto de la Visita a las capillas, confesonarios, sacristía, ornamentos, vasos sagrados, etc., recordando nuevamente por su importancia, lo que queda dicho arriba de la conveniencia de que esté todo visible a modo de exposición.

C) Sagrada Confirmación

1º. Será conveniente que los Sres. Curas recuerden cuanto disponen los sagrados cánones sobre la preparación de los confirmados, designación de padrinos y adnotación posterior de la recepción del Sacramento en los libros parroquiales.

Cuidarán, además, mientras dure la ceremonia, que haya el mayor orden posible, para lo cual será bueno que previamente se haga una acertada distribución de las labores que ha de ejecutar cada uno de los Sacerdotes que asisten al acto, cada cual la suya. Cuidarán en particular de que las puertas del templo no se abran durante la ceremonia y de que ninguno salga hasta haber recibido la bendición final. Para dar mayor solemnidad al acto y evitar las conversaciones en el templo, sobre todo si hay muchos confirmados, sería laudable que mientras el Prelado hace la unción sobre la frente de los confirmados, tocara suavemente el órgano o armonium si le hay.

2º. Por lo que hace a la edad de los confirmados, teniendo en cuenta la aclaración hecha por la Sagrada Congregación de Sacramentos acerca de la interpretación que se debía dar al canon 788 sobre la conveniencia de diferir la administración del Sacramento de la Confirmación hasta los siete años aproximadamente, ha dispuesto el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo que en adelante sólo confirmará en nuestra diócesis a los niños de ambos sexos que hayan llegado a esta edad, y que estén preparados convenientemente para ello.

Ténganlo en cuenta los Sres. Sacerdotes para las futuras Visitas Pastorales.

SECRETARIADO CATEQUISTICO DIOCESANO

EL DIA DEL NIÑO

Se celebrará en toda la Diócesis el 3 de Julio

El Sumo Pontífice, que tiene para la niñez una vigilante solicitud y una paternal ternura, ha dispuesto para todo el mundo católico la celebración del "DÍA DEL NIÑO" y nuestra Diócesis, que hace gala de secundar siempre los deseos del Santo Padre, se prepara a realizar esta fiesta el dia 3, primer domingo del mes de Julio.

¡EL DÍA DEL NIÑO! En cualquier ocasión este solo anuncio dilata nuestro corazón a impulsos del gozo, y hace florecer una sonrisa en nuestros labios. Pero en España, y en estos momentos, tiene un más profundo sentido y una especial emoción...

¡Han sufrido tanto también nuestros niños!...

En realidad han sido un poco víctimas de nuestras pasiones, de nuestros odios, de nuestros desaciertos...

Sus almitas inconscientes e indefensas han sufrido primero las perniciosas influencias de la dominación roja, y ahora se resienten, quizá, del dolor que reina en su familia por el padre o el hermano herido, o muerto tal vez en el frente... Es decir que nuestra niñez es prematuramente atormentada y ha comenzado harto pronto a sufrir las consecuencias de los errores de los hombres.... Les debemos, pues, una compensación, y a fuer de justos y generosos debemos disponernos a dársela con creces.

Por eso es preciso que los pueblos vibren de entusiasmo y se vistan de gala. Trabajar por la FIESTA DEL NIÑO es laborar por Dios y por la Patria. Al mismo tiempo que se hace la guerra en el frente para conseguir la unidad nacional, hay que ir haciendo la paz, que es el supremo don de un pueblo que aspira a florecer.

Nuestros soldados conquistan la tierra y nos la entregan empapada en hidalga sangre española. Deber nuestro es sembrarla... y he aquí, en verdad, el mandato del momento presente para los que vivimos en retaguardia: *sembrar...* Y ningún campo mas propicio y más ávido que nuestra niñez... Sembremos, pues, en ella semillas de Evangelio, que son semillas de *fe* que alienta los grandes ideales; semillas de *esperanza* que hace dulce el sacrificio y la inmolación; semillas de *caridad* que enciende los grandes amores; el de Dios primero y sobre todo; el de todos los hombres, hermanos nuestros, por El; y el de la Patria, que es un don suyo... Semillas de *honestidad* y de *justicia*, de *honradez* y *lealtad* que hacen justos a los hombres, y grandes y nobles a los pueblos.

He aquí indicado el *espíritu* de la fiesta. **¡DÍA DEL NIÑO!**... Flores, sonrisas, cantos, versos, repique de campanas.... Pero también solemnidades religiosas de las que dejan honda y bien-hechora huella; intensa y profunda siembra en el surco tierno y recién abierto de sus almas ávidas e inocentes.... Los Párrocos, Maestros, Rectores de Colegios, Padres de Familia, Catequistas y organizaciones todas de Acción Católica, que nos prestan siempre una colaboración tan eficaz y que nosotros agradecemos tan cumplidamente, secundarán una vez más nuestros proyectos que son en parte los de la Sagrada Congregación del Concilio.....

El dia 3, primer domingo del mes de Julio, por circunstancias sumamente convenientes, se celebrará este año en las Catequesis de esta Diócesis **"EL DIA DEL NIÑO"** así llamado por su Santidad el Papa Pío XI.

1.º) Ese día en cada Parroquia y en cada Iglesia donde exista la Catequesis se ha de procurar que haya Comunión general de niños y adultos.

2.º) En todas las misas parroquiales y en general en toda la predicación de ese día, que se procurará intensificar cuanto se pueda, se tratarán como únicos temas los catequísticos.

3.º) Se hará una colecta en todas las Iglesias y Capillas de la Diócesis con destino al sostenimiento de sus Catequesis respectivas y donde no estuvieren establecidas, con destino a los fines del Secretariado Diocesano.

4.º) En conformidad con las disponibilidades y especiales circunstancias de cada localidad, se solemnizará el día con algún certamen catequístico, velada, procesión infantil alrededor de la Iglesia, visita de altares, etc., etc.

5.º) Sería muy consolador y provechoso que en aquellas Parroquias o Iglesias donde no se haya establecido aún la Congregación de la Doctrina Cristiana, que se establezca en este señaladísimo dia, pues ya saben los Sres. Párrocos, que la Congregación de la Doctrina Cristiana, *obligatoria* para todas las parroquias, es la *primera de todas las Asociaciones...* Y en las Parroquias donde esté ya establecida canónicamente podrá servir esta fiesta para reavivar mas y más la Congregación de la Doctrina Cristiana, v. g. celebrando un triduo *sencillo, ameno y atractivo* con los niños a la misma hora de la catequesis. Ese es el momento de sembrar la buena semilla pasto de las almas, en los pequeñuelos de nuestras catequesis.

6.º) Recordemos en nuestras pláticas e instrucciones a los niños y niñas máxime en este **"Día Catequístico,"** el que se acostumbren siempre a saludar a todos, pero de modo particular al encontrarse con sacerdotes y religiosos y al entrar en casa con el saludo *transparente de pureza del siempre español: AVE MARIA PURISIMA.*

7.º) Sobre todo hagamos plegarias fervorosísimas con los niños para obtener la *paz*.—La oración del niño tiene mucha fuerza delante de Dios. Es imposible que los niños, si se les hace orar con cuidado y sentimiento no consigan del Señor todo cuanto piden.—Es la súplica de la inocencia, supremo recurso en los trances difíciles.

Ya que el bullicio de los niños con su alegría y optimismo llena de nuevo nuestras parroquias; no neguemos a los pobres niños la limosna espiritual de la enseñanza del Catecismo que tanto necesitan sus almas.....; y antes que el aire helado de la

indiferencia religiosa, antes de que la tempestad de escándalos, de pasiones y malos ejemplos, rodando sobre sus rubias cabecitas, anegue en el vicio sus tiernos corazones, preservémoslos de los peligros, ganándolos para Dios.—La Iglesia se ocupa, como ninguna otra institución, de los niños, y por eso manda celebrar con cánticos y oraciones EL DIA DEL NIÑO.

No permanezcamos indiferentes ante esta simpática fiesta. Trabajemos uniendo el ejemplo con la doctrina y salvaremos a nuestra sociedad.

Luis EGUINO TRECÚ.

Director del Secretariado Catequístico Diocesano.

Para las Comunidades de Religiosas que se dedican a la Enseñanza.

Todas las Religiosas que se dedican a la enseñanza, están sometidas a la ley de la depuración establecida por el Ministerio de Educación Nacional; mas, para ahorrarlas trabajo, vamos a establecer las normas a que han de atenerse para ello.

La Superiora de la respectiva Comunidad, hará un certificado en que haga constar que las Religiosas que a continuación enumera, se dedican a la enseñanza, señalando a cada una la asignatura que explica, poco más o menos así: Sor N. N. Superiora del Colegio de Religiosas de

CERTIFICO: Que en dicho Colegio ejercen de Profesoras las Religiosas siguientes: Sor N. N. Profesora de Geografía, etc, etc, y así de las demás.

Es muy conveniente que el certificado venga avalado por el Sr. Alcalde, y el Jefe de Falange del pueblo.

Este documento se remitirá a la Secretaría de Cámara del Obispado, con la mayor urgencia posible; y como desde aquí se presentarán todos con la misma fecha, no la pondrán allí sino aquí. (Hablo del día, mas no del mes y año, que esos los pondrán ahí, sino que dejen en blanco el día tan sólo.)

EL VISITADOR DE RELIGIOSAS.

natis errorum vitiorumque pabulis puerilem aetatem renovare omni ope studuit: quam ad rem duas in Ecclesia virorum virginumque familias excitavitt Plurimos ipse edidit libros christiana sapientia re- fertos. De aeterna etiam infidelium saltitie per sacras suorum sodalium expeditiones optime meruit. Mente in Deum constanter erecta, nullis homo sanctissimus, nec minis- teri nec laboribus fatigari, nec curis opprimi, nec rebus adveniis perturbari vi- debatur. Obiit anno salutis millesimo octingentesimo octogésimo octavo, aetatis sepungentesimo tertio. A pio Undécimo, Pon- tifici Máximo, in Sanctorum numerum re- latus est.

(A. A. S., 1936, p. 169-175)

DIE XXXI JANUARI

Sancti Ioannis Bosco, Confessoris

Duplex

IN I VESPERIS

Oratio

Deus, qui sanctum Ioannem Confessorem tuum adolescentium patrem et magis- trum excitasti, ac per eum, auxiliatricem Vir- gine María, novas in Ecclesia tua familias florescere volunti: concede, quae sumus, ut eodem caritatis igne succensi, ánimis quaerere, tibi que soli servire valeamus. Per Dóminum.

IN II NOCTURNO

Lectio IV

Ioánnes Bosco, húmili loco natus apud

Vot tandem compos effectus, Cherien
sem civitatem primum, ac dein Augustam
Taurinorum petit, quo écrius, beato Iosé-
pho Cafasso magistro, et in scientia sanc-
torum proficeret et ad sacram morum doc-
trinam addiscéndam animum adiungeret.
Ibi autem, cum voluntatis inclinatio ne tum
superno instinctu incitatus, suum In ado-
lescéntiis animum convertit, ui prima iis
christianae sapientiae fráderet rudimenta.
Quorum cum fieret in dies maior númerus,
sedem ad eos coadunándos stábilem ac
firmam, haud sine caelésti afflátu, ásperis
et diuturnis difficultatiibus supereris. in illa

Lection V

¶. Honestum fecit illum Dóminus, et custodívit eum ab inimicis, et a seductóribus tutávit illum: * Et dedit illi claritátem aeternam. ¶. Justum deduxit Dóminus pervias rectas, et osténdit illi regnum Dei. — Et dedit.

nae ardentes in manibus vestris: • Et vos
similes hominibus expectantibus dominum
sum, quando revertetur a nuptiis. ¶ Vig-
lare ergo, quia nescitis qua hora dominus
vester venturus sit. — Et vos. Gloria Patri.
Et vos.

Lectio IX

opus sit, casu et sine delectu obvium quemque excipimus: et si hac arte nulla sit maior. Quid par illi arti, quae dirigenda animae et efformanda iuvenis menti et indoli cumbit? Qui tali instruclus est facultate, plus diligentiae exhibeat oportet, quam quisvis pictor aut statuarius.

*Lectio pro festo commemorato legenda
iuxta Rabrices*

pit. *Tum verbis eos iucundis ad se advo-
care, ludis preces insere, quae sacra elo-
quia in templo audivisset mirabili sermo-
nis copia ac dulcedine referre, ad Poenitén-
tiae et Eucharistiae sacramenta rite susci-
pienda puerulos quam primum quamque
creberrime indicere satégit. Oris quoque
decor verecundus, morum suavitas, atque
innocentissimae vitae candor omnium ani-
mos ad eum pertrahébant. Licit vero, fa-
miliaris rei angustia, pressus, laborum ae-
rumnarumque plenam adolescentiam ége-
rit, in id tamen unum hislari ac Deo fidens
contendit, ut sacerdotio augeretur.*

Ioánnes Bosco, húmili loco natus, post aerumnósam innocentissimámque pueritiam, stúdiis Chérii óperam dedit, quo quidem tempore ingéni et virtutum laude enitiuit. Sacérdos créatus, Agústam Taurinorum pétiti, ubi omnibus ómnia factus est; sed praezártim in adolescentiis eosque páuperes ac derelictos adjuvándos curam impéndit. Liberálibus disciplinis, opificum scholis, testórum diérum ascetériis a vene-

latis officiis suis maxime commendavit; in vestis pertinabat; videlicet. *Tu autem pietatis operatis es;* et de omni corde suo lae-

tiagari, ne cuius opusculum, neque rebus ad-

charitatis cumulatis, nullis scandaliis.

in Deum conservanter eteis ac superemis-

censisime caritatis auctor aliter. *Mihi-*

homo Dei, ad omne opus honestum instruc-

propagare non desit. Simpliciter ac rectius

cones ad gentes infidiles seipius minendo

edendo, divulgando tutam, Evangelii prece-

rebus, amissis virtutibus toulit, quas in-

luis, omnes gentes simil Christi fidem in Su-

*beum extulit. *Sicutum* honestum instruc-*

tiundis, templo Deo longe latèque per or-

beatus retro ei exemplo movere, per to-

rum scholas, eudes pueris alevips, ins-

is, publicum hospitium, puisionum opere.

Item Latinum optimos libros consciendo,

pediculi laterti nullidue impensis, in les-

taeum derum ascetica pro adolescenzia.

Aliumrum etiam studio flagrans, nulli

placis illum. Ne enim in illud nulli indeas,

parparede quoniam modis te inducat, in modeste

agis et quoniam curam geras, plerum in

*medio stolidi et ati: *Ehudi* amini ut prævul-*

*me suscipi: *Qui* scandalizaverit, extre-*

parvulo qui repeditus est, cur tu despicis

*et: *Qui* inimicu successus prævulnum laetem,*

*ma pateretur. *Si* ergo Deus ita gladie de*

curia de sanguine, in te Filio quidem suo pe-

terculum quidem esse, sed de pericolo an-

no meus, quod homines sacerdotis dilabunt.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Nouu lo-

quor hic de secessu, hoc enim ne

habebamus et hec nunc praecipue sollicitudin-

curia a domo exiit, in te Filio quidem suo pe-

terculum quidem esse, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

4

urbis parte collocavit, quae vulgo Valdeco appellatur, in eamque rem totus incubuit. Paulo vero post, Virgine Deipara auxiliante, quae ei puerulo per visum in somnis futura innierat. Ioannes Salesianorum Societatem instituisse decrevit, cuius esset praeserit juveniles animas Christo lucrifacere; item novam familiam suspect constitutam sacrarum virginum, quae, auxiliatrice Dei Mater nuncupatae, adolescentulas dirigerent in vias Domini; quibus demum pium Cooperatorum coetum adiicit ad Salesianorum opera studio ac pietate fovenda. Itaque brevi factum est, ut permagnam et christiana et civili societati utilitatem afferret.

¶. Amavit eum Dominus, et ornavit eum: solam gloriae induit eum, * Et ad portas paradisi coronavit eum. y. Induit eum Dominus loricam fidei, et ornavit eum.—Et ad portas.

5

Lectio VI

Aliumrum etiam studio flagrans, nulli

prosperare possit, sed neque rebus ad-

charitatis cumulatis, nullis scandaliis.

in Deum conservanter eteis ac superemis-

censisime caritatis auctor aliter. *Mihi-*

homo Dei, ad omne opus honestum instruc-

tiundis, templo Deo longe latèque per or-

beatus retro ei exemplo movere, per to-

rum scholas, eudes pueris alevips, ins-

is, publicum hospitium, puisionum opere.

Item Latinum optimos libros consciendo,

pediculi laterti nullidue impensis, in les-

taeum derum ascetica pro adolescenzia.

Aliumrum etiam studio flagrans, nulli

6

catis omnium populorum. y. Ecce homo sine querela, verus Dei cultor, abstinent se ab omni opere malo, et permanens in innocentia sua.—Ipse intercedat.

Lectio VII

Improbus, inquis, difficile toleratur.

Atque ideo debes illi amore iungi, ut eum a virtu removeas, ut convertas et ad virtutem redicias. At non obtemperat, inquis, neque consilium admittit. Unde hoc nosisti?

An exhortatus es et emendare studiisti?

Horatius saepe sum, inquis. Quoties?

Saepius: semel et iterum. Idne sapientius vo-

cas? Etiamsi per totam vitam id fecisses,

nec defcere, nec desperare oportebat. Non

vides quomodo nos Deus semper hortatur

per Prophetas, per Apostolos, per Evangelistas? Quid igitur? Num recte operamur?

Num in omnibus obtemperamus? Minime.

Num ideo finem fecit admonendandi?

¶. Sunt lumbi vestri praecincti, et lucer-

et. Lectio qui de Deum magnus virtus

divit Domum: Iste inercita pro pec-

tes operatis es, et de omni corde suo lae-

tiatur. *Quare* inuidem est, sed de pericolo an-

no meus, quod homines sacerdotis dilabunt.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Periculum quidem est, sed de pericolo an-

no meus, in periculum etiæ inimicu.

Recordatorio Pastoral para Julio

Primer viernes. Coincide con el comienzo del mes. Es a la vez la Fiesta de la Preciosísima Sangre. Doble motivo para celebrarle bien.

Día del Niño. Va anunciada ya en otra parte de este Boletín. Está mandada celebrar por el Papa, y por tanto ha de tomarse con especialísimo interés. Todo lo relativo a la formación moral y religiosa de la niñez, está puesto hoy en primer término, si hemos de conseguir una España nueva tal como fué la antigua.

Santiago. Gran fiesta española. En ese día está mandada por acuerdo de los Rvmos. Metropolitanos una Colecta general a favor de las diócesis más necesitadas.

Culto y Clero. Como el primer domingo este mes se hace la colecta del «Día del Niño», las acostumbradas de Culto y Clero se trasladan a los domingos segundo y tercero de mes: recuerden que estas dos últimas colectas han de hacerse en todas las Iglesias de la Capital, incluso las que no sean parroquiales.

Las notas acostumbradas de fines de mes a los Sres. Habilitados de Arciprestazgo y de éstos a la administración central. Faltan, aún, a pesar de las advertencias anteriores, no pocas Parroquias que no han mandado todavía las relaciones nominales de suscriptores: no es necesario mandarlas más que una vez, pero una. Sólo a base de una organización completa y única, llevada por todos con solicitud en todas sus partes, se conseguirá que se consolide en beneficio general esta obra tan esencialmente necesaria para la vida de la Diócesis.

Arciprestazgos de Castro y Mena

SANTA VISITA

Aunque bien se puede decir que nuestro Excmo. y Rvmo.

6
quam saepissime ad sacram exhomologé-
sim sacramque synáxim accéderent, ut Ma-
ritam Auxiliatricem peramánter cónserent, ut
Pontifici Máximo tētū filii addictissimi ob-
sequeréntur. Nec silentio praetereréndum
est eum, in difficultissimis rerum adjunctis,
praesto non semel Romano Pontifici ad-
fuisse, ut mala ex légib⁹ contra Ecclesiā
eo tempore latis derivavāt̄ temperāret. Vitae
cursum, tot tantisque opērib⁹ ac labóri-
bus referūt, confécit pridie kalendas se-
bruárias anno salutis millésimo octingen-
tésimo octogésimo octavo, aetatis septua-
gésimo tértio. Quem multis clarum mirácu-
lis, Pius Undécimus, Pónitex Máximus,
anno millésimo nonagesimésimo vigésimo
nono Beatórum, quinquénio post, dñe so-
lenni Paschae, decimónono exēnte sae-
culo a perácta humáni generis Redemp-
tione, gēnibus ex orbe unívērso in Urbem
confiúentibus, sanctorum ordinibus adse-
rébat.

7
¶. Iste homo perfécit omnia, quae locú-
tus est ei Deus, et dixit ad eum: Ingrēdere
in réquiem meam: • Quia te vidi justum
coram me ex ómnibus gēntibus. ¶. Iste
est qui contémpsit vitam mundi, et pervé-
nit ad coelestia regna— Quia te vidi. Glória
Patri. Quia te vidi.

IN III NOCTURNO

LICITIO SANCTI EVANGELII SECUNDUM MATTHEUM

Lectio VII

(Cap. XVIII, 1-5)

In illo tempore: Accesserunt discipuli ad
Iesum, dicentes: Quis, putas, maior est in
regno caelórum? Et reliqua.

HOMILIA SANCTI IOANNIS CHRISOSTOMI

Homilia 60 in Matth. Cap. 18

Vidēn̄ quot modis nos indícat Dóminus
ad curam vel minórum frátrum? Ne ita-
que dixeris: Erárius est ille, aut calceo-
rum sutor, agrícola, insípiens, ut ideo des-

Prelado no cesa nunca en la Santa Visita, pues cada día asiste en una parte u en otra a las múltiples solemnidades que constantemente se vienen celebrando con variados motivos, con todo, deseoso de acercarse más intimamente a sus diocesanos conforme a los deseos de la Iglesia y suyos, ha salido el viernes 17, para el Arciprestazgo de Castro Urdiales, del que seguirá para el de Mena, con el fin de hacer en forma canónica la Santa Visita Pastoral. Le acompaña como Secretario de Visita su bondadoso y activo hermano Don Luis Eguino Trecu.

Con esto queda cerrado el círculo de Visita completa a toda la Diócesis y empieza la segunda vez a practicarla. Compense el Señor en su misericordia las dificultades de índole externa que hubo que vencer más de una vez en la primera, hecha casi toda ella en los adversos tiempos de la República, y las amarguras que enturbiaron entonces más de una vez el consuelo que el Prelado recibía de sus diocesanos leales y fidelísimos, con toda suerte de satisfacciones y frutos de bendición en ésta. Así lo pedimos todos muy de veras al Altísimo.

La Venerable M. Fundadora de las Siervas de María

Decreto sobre sus virtudes heroicas

El domingo 23 del pasado Enero, en presencia del Padre Santo, se leyó el decreto sobre las virtudes heroicas de la Venerable Sierva de Dios, María Soledad Torres Acosta, fundadora del Instituto de las Siervas de María.

He aquí algunos párrafos del decreto, traducidos del texto latino La Sierva de Dios nació en Madrid el 2 de diciembre de 1826, siendo sus padres Manuel Torres y Antonia Acosta, pobres pero honrados.

El sacerdote madrileño, don Miguel Martínez Sanz pensaba en fundar una Congregación para atender a los enfermos en sus propias casas.

Enterada la Sierva de Dios, dió su nombre con otras seis jóvenes, para en honor de los Siete Dolores de Nuestra Señora emitir sus votos religiosos ante el Cardenal Arzobispo de Toledo, el 15 de Agosto de 1851. Desde entonces hubo de trabajar incansablemente en la extensión del nuevo Instituto, sobre todo desde que el fundador partió para las misiones entre infieles, dejando a la Sierva de Dios la consolidación de la obra. A los cinco años de fundada la Congregación, fué nombrada Superiora General. En el año 1898 obtenía su Instituto la definitiva aprobación de la Sede Apostólica.

Sufridos muchos trabajos en la última enfermedad, recomendó a sus hermanas, como último testamento, la caridad, y, recibidos devotamente los Santos Sacramentos, se durmió placidísimamente en el Señor el 11 de octubre de 1887, a los 61 años de edad. Con gran concurso del pueblo, fué su entierro en el cementerio de San Justo. Muy oportunamente el Postulador de la causa, R. P. Agustín de la Virgen, de la Orden de la Merced, decía al Padre Santo en el mensaje de acción de gracias: «Particular consuelo habrá sido para el paternal corazón de Vuestra Santidad, proclamar las virtudes heroicas de esta Sierva de Dios, en los momentos en que su gloriosa patria atraviesa una de las más grandes tribulaciones de su historia, y el gesto de Vuestra Santidad infundirá en sus cristianos hijos gran valor y aumentará aún más en ellos el espíritu de adhesión inquebrantable hacia el Vicario de Cristo».

Felicitamos cordialmente a las dos piadosas Comunidades de Santander y en ellas a toda la benemérita Congregación de la que la Ciudad ha recibido siempre tan edificantes ejemplos y tan inapreciables servicios de abnegada caridad.

Crónica Diocesana

Consagración al Sagrado Corazón y a la Virgen Santísima. Se hicieron ambas con extraordinaria solemnidad en

la Santa Iglesia Catedral los días 30 y 31 de mayo. A la primera la precedió un triduo solemnisimo ya reseñado en la Prensa local. Cada día desde las horas del coro de la mañana hasta la función de la tarde estuvo Expuesto el Santísimo turñándose en la adoración y vela el Clero Catedralicio, el parroquial y el regular, y las diversas Asociaciones y ramas de Acción Católica. El templo magnificamente adornado por el fervoroso y diligente Secretariado de la Entronización. El primer día predicó el M. I. Sr. Doctoral, el segundo el M. I. Sr. Arcediano y el tercero el propio Prelado. A la función solemnisima de esta tarde, aniversario de la gloriosa fecha de la Consagración de España al Sagrado Corazón en el Cerro de los Angeles, además de incontables fieles, asistieron las dignísimas Autoridades todas, empezando para dar cristianísimo y consolador ejemplo, por los Excmos. Srs. Ministros de Obras Públicas y Organización Sindical. La piadosa y española fórmula de la Consagración fué recitada vibrante y sentida por el propio Excmo. Sr. Gobernador Militar.

Al día siguiente y en forma parecida tuvo lugar la Consagración de España a María, que recitó el Prelado. Predicó el M. I. Sr. Maestrescuela.

Parroquia de La Anunciación. Fuerá, claro está, de los derruidos hasta sus cimientos, pocos templos habrán padecido más profanaciones de la saña de los sin Dios, como éste. Por eso su restauración, fué celebrada por la piedad santanderina con particular devoción. Todo resultó brillantísimo: la reconciliación del templo y palabras del Prelado, el traslado por él también del Santísimo en imponente manifestación por las calles de la parroquia al anochecer, la procesión de la aurora, la Adoración Nocturna dos noches de la propia asociación y de la Juventud parroquial de Acción Católica, el triduo solemne de por las tardes, y la novedad cautivadora, digna de alabanza y de imitación de las vísperas catequísticas, cantadas los tres días por los niños. Felicitamos por todo ello a su infatigable Sr. Curia y su digno clero parroquial.

Santísimo Corpus. La interrumpida procesión canónica y tradicional se celebró con toda la brillantez que exigía la circunstancia dichosa de su reposición.

Muchos, muchísimos hombres, muchas flores, esplendoroso el sol, maravillosa organización, todo contribuyó a que el Santísimo que iba llevado en magnífica carroza por sacerdotes, recibiera el debido homenaje de reparación y alabanza de una ciudad que tanto sufrió y es gracias a Dios tan creyente. Terminó ante la amplia explanada situada delante del Banco de España con la solemnisima bendición a la que siguió una misa de campaña que fué devotamente oída por la muchedumbre. Espectáculo en verdad grandioso que conforta no poco el corazón y es prenda de grandes días aún para la causa de la Fe.

ARAS

El Excmo. y Rvdmo. Prelado las ha consagrado en buen número para poder atender tanta demanda de ellas como había, no habiéndolo podido efectuar antes de ahora a pesar de sus deseos desde los primeros momentos de la liberación, por falta de los elementos precisos para ello.

Pueden ser adquiridas en el Palacio Episcopal, Ruamayor 3, todos los días laborables, donde está establecido su depósito.

EL CONSENTIMIENTO Y CONSEJO EN ORDEN AL MATRIMONIO

Derogada por el Gobierno Nacional la legislación laica en cuanto hace referencia a la celebración del matrimonio y restablecida la legislación anterior, vuelve a ser obligación de los Sres. Curas Párrocos que tramiten los expedientes matrimoniales el exigir como requisito previo la presentación del acta o cer-

tificación de la misma acreditativas de haber sido concedida a los contrayentes menores de edad la licencia y a los mayores el consejo por las personas a quienes la ley designa para otorgar una u otra.

Conforme a lo determinado por los arts. 45 y 46 del Código civil vigente, precisa el menor para contraer matrimonio, si fuere legítimo, la licencia de su padre y faltando éste por su orden, de la madre, de los abuelos paterno y materno y cuando faltaren todos estos del Consejo de familia. Los que fueren hijos naturales o legitimados por concesión del Príncipe, solicitarán el consentimiento dicho según el orden establecido en el párrafo anterior de los que los reconocieron o legitimaron, de sus ascendientes y del Consejo de familia.

Los hijos adoptivos, deberán obtener el consentimiento del padre adoptante, y en su defecto de las personas de la familia natural que deban darlo.

Los restantes hijos ilegítimos, tendrán que obtener el consentimiento de la madre cuando fuere conocida legalmente, de los abuelos maternos en igual caso en defecto de aquélla y a falta de todos del Consejo de familia.

Los que procedieren de las Casas de expósitos obtendrán el consentimiento de los Jefes de las mismas.

Los mayores de edad estarán obligados a pedir el consejo al padre y en su defecto a la madre. Si no lo obtuvieren o fuere desfavorable no podrá celebrarse el matrimonio hasta tres meses después de hecha la petición.

Las actas de consentimiento y consejo pueden ser autorizadas por Notario civil o eclesiástico o el Juez municipal del domicilio del solicitante; mediante estos mismos funcionarios puede acreditarse el transcurso de los tres meses cuando inútilmente se hubiere pedido el consejo.

Tienen el carácter de Notarios eclesiásticos a los efectos de autorizar las expresadas actas los Sacerdotes que estén encargados de las Parroquias en las que tengan su domicilio las personas a quien según la ley corresponda otorgar el consentimiento o consejo.

Procurarán, para acomodarse a lo dispuesto en la ley del timbre, que establece para el reintegro de estos documentos una escala gradual que tiene por base el importe de la cédula del otorgante, reseñar ésta en el acta determinando su cuantía, clase, tarifa, lugar y fecha de expedición.

Llevarán timbre de 75 ptas. clase 2.^a las que se otorguen por personas que satisfagan cédula personal Especial; de 37,50 ptas; clase 3.^a si la satisfacen superior a 500 ptas. hasta 1.000; de 15; ptas. clase 4.^a si la satisfacen de 150,01 a 500; de 7,50 ptas. clase 5.^a si están comprendidas entre 50,01 a 150 ptas.; de 4,50 ptas; clase 6.^a los que satisfagan cédulas inferiores a 50 ptas.

Las actas negativas y aquellas en que se trate de matrimonios que se propongan celebrar los pobres de solemnidad llevarán timbre de 25 céntimos.

Las certificaciones de las actas llevarán reintegro de 1,50 pts.

Cuando sea menester justificar ante la Vicaría el consentimiento o consejo bastará remitir a ella estas certificaciones.

Bibliografía

Juventud de Acción Católica

UN LIBRO DE MAXIMO INTERES (EN PRENSA)

No es una memoria de Asamblea más, sino un tratado sistemático y completo, de A. C.

La organización española, los problemas europeos de la vida católica del joven, todo desfila en orden, y con amor de pasión.

Avalan el volumen las intervenciones de Su Excelencia el Obispo de Pamplona, el Salesiano que vivió siempre entre muchachos y ha oído estos días, de los labios augustos del Pontífice, palabras del mayor relieve sobre la Acción Católica Española.

Y precede una interviú de singular valor con su Eminencia el Cardenal Pizzardo, sobre la Acción Católica en el Estado Autoritario.

Indice de capítulos.

El problema moral y religioso de la Juventud Masculina.

El ideal en un movimiento de Juventud de A. C.

La organización en la Juventud de A. C.

Doctrina de la especialización.

El Centro juvenil: La organización.—La vida de piedad.—

Círculo de estudios y reunión semanal.—Las secciones y el militante.

La Unión Comarcal.

La Unión Diocesana.

Jocismo en España?

Aspirantado.

Juventud de Acción Católica y F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Consiliario: Función. Actuación del Consiliario.

Los pedidos al Secretariado Diocesano de Acción Católica.—Zapatería, 40

PAMPLONA.



NECROLOGIA

D. Facundo González Martínez, Párroco de Ontoria. Falleció en abril en Madrid.

D. Modesto Barquín Ruiz, Párroco de Somahoz, el 19 de mayo.

D. Gerardo Salcines Pablo, Párroco de Riva y Arcipreste de Ruesga, el 5 de junio. Los dos últimos del Montepío diocesano.

R. I. P.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—Ejercicios Espirituales.—La Santa Sede y el Gobierno Nacional.—Exámenes de Ingreso.—Sacerdotes veraneantes.—La Compañía de Jesús.—Liquidación de Bulas.—Misa de S. Juan Bosco.—Recordatorio Pastoral para agosto.—Fomento de Vocaciones.—Delegación de objetos de culto.—Ropero de María Reparadora.—Visita Pastoral.—Necrología.

Ejercicios Espirituales

Es nuestro deseo que los hagan este año todos los Sacerdotes de la Diócesis, que no los hicieron el año 1936.

Para ello se darán cuatro tandas en el Seminario de Comillas, único Centro en el cual hay camas para este efecto. Los Señores Arciprestes enviarán a la mayor brevedad a nuestra Secretaría de Cámara la lista de los que han de acudir a cada una de ellas.

Los Ejercicios tendrán lugar en las siguientes fechas:

TANDA 1.^a—Del 7 de Agosto al 13.

Id. 2.^a—Del 21 al 27 del mismo.

Id. 3.^a—Del 28 de Agosto al 3 de Septiembre.

Id. 4.^a—Del 18 de Septiembre al 24.

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

NOTA. Los Sacerdotes llevarán la ropa blanca, incluso servilleta, y abonarán seis pesetas por día.

La Santa Sede y el Gobierno Nacional

Su Santidad el Papa Pío XI ha designado, como Nuncio Apostólico cerca del Gobierno Nacional, al Excmo. y Rvmo. Sr. don Gaetano Cicognani, Arzobispo Titular de Ancyra, personalidad que ha tenido siempre y tiene grandes simpatías por España, pues estuvo bastante tiempo como Auditor de la Nunciatura de Madrid, hace más de veinte años, con cuyo motivo estuvo un verano en Santander con el entonces Nuncio Sr. Ragonesi: posteriormente, ha desempeñado importantes cargos diplomáticos, entre otros las Nunciaturas en Perú y en Viena, donde estaba últimamente.

S. E. el Generalísimo ha nombrado Embajador, cerca de la Santa Sede, al Excmo. Sr. D. José de Yanguas Messia, ex Ministro de Estado e ilustre Catedrático de Derecho Internacional, cuya personalidad es de sobra conocida.

La designación de tan ilustres personalidades para ocupar ambos puestos, es prueba fehaciente de las cordialísimas relaciones existentes entre la España nacional y la Santa Sede, no dudando que la gestión que han de llevar a cabo ha de ser mutuamente muy beneficiosa.

Seminario Conciliar

EXÁMENES DE INGRESO

Por razones de última hora los exámenes para ingresar en el Seminario no tendrán lugar el día señalado, ventinueve del actual, sino el dos de agosto a la hora y en el local citado, Colegio de los H. H. de la Doctrina Cristiana, calle de San José, Santander.

Hagan los Rvdos. Párrocos que esta noticia llegue a conocimiento de los interesados.

EL RECTOR.

Sacerdotes veraneantes

En virtud de lo establecido por la Sagrada Congregación del Concilio en 1º. de Julio de 1926, disponemos:

1º.) Todo Sacerdote, al llegar a nuestra Diócesis, deberá presentarse a nuestra Curia diocesana, y, si esto no pudiere, al menos al Sr. Arcipreste o Párroco del pueblo, el cual avisará de ello a la Curia Episcopal.

2º.) El Párroco dentro de cuya jurisdicción aquél viva tendrá obligación de velar por el exacto cumplimiento de las presentes prescripciones y avisar a nuestra Secretaría de cualesquiera infracciones que contra ellas se cometan.

3º.) No admitirá a ningún Sacerdote forastero a la celebración de la Sta. Misa, al menos después de tres días, sin que presente su documentación refrendada por este Obispado.

4º.) En virtud de las facultades que la Circular de la S. C. del Concilio citada Nos confiere, los Sres. Párrocos no permitirán la celebración del Santo Sacrificio a los Sacerdotes que acudan a los teatros, cinematógrafos, playas públicas, carreras o espectáculos parecidos, o no vistan traje talar.

5º.) Si, a pesar de esta prohibición, y del aviso correspondiente, no se enmendasen, lo pondrán en seguida en nuestro conocimiento para las penas canónicas a que hubiere lugar.

6º.) Estas mismas reglas observarán los Superiores de Comunidades Religiosas y Capellanes de Conventos con los Sacerdotes veraneantes.

Finalmente, a todos exhortamos en el Señor que con su conducta no sean piedra de escándalo, sino por el contrario, motivo de edificación para los fieles.

JOSÉ, Obispo de Santander.

El Restablecimiento de la Compañía de Jesús en España

Por decreto del Generalísimo de 3 de mayo último, por conducto del Ministerio de Justicia, y después de una admirable exposición, llena de cristianismo y de hispanidad, ha quedado restablecida la Compañía de Jesús en España, con todos sus derechos reconocidos y con todas sus facultades correspondientes para el desempeño de su utilísima y trascendental misión en bien de la sociedad.

Es una disposición que enaltece y encomia a la dignísima autoridad que lo ha dictado por el espíritu justiciero y noblemente reparador que revela y, al mismo tiempo, resulta una disposición grandemente provechosa para España, en cuya utilidad innegable redunda la actuación que se facilita con el ejercicio de las facultades que se devuelven.

Por eso ha sido recibido el Decreto en todas partes con señaladas demostraciones de complacencia y agradecimiento.

Felicitamos rendidamente al invicto Caudillo, Generalísimo Franco, con su muy digno Gobierno, y nos felicitamos también a nosotros y aun a toda España, porque toda la Nación es la favorecida con este Decreto y la llamada a disfrutar de la inmensa y meritísima labor, en tan múltiples aspectos, desarrollada por la benemérita Compañía.

LIQUIDACIÓN DE BULAS

De nuevo rogamos a los Sres. Sacerdotes se apresuren a hacer la liquidación de las del año 1936.

Es indudable que muchos habrán perdido lo recaudado; otros las bulas sobrantes y otros acaso ambas cosas.

Pues bien, que lo hagan constar así, para rendir cuentas a la Comisaría General, que seguramente sabrá hacerse cargo de las circunstancias por las que hemos atravesado.

LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA.

XXXI - IANUARII

STI. IOANNIS BOSCO

MISSA

INTROITUS (III, Reg. 4, 29)

Dedit illi Deus sapiéntiam et prudentiam multam nimis, et latitudinem cordis quasi arénam, quae est in littore maris.

Ps. CXII. I. Laudáte púeri, Dóminum, laudáte nomen Dómini y. Gloria Patri.

ORATIO

Deus, qui sanctum Ioánnem Confessórem tuum adolescētum patrem et magistrum excitásti, ac per eum, auxiliatricē Virgine María, novas in Ecclēsia tua fāmlias florēscere voluistī; concéde, quaésumus, ut eódem caritatis igne succénsi, ánimas quaérere, tibique soli servire valeamus. Per Dóminum.

LECTIO EPISTOLAE BEATI PAULI APOSTOLI AD PHILIPPENSES

(Philipp. IV, 4-9)

Fratres, Gaúdete in Dómino semper: iterum dico, gaudéte. Modéstia vestra nota sit ómnibus homínibus: Dómine prope est. Nihil solliciti sitis; sed in omni oratione et obsecratione, cum gratiarum actione, petitiones vestrae innotéscant apud Deum. Et pax Dei quae exúperat omnem sensum, custodiat corda vestra et intelligéntias vestras in Christo Jesu. De cétero, fratres, quaecumque sunt vera, quaecumque púdica, quaecumque iusta, quaecumque sancta, quaecumque amabilia quaecumque bonae famae, si qua virtus, si qua laus disciplinae, haec cogitáte. Quae et didicistis, et accepistis, et audistis, et vidistis in me haec agíte: et Deus pacis erit vobiscum.

GRADUALE. Ps. XXXVI, 3-6. Spera in Dómino et fac bonitatem et inhábita terram et pascéris in divitiis eius.

V. Delectáre in Dómino, et dabit tibi petitiones cordis tui; revéla Dómino viam tuam et spera in eum, et ipse fáciet.

Alleluia, alleluia, Ps. LXXIII, 21, Paúper et inops laudábunt nomen tuum Alleluia.

Post Septuagésimam, omissis Allelúa et Versu sequenti, dicitur.

TRACTUS. *Ps. LX, 3-5.* Factus es spes mea, Dómine: turris fortitudinis a facie inimici. ¶ Inhabitábo in tabernáculo tuo in saécula: prótegar in velamento alárum tuarum. ¶ Quóniam tu, Deus, exaudísti orationem meam: dedisti hereditátem timéntibus nomen tuum.

In Missis votivis Tempore Paschali omissititur Graduale et eius loco dicitur:

Allelúa, allelúa. ¶ *Ps. LXXXIII, 21.* Páuper et inops laudábunt nomen tuum. Allelúa. ¶ *Ps. XXXV, 9.* Inebriabúntur ab ubertáte domus tuae: et torrente vuluptatis tuae potábis eos. Allelúa.

† **SEQUENTIA SANCTI EVANGELII SECUNDUM MATTHÆUM**
(*Matth., XVIII, 1-5*)

In illo témpore: Accessérunt discípuli ad Jesúm dicéntes: Quis putas maior est in regno caelórum? Et ádvocans Jesus párvulum, státuit eum in médio eórum, et dixit. Amen dico vobis, nisi convérsi fuéritis, et efficiámini sicut párvuli, non intrábitis in regnum caelórum. Quicumque ergo humiliáverit se sicut párvulus iste, hic est maior in regno caelórum. Et qui suscéperit unum párvulum talem in nómine meo, me súscipit.

OFFERTORIUM. (*Ps. XXXIII. 12*)

Venite, filii, audíte me: timórem Dómini docébo vos.

SECRETA

Súscipe, Dómine, oblationem mundam salutáris Hóstiae et praesta, ut, te in ómnibus et super ómnia diligéntes, in glóriae tuae laudem vívere mereámur. Per Dóminum.

COMMUNIO. (*Rom. IV, 18.*)

Contra spem in spem crédidit, ut fieret pater multárum géntium, secundum quod dictum est ei.

POST COMMUNIO

Cóporis et Sanguinis tui, Dómine, mystério saliátis, con-céde, quaésumus; ut, intercedénte sancto Joánnne Confessore, in gratiárum semper actione maneámus. Qui vivis.

—143—

Recordatorio Pastoral para Agosto

Primer Viernes. El día 5. Cultos del Sagrado Corazón.

La Asunción de Ntra. Señora. el 15.

Los Santos Mártires, Patronos de la Ciudad y de la Dióce-sis, San Emeterio y San Celedonio, el 30.

Culto y Clero. Las colectas acostumbradas los dos prime-ros domingos, días 7 y 14.

El Fomento de Vocaciones Eclesiásticas

Se encarece a los Sres. Curas Párrocos que aún no han en-viado al Obispado la limosna, producto de la Colecta "Pro Se-minario, se dignen hacer la entrega a la mayor brevedad.

Pudiera ocurrir que en alguna parroquia aún esté por hacerse la Colecta, y en este caso deben hacerla en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. y Rvmo. Prelado diocesano.

Asimismo se ruega a los Sres. Arciprestes de los Arcipres-tazgos visitados, que procuren mandar relación de las Parro-quias en que ya funciona la Asociación del Fomento de Voca-ciones, con todos los datos interesados, a fin de poder infor-mar al Prelado del estado actual de la Obra.

Delegación Diocesana de Recuperación Religiosa

CUSTODIAS

Por urgencia inaplazable publicamos en el mes de Junio la lista e instrucciones para la Donación de Custodias en el Dia-rio Montañés. Decía así:

«Conforme a lo publicado en la página 76 del «Boletín Oficial Eclesiástico» del mes de abril y en la 111 del mes de mayo, terminada la admisión de solicitudes, se ha procedido a la distribución. Atendidas todas, las sobrantes se han sorteado a una por cada Arciprestazgo. En consecuencia, pueden recoger su custodia las parroquias siguientes: Ruiloba, La Concha, Santibáñez de Carriedo, Villaverde de Trucios, Cabanzón, La Cava- da, La Revilla de la Barquera, Ambrosero, Rubayo, Sandoñana, Arenas de Iguña, Santa María de Cayón, Maliaño, San Miguel de Aras, Arnuero, Castillo, Liaño, Villasuso de Cieza, Guarnizo, Vargas, Lloreda, Quijas, Colindres, Bezana, Barcenaciones, Viérnoles, Riaño, Hoz de Anero, Pie de Concha, San Roque de Riomiera, Puentenansa, Ojébar, Barcenillas, Azoños, Otañes, Padiérniga, San Miguel de Aguayo, Rudagüera, Gajano, Pujayo, Burceña, Penagos, Vega de Pas, Oruña, Suesa, Valle, Puentearvios, Noja, San Pedro de Soba, Quintana de Toranzo, La Montaña, Ciella, Tezanos, Luey y Coo.

Los días señalados para poder pasar a recogerlas al Palacio Episcopal (Ruamayor, 3), son los lunes y martes próximos, (6 y 7 de junio).

Algunas de las custodias necesitan pequeñas reparaciones, que habrán de hacer después por su cuenta los propios interesados.

Para recoger la custodia que les ha cabido en suerte, habrán de abonar las parroquias así beneficiadas el importe de un modesto cáliz (62 ptas), como compensación equitativa a otras parroquias que carecen de él o de copón, y éstas, a su vez, abonarán la mitad del cáliz que les corresponda, para que aumente el número de los favorecidos con una u otra cosa». EL DELEGADO.

Pasado este tiempo, aún quedan algunas custodias que no han recogido los interesados, acaso por no haber llegado a sus oídos la noticia.

El 27 y 28, de diez y media a una, serán días hábiles para recogerlas.

CRUCES PARROQUIALES

Han sido agraciadas en el sorteo las siguientes parroquias que podrán pasar a recogerlas en *Delegación de Recuperación y Restauración Religiosa*. Palacio Episcopal. Ruamayor, 3. Días hábiles: 27 y 28 de julio. Horas, de diez y media a una.

Cereceda, Somahoz, La Fuente, Lamasón, Muriedas, Boo, Villacarriedo, Llerana, Cerdigo, Agüera, Bádames, Bárcena de Cicero, Cos, Herrera de Ibio, Ruiñeada, S. Vitores, Santiago de Heras, Helguera (Iguña), Bostronizo, Colindres, Santecilla (Mena), Concejero, Opio, La Abadilla (Muslera), Sobarzo, Esles, S. Pedro del Romeral - El Rosario, Vargas, Arce, Cubas, Galizano, Villaverde de Pontones, Queveda, Reocín, Tagle, Labarces, Prellezo, Pesués, Molleda, Soano, La Revilla, Quintana, Regules, S. Vicente de Toranzo, S. Martín de Toranzo, S. Miguel de Lueno, Bejorís, Cohicillos, Campuzano, Polanco, Sierrapando, Lorcio, Bárcena de Tudela, Montiano, Escobedo, S. Pantaleón de Aras, Mazcuerras, Silió, Leciñana, Ungo, Penilla, Castanedo.

Será condición necesaria para optar a estas cruces abonar 25 ptas. para atender a otras necesidades de nuestra Diócesis.

NOTA IMPORTANTE

Pasados estos dos días 27 y 28 de Julio se entregarán las custodias y cruces parroquiales que hubiesen quedado sin distribuir por falta de los solicitantes agraciados en el sorteo, a quienes los demanden en las mismas condiciones que si hubieran sido los beneficiados por el sorteo. Como siempre, basta un representante autorizado por el párroco para poder hacerse cargo de los objetos.

CÁLICES

Quisiéramos que no hubiese una sola parroquia que no tuviese su cáliz en propiedad, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. A este fin por el precio de 31 pts. proporcionaremos

cáliz, patena y cucharilla, admirablemente dorados y plateados. Al hacer el encargo se servirán abonar el importe.

Lo mismo decimos de copones y en las mismas condiciones Tendrán estos una capacidad de 250 a 300 formas.

Hasta el 27 de Julio damos de término para hacer los pedidos. Despues irán en su precio normal.

Se sortearán entre los que encarguen su cáliz o copón preciosas cortinillas de sagrario pintadas o bordadas, palias, hijuelas y algunos conopeos.

CAMPANAS

Las campanas encargadas hasta el día de hoy son 233. Llamamos la atención de los que vienen despues con el deseo de que la campana esté para su fiesta.

Aunque contamos con gran cantidad de material pudiera llegar a terminarse. Nadie despues venga con reclamaciones tardías. Las primeras campanas han salido de la Fundición. Hay una en nuestra Delegación de Recuperación Religiosa, que es la admiración de todos. Hemos de advertir que es de rigurosa serie. Llama poderosamente la atención lo sonoro y armonioso de su timbre, su tonalidad de plata y lo fácilmente que vibra y mantiene las vibraciones.

Los badajos costarán 20 ptas. para las campanas de 100 kilos. Irán provistas de su badajo, sino se da aviso en contra. El importe se ha de abonar en la Delegación.

Los pedidos correspondientes al mes de junio, por causas completamente ajenas a nuestra voluntad llevan un pequeño retraso. Para la fecha de publicación de este número esperamos estén servidos, pues nuestro anhelo es corregir en breve este retraso. Aspiramos a duplicar los envíos a que está comprometido el campanero-fundidor, que son 5.000 kilos mensuales.

CANDELABROS

El día 27 por la tarde desde las tres se hará la donación de los candelabros, también por sorteo entre los que ese mismo día personalmente o por delegado vayan a Palacio.

ORNAMENTOS

Como a pesar de nuestro cuidado aún puede haber alguno que no tenga casulla, alba, amito, corporales, purificadores o lavabos; el día 28 por la tarde atenderemos a estas demandas.

EL DELEGADO DIOCESANO.

Ropero de María Reparadora

Se avisa a los Sres. Sacerdotes que hayan hecho solicitud, que pueden recoger lo que se les ha adjudicado, en el Convento de María Reparadora, Isabel la Católica, 8 —Santander— desde el día 18 de Julio al 23 (inclusive) de diez y media a doce y de tres a cuatro y media, advirtiendo que los que no lo hayan recogido para esta fecha, se entenderá que renuncian a ello y se dará a otros que lo hayan solicitado. Los que no se presenten personalmente, tendrán la bondad de enviar una persona de su confianza con la debida autorización estampando en ella el sello parroquial.

Para el próximo curso (de 1939) se admitirán las solicitudes hasta el 31 de Agosto, rogando a los Sres. Sacerdotes indiquen las medidas de los manteles de altar, cortinillas de Sagrario y conopeos.

Regreso de la Santa Visita Pastoral

En la tarde del día 15 del presente mes regresó felizmente a la Capital diocesana nuestro amadísimo Prelado, después de haber practicado la Santa Visita Pastoral en los Arciprestazgos de Castro Urdiales, Mena, Tudela, y Ruesga, en total cincuenta y cinco parroquias.

En todos los pueblos visitados ha recibido Su Excia. Rvdma. las pruebas más entusiastas y fervorosas de devoción y adhesión, rivalizando todos ellos en las muestras del mayor respeto y filial cariño hacia quien con infatigable celo pasaba, como el Divino Maestro, haciendo bien a las almas y sembrando con larga profusión la semilla del Evangelio.

Los pueblos engalanados con arcos y colgaduras, las Autoridades presidiendo al vecindario, los Sres. Maestros al frente de los niños, y los fieles todos aclamando con singular fervor al que llegaba en el nombre del Señor, daban a entender con la claridad evidente de los hechos, con qué afán esperaban las bendiciones de su Padre y Pastor. Su labor incansable ha abierto en los corazones de sus fieles diocesanos el surco donde se hallaba enterrada la buena semilla que recibieron de sus mayores y lo ha fecundado con el riego de sus apostólicos sudores. Fruto de todo ello han sido las numerosas comuniones distribuidas en todos los pueblos donde hubo de celebrar la santa Misa.

Todo ello ha llenado de santa alegría al corazón de su Excia. Rvdma. y le mueve a dar al Señor las gracias más rendidas y a enviar a sus fieles hijos una especial bendición con augurios de que sean constantes en su fe y en la observancia de los preceptos de Dios y de su Iglesia.



NECROLOGIA

D. José Ruiz Blanco, Párroco de Carriazo, el 8 de Julio.

R. I. P.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO: Aniversario de la Liberación.— Ejercicios Espirituales.— Catecismo: Texto oficial.— Vicaría General: Libros de fábrica.— Del Seminario.— Santa I. Catedral: Sacristanía.— Montepío: Delegados Arciprestales y Suministros.— Recordatorio Pastoral para Septiembre. — Recuperación Religiosa.— Vía Crucis.— Necrología.

**Alocución del Excmo. Sr. Obispo
con motivo del primer aniversario de la
liberación de Santander**

Venerables hermanos y amados hijos: Es un hecho digno de notarse, el amor grande que los pueblos profesan a su historia. No importa que en ella se den la mano el abatimiento y la grandeza, y que los tiempos tristes y prósperos se sucedan, como se suceden el día y la noche. Tan interesantes son para un pueblo las páginas que halla escritas con caracteres de gloria, como las que encuentra humedecidas con lágrimas. Siempre la piedad filial encontrará en ellas provechosísimas enseñanzas e inefables encantos. ¿Qué extraño tiene, pues, que las costumbres de las gentes y las mismas leyes, hayan señalado determinadas

épocas de la vida, para hacer conmemoración de sus grandes y trascendentales gestas?...

A toque de trompetas se recordaba al pueblo de Israel, el aniversario de su liberación de la ominosa tiranía del Faraón egipcio; y ¡había que ver, el júbilo con que sus hijos oían los sones de aquellas trompetas, y el piadoso entusiasmo con que se reunían, para recordar las misericordias que del Señor habían recibido!

• • •

Aniversario de un acontecimiento grande y glorioso vamos nosotros también a celebrar. ¿No será cosa puesta en razón, dar suelta a nuestra alegría y cantar himnos de agradecimiento a Dios que de la opresión nos ha sacado a la libertad, de la muerte a la vida?.... Recordad cómo se encontraba Santander ahora hace un año: Destruídos los templos; destrozadas y consumidas por el fuego las imágenes sagradas; atrozmente asesinados santos sacerdotes y seculares beneméritos; presos como malhechores, hombres y mujeres que eran ornamento y prez de la provincia; depredada la Iglesia en sus bienes; despojadas de sus haciendas, honorabilísimas familias tanto de la ciudad como de la aldea... Y; junto a estas ruinas materiales, las ruinas espirituales! ¡Ambiente de odio contra Cristo y su Iglesia! ¡Ambiente de blasfemias, de juramentos, de mentiras, de obscenidades, de odios, rencores...! ¡Oh, pobre Santander! ¡Pobre Iglesia de Santander, esposa amadísima, con la que Dios quiso vincularme espiritualmente! Enlutados y orlados con regueros de sangre veo tus caminos; gimiendo tus sacerdotes, llenas de tristeza tus vírgenes. Los enemigos se han enseñoreado de ti; los que te odiaban se han enriquecido con tus despojos; tus pequeñuelos llevados han sido al cautiverio, por el fiero opresor. Ya no llega a mis oídos el festivo sonido de tus picaños y panderos; se acabó la algarazara de las bulliciosas cuadriillas; enmudecióse la melodiosa dulzaina...

V. h. y a. h.: Así, material y espiritualmente deshecha y oprimida se encontraba, ahora hace un año, nuestra amadísima

sima Diócesis, cuando plugo a la bondad y benignidad de Dios, sacarnos de tan grande oprobio, derrocando a nuestro enemigo, con aquel mismo poderoso brazo, que en otro tiempo, levantó para hundir el poderío del soberbio Faraón y la fortaleza de sus carros, caballos y caballeros. Un año, que nuestro glorioso Ejército, enarbolando banderas victoriosas, entró triunfador en este pueblo. Un año que el sol de la victoria, disipó las negras nubes que, preñadas de amenazas de muerte y exterminio, oscurecían nuestro cielo. Un año que se rompieron las cadenas de los que cautivos gemían en las cárceles y prisiones, y que se abrieron las puertas a los que yacían en lóbregos escondites, y que se repartió pan blanco, a los que descaecidos se morían de hambre. Un año que se acabó la vida de Catacumbas y que se vió a los fieles correr regocijados a los templos, y a los sacerdotes, celebrar públicamente los sagrados misterios.....

Al conmemorar tan fausto y glorioso aniversario, levantemos los ojos al cielo, y demos rendidas gracias al Señor que quiso, primero, visitarnos con la tribulación, para, luego, consolarnos con el don de la libertad triunfal y gloriosa. *Te Deum Laudamus.* Bendita, Señor, sea tu misericordia, que después de los daños padecidos, nos acaricias con tu blanda y bienhechora mano. *Nos acrisolaste al fuego, como se acrisola la plata;... con pesado yugo encorbaste nuestras espaldas;... nos hiciste pasar por el fuego y por el agua; mas ya nos has traído al lugar de refrigerio, y ahora entraremos en tu templo para ofrecerte holocaustos, y cumpliremos las promesas que pronunciaron nuestros labios, aquellas promesas que salieron de nuestra boca en el dia de la tribulación.* (1)

• • •

Estas posteriores palabras están tomadas del Salmo 65, que es un magnífico himno de Acción de gracias que el pueblo de Israel canta al Señor, por haberle librado de la invasión de los asirios. Promesas y propósitos santos hicieron ellos, cuando

se encontraban oprimidos por el invasor, y por eso, al verse salvos y libres, lo primero que hacen es proclamar su agradecimiento a Dios y hacer público el empeño que tienen de cumplir lo que prometieron en los días amargos de la tribulación.

V. h. y a. h.: ¿Ha sido semejante vuestra conducta? Ocultos han estado para mí, los secretos de vuestro corazón; no han podido mis ojos ver los movimientos de vuestro espíritu, ni mis oídos han podido oír los clamores de vuestra conciencia, pero no temo equivocarme al decir que, también vosotros en los trece meses de angustiosa opresión, hicisteis mil votos y promesas, y formasteis generosos propósitos de servir sinceramente a Dios y de practicar íntegramente los preceptos de nuestra santa religión: No más blasfemias, decíais entonces, no más dejar de cumplir con Pascua; no más faltar a misa los días de fiesta; no más abandono en la educación de los hijos; no más embriagueces, ni immodestias, ni fornicaciones, ni adulterios, ni injusticias, ni odios, ni venganzas... Eso decíais entonces. Eso prometíais cuando el látigo de la persecución restallaba sobre vuestras cabezas. Pero luego, cuando a los bramidos de la tempestad, sucedió el blando céfiro de la bonanza?... Muchos, olvidados de las anteriores promesas, os dormisteis, como los niños que habiendo sido despertados por una negra pesadilla, tornan de nuevo al sueño, cuando oyen los ecos de una canción cunera. ¡Desencanto doloroso para las almas apostólicas que esperaban ser testigos de un resurgir franco y abiertamente cristiano del pueblo! Creedme, hijos míos: Cuando dirigiendo una mirada al año que acaba de pasar, el primero de nuestra liberación, y examinando las estadísticas parroquiales, referentes al precepto de la Comunión Pascual, veo que son muchísimos los que han dejado de cumplir con esa ley de la Iglesia; cuando preguntando a los párrocos, me entero que son relativamente pocos, los hombres que los domingos y días de fiesta oyen la santa misa; cuando aun sin preguntar, llegan a mí rumores que condenan duramente las andanzas provocativas, y la soltura en el hablar, y la liviandad en el vestir, de no pocos y pocas jóvenes; cuando es patente que la austeridad de cos-

tumbres tantas veces predicada y recomendada por las Autoridades, no campea ni en las calles, ni en las playas, ni en los espectáculos públicos; cuando se siente y respira el ambiente saturado de odios y rencores que envenenan las almas y matan la caridad; en fin, cuando después de las calamidades enormes con que Dios se ha servido castigarlos, no se ve mayor corrección y reforma en las vidas... el corazón se me parte de dolor, y hasta pienso que la liberación de Santander, no ha sido completa; pienso, que el alma de Santander, sigue aún cautiva.

Porque, amados hijos: Santander no es sólo lo que se ve con los ojos. Santander tiene también su espíritu. Santander no es sólo la provincia de elevadas montañas, de bosques frondosos y de risueñas praderas. No es sólo la tierra regada por el Besaya, el Pas, el Nansa y el Asón. No es sólo, la región de los pueblos bellos; de Santillana, el de la Colegiata, de Limpias, el del Cristo de la Agonía, de Somahoz, el de la Virgen Bien Aparecida. Santander no es sólo el mar de playas hermosas, y el monte de las minas ricas y de los manantiales de puras y salutíferas aguas. Santander no es sólo este bendito terruño de España: sombreado por los templos, cubierto de maizales, cuajado de casucas blancas, y alegrado por los campesinos que apacientan sus vacadas. Santander no es sólo la bahía, ni el muelle, ni el Sardinero..... Todo eso, es lo material de Santander que, gracias a Dios, y a la voluntad e inteligencia del Caudillo, y la pericia de los jefes y valor de los soldados, ha quedado libre de los enemigos que ignominiosamente lo detenían. Pero Santander es algo más; es también algo espiritual. Santander lleva en su esencia, el espíritu religioso, el espíritu de fe franca y sin disimulos, el espíritu de fe católica, intransigente con toda herejía, el espíritu de piedad, que no puede averirse, con la frialdad e hipocresía de un catolicismo no practicado. Santander guarda en su seno el espíritu patriótico del más puro españolismo, defendido contra las intromisiones extrañas, por la espada de Velarde y la pluma de Menéndez y Pelayo. Santander vinculado está con el espíritu tradicional, de la más acrisolada raigambre, que se deja traslucir en las sanas

y cristianas costumbres de antaño, admirablemente descritas, por sus grandes escritores, los Peredas y los Escalantes.

Este espíritu, verdadera vida y alma de Santander, llevaba hace ya muchos años, una existencia lánguida y enfermiza; iba desapareciendo poco a poco. En tiempo de nuestros abuelos era raro encontrar en la Montaña, un hombre incrédulo que dudase de la existencia de Dios o que negara la divinidad de Jesucristo. Pero en los últimos años, no digo en la ciudad, sino hasta en las más escondidas aldeas, se veían gentes que hacían alarde del más crudo ateísmo, proclamando una filosofía racionalista, y en consecuencia una moral laica, escandalosamente libertaria y licenciosa. ¡A Santander, se la iba a arrancar su fe, se la iba a arrancar su alma católica!.. Yo esperaba que con el latigazo de la presente tribulación, habíamos de despertar *todos*, para empezar a vivir una vida íntegramente cristiana que no se concibe sin el cumplimiento de los mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia. Pero ¡ay! el resurgimiento espiritual no ha sido tan pujante como nosotros ansiábamos, y bien nos puede decir el Señor, lo que en otro tiempo dijo a su pueblo por boca del Profeta Amós: *Yo hice que se afilaran vuestros dientes porque no tenían pan que comer en vuestras ciudades, y no os volvisteis a mí. No quise llover sobre vuestras meses y barbechos, y no volvisteis a mí. Hiceos subir a las narices la podredumbre de vuestros cadáveres en el campo de batalla, y no volvisteis a mí.* (1)

Hijos míos: ¿Qué es esto? ¿Qué nos impide el levantarnos y volvernos a Dios? Las cadenas de la concupiscencia que nos tienen aherrojados. Y ¿a quién esperamos para romper esas cadenas? ¿A los soldados de Franco?... Los soldados de Franco, ya cumplieron su misión militar reconquistándonos las Iglesias, abriendo paso a los sacerdotes que traían los divinos misterios, haciendo voltear las campanas largo tiempo enmudecidas... No, no creáis que la espada militar va a romper las ataduras que retienen cautiva a vuestra alma. La empresa de esta liberación

(1) Amós. IV. 6-10

es una empresa personal, en la que cada uno ha de luchar, como buen soldado, en el campo de su propia conciencia: El soberbio luche por hacerse humilde; el lujurioso por hacerse casto; el avaro por hacerse generoso,... y rotas caerán las cadenas y los grillos y cepos de nuestras rebeldes concupiscencias; y entonces la Montaña recobrará su tradicional fisonomía y disfrutará no sólo de la libertad material, sino también de la libertad espiritual, propia de los hijos de Dios.

* * *

Ya sé, hijos míos, que os invito a una empresa difícil. Guerrear contra las propias concupiscencias, es harto más costoso que guerrear contra los enemigos cubiertos de hierro y pertrechados de armas; pero decidíos, y con la ayuda de Dios, fácil y deleitoso se os hará el espiritual combate. San Pablo, al exhortar a los fieles hebreos, a una vida santa y cristiana, les dice: *Traed a la memoria aquellos primeros días de vuestra conversión, cuando... sufristeis con valor admirable un gran combate de persecuciones... No queráis malograr vuestra confianza adquirida con tantos trabajos, la cual recibirá un grande galardón.* (1) No parece sino que estas palabras están escritas para vosotros. Recordad os digo yo también, con el Santo Apóstol, los pasados días de tribulación, durante los cuales, tantos y tan hermosos ejemplos de virtud ofrecisteis al mundo. Las lágrimas saltan de mis ojos, con el solo recuerdo de lo que entonces hicisteis. Emulando las virtudes de los cristianos de la primitiva Iglesia, unos expusisteis vuestras cabezas por los sacerdotes del Señor, como Priscila y Aquila expusieron las suyas por Pablo; (2) otros, ocultasteis en vuestras casas a los perseguidos, y salisteis sus fiadores, como Jasón de Silas; (3) unos disteis hospedaje a los prófugos, como Lidia, la comerciante en púrpura, al Apóstol que entraba en Macedonia; (4) otros lle-

(1) Hebr. X. 32-35.

(2) Rom. XVI. 3-4.

(3) Act. XVII. 5-8.

(4) Act. XVI, 14-15.

vasteis consuelo a los presidios, como Epafroditó, a la cárcel de Roma. (1) ¡Al igual que en los días de las Catacumbas, se os vió orar, y participar de los divinos misterios, a ocultas, en el retiro de vuestras casas, sin cánticos, sin ornamentos, acechando siempre los pasos del fiero perseguidor!... y también vosotros, los que encerrados en duras cárceles y prisiones, disteis pruebas de la virtud de vuestra alma, verdaderamente cristiana, libre y generosa; y los que, huídos, anduvisteis errantes por los montes; y los que prófugos oisteis lengua extraña y comisteis el pan del destierro, traed a la mente, los sentimientos que entonces embargaban vuestro espíritu, y haced recuento de las buenas obras que practicasteis. *Rememoramini pristinos dies in quibus magnum certamen sustinuitis passionum* (2). En aquellos días aciagos, mucho ganasteis delante de Dios; no queráis ahora, perder, con vuestras tibiezas, olvidos, e infidelidades, el rico galardón tan justo y legítimamente conquistado.

Mas, si las consideraciones precedentes no bastan para haceros vivir una ejemplar vida cristiana, pensad que la guerra, no ha abatido aún su lugubre estandarte. Por Dios y por España, por la Religión y la Patria, sufren gustosos nuestros soldados privaciones dolorosísimas, y esmaltan con su sangre valles y colinas, llanos y montes. Nosotros, entre tanto, tal vez malogramos sus esfuerzos con nuestro proceder anticristiano, o retardamos el fruto de su sacrificio con nuestra general indiferencia y nuestro olvido culpable de las obligaciones de ciudadanos católicos.

Otra reflexión nos debe también servir de estímulo santificador. El recuerdo de los Caídos. Allí, en el cielo coronados, con coronas inmarcesibles, los pone nuestra piedad; cercanos al trono de Dios, vestidos de gloria, con palmas en las manos, cantando eternas alabanzas al Señor. Meditemos, aplicando a ellos, aquellas palabras del Anciano del Apocalipsis: *Estos son los que vinieron de grandes tribulaciones, y lavaron sus vestidos y los blanquearon en la sangre del Cordero.* (3) Después

(1) Philip. IV-18.

(2) Hebr. 1. c

(3) Apoc. VII, 14.

de la fatiga, el descanso; después de la noche, el día; después de la tormenta, la calma. ¿Quién en vista de tan grande gloria no se animará a combatir sus desenfrenadas concupiscencias? ¿Quién, aunque mucho cueste, no contribuirá a la completa liberación espiritual de Santander? ..

* * *

Ahora dispongámonos a mostrar nuestro agradecimiento a Dios. En las parroquias e iglesias todas de la Diócesis procuren los Sres. Párrocos y Superiores, organizar Comuniones generales para el día aniversario de su liberación. En la Ciudad, el día 25, a la caída de la tarde, cantaremos en la Santa Iglesia Catedral, un solemne *Te Deum* y una *Salve*, y el día siguiente 26, celebraremos grandiosa misa de Campaña. Asistid, hijos míos a todos estos actos. Al escribiros estas letras, os he recordado cosas tristes y cosas alegres; cosas que hacen llorar, y cosas que llenan de júbilo el corazón. Por todo hemos de dar gracias a Dios: gracias por las tribulaciones con que nos ha probado, y gracias por el triunfo que nos ha conseguido; gracias por las lágrimas que nos ha hecho derramar, y gracias por el regocijo con que ha inundado nuestra alma. Diversidad en los acontecimientos, unidad en la glorificación. Gracias a Dios porque fuimos perseguidos, y gracias porque nos vemos libres. El fin del invierno, es el mismo que el del verano: la prosperidad del campo, la abundancia de los frutos. Bendito sea, pues, Dios, que nos ha hecho pasar el invierno de la tribulación. Bendito sea Dios que nos recrea con las auras primaverales, con el canto de la paloma, de la paloma que, con el ramo de oliva fué precursora de la paz.

Pidiendo a Dios, por mediación de la Virgen, y del Patriarca S. José, otorgue abundantísimas gracias a S. E. el Caudillo, y a su glorioso Ejército y a nuestras dignísimas Autoridades y a la Diócesis toda de Santander, os bendice con todo afecto y efusión.

† *JOSÉ, Obispo de Santander.*

Santander, 19 de Agosto de 1938.

III Año Triunfal.

NOTA.—En todas las Parroquias, Iglesias y Capillas de la Diócesis se dará al pueblo lectura de esta Alocución.

Ejercicios Espirituales

Es indudable que la conmoción causada por la sacudida de los presentes acontecimientos, y la gran labor que se abre ante nuestros ojos para rehacer tantas ruinas en todos los órdenes, especialmente en el moral y religioso, exige de nosotros un esfuerzo extraordinario de trabajo sacerdotal.

Ahora bien ¿dónde podremos hallar el estímulo que ponga en tensión nuestra actividad, más que en la meditación de aquellas verdades eternas, manantial inagotable de energías apostólicas, sin las cuales es imposible dar cima a la inmensa tarea que nos impone el deber de nuestro Ministerio en los presentes momentos? Por eso, mis venerables hermanos, desearía en principio que este año hiciesen Ejercicios Espirituales todos los Sacerdotes de nuestra Diócesis. Mas como esto no es posible por falta de local a propósito para ello, ordeno que al menos los hagan todos aquellos que no los hubieran practicado el año 36 ó el 37, como están obligados por el Derecho Canónico. En consecuencia, los Sres. Arciprestes ordenarán las listas de los sacerdotes de su respectivo Arciprestazgo de forma que en las tres tandas que faltan se distribuyan todos los que restan comprendidos en la disposición arriba establecida.

Espero confiadamente que todos han de rivalizar en encendidos deseos de aprovecharse de un medio de santificación propia y de preparación al apostolado de los demás, dando así pruebas de vuestro celo, a los que tan acostumbrados por dicha nuestra, nos tenéis.

Con toda efusión os bendice.

EL OBISPO.

NOTA:—Será conveniente llevar además de la ropa blanca que ya se dijo, amito y purificador; y en la última tanda al menos, que se supone más numerosa, también algún cáliz con el fin de facilitar la diaria celebración a todos, de la santa Misa.

CATECISMO

TEXTO OFICIAL

Digno de todo encomio es el acierto de la Pedagogía al implantar en la Enseñanza, la *graduación del texto*.—El *texto graduado* es el más racional, el más pedagógico y, como es natural, el más útil y de mejores frutos.

Por ello, los Congresos Catequísticos de todas las Naciones, que recogen y aplican a la enseñanza de la Religión todo cuanto en la Pedagogía signifique progreso y adelanto, nos hablan en sus luminosas conclusiones, hace ya bastantes años, del «Catecismo Graduado o Ciclico»; y apenas hay hoy Diócesis que no tenga editado el suyo, conforme a las últimas orientaciones de la Pedagogía Catequística.

En nuestra muy amada Diócesis, antes del año 1933, muy pocos, desgraciadamente, utilizaban en la forma debida el «Catecismo Ciclico»; y no por falta de celo, que numerosos eran los sacerdotes que se distinguían por su labor Catequística, sino más bien porque, apegados con exceso al «orden rectilineo» del antiguo Catecismo, no repararon en las ventajas y notables frutos que el «Graduado o Ciclico» reporta.

A partir de esa fecha, la enseñanza del Catecismo cambia afortunadamente de aspecto.—Debido a la actividad desplegada por el Secretariado Catequístico Diocesano, entonces en sus comienzos, se editó el «Primer Grado», el llamado de Párvulos, que comprende: *Oraciones, Primera Comunión y Catecismo Breve*; o sea, los tres primeros «Ciclos» del ya bastante conocido de «Astete—Llorente», dispuestos en «sentido continuo».—De esta manera, se disipaban ciertos prejuicios y se obviaba la dificultad y confusión que pudiera originar el ir distinguiendo los distintos tipos de letra, característicos de cada «Ciclo».

Hoy hemos avanzado un paso más. El Secretariado Catequístico acaba de editar el «Grado Elemental», que es el que

todos conocéis del P. Astete; pero presentado en forma más científica, modificado ligeramente en lo accidental y con algunas adiciones, en nuestros días muy convenientes.—(Quiera el cielo que el Secretariado nos depare pronto la ocasión de admirar también el «Grado de Perseverancia» tan a propósito para aquellos que puedan y quieran ampliar el «Grado Elemental».)

Tenemos, pues, ya, el «texto» que desde este mismo momento declaro «oficial» y «obligatorio» en toda la Diócesis.—Primeramente, el de *Párvulos*; el «Elemental», después.—Ningún niño debe pasar al «Elemental» sin saber perfectamente el de «Párvulos».—Lo mandan los Congresos Catequísticos; lo dispone la Pedagogía; lo aconseja el sentido común y nos obliga a ello la disciplina.

Todos, pues, a utilizar el «texto oficial»; en las Parroquias, y en los Colegios. Que nadie cambie este texto, ni se sirva de otros Catecismos de otras diócesis o Congregaciones religiosas. Tanto mayor será el fruto que consigamos, cuanto mejor observemos lo dispuesto.

Para que este fruto sea copioso y de excelente calidad, quiera Dios Ntro. Señor bendecir nuestros trabajos, como muy de veras se lo pide todos los días,

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

Provisorato y Vicaría General del Obispado de Santander

A fin de que consten debidamente las pérdidas materiales que han experimentado las Iglesias de nuestra Diócesis en el tiempo de la dominación marxista, todos los Sres. Curas Párrocos o Rectores de las mismas insertarán en los respectivos libros de Fábrica, a continuación de las cuentas del presente año, una relación completa de todos los objetos del culto desa-

parecidos, destruidos o robados a su propia Iglesia desde el 14 de Febrero de 1936 hasta el día de la liberación por el Glorioso Ejército Nacional. Cada uno de los objetos relacionados será tasado y valorado prudencialmente.

Asimismo se harán constar en el mismo libro los daños que en el tiempo dicho han sufrido las Iglesias, Capillas y edificios destinados al culto en sus fábricas y propiedades muebles o inmuebles no comprendidos en la relación a que se refiere el párrafo anterior.

Por conducto de los Sres. Arciprestes, todos y cada uno de los Sres. Sacerdotes a quienes afecta esta disposición remitirán a este Provisorato y Vicaría General en el mes de Enero próximo una copia literal de la archedicha relación.

Santander, 1 de Agosto de 1938—III Año Triunfal.

EL PROVISOR Y VICARIO GENERAL

Dr. Agustín Tobalina.

Del Seminario

No ignoran los Rvds. Párrocos las dificultades económicas que hacen imposible la vida normal del Seminario, aumentadas para el próximo curso con las muchas solicitudes de Ingreso que, gracias a Dios se han recibido, y que nuestro Rvmo. Prelado tiene decidido admitir.

Con el fin de, ya que no de resolver, atenuar estas dificultades, el Sr. Obispo desea que se queden en la capital todos los nuevos alumnos que pueden atender por sí mismos a los gastos que su estancia aquí les ocasiona.

En consonancia con lo dicho se ruega a los Sres. Párrocos tengan a bien hablar con las familias de los chicos y mandar a las Oficinas del Obispado relación de los que están en las condiciones dichas.

Santa Iglesia Catedral

Se halla vacante en ella el cargo de Sacristán Mayor, cuya provisión se anuncia por el presente, para que los aspirantes a él, acudan en un plazo de quince días, desde la fecha de publicación de este Boletín, al Ilmo. Cabildo Catedral, quien informará debidamente sobre las condiciones que han de reunir los interesados y sus obligaciones y derechos.

Montepío Diocesano del Clero

Como en el Reglamento vigente hay varias cosas importantes que se encomiendan al cuidado y vigilancia de los Sres. Delegados de él en cada Arciprestazgo; y como por otra parte han pasado los años sin que en algunos de ellos hayan sido nombrados aún, y en otros no consta al presente, tras de la tragedia pasada, quiénes sean en concreto, la Junta de Administración, ante la urgencia de ello ha tenido a bien hacer las designaciones siguientes:

Ampuero. D. Rafael Revuelta, residente en Ampuero.

Buelna. D. Gerardo Lavín. (Rivero)

Cabuérniga. D. Manuel Bayas (Ruente) para Terán; y D. Eleodoro Cosío (Obeso) para Puentenansa.

Camargo. D. Isaías Navarro (Revilla).

Carriero. D. Mariano Merino. (Santibáñez)

Castro Urdiales. D. Francisco Raigadas. (Castro)

Cesto y Voto. D. Mariano Fernández. (Ambrosero) para Cesio; y D. Ramón Rivas. (San Mamés) para Voto.

Cinco Villas. D. Felipe Noval. (Sonvalle)

Comillas. D. Manuel Calvo. (Cabezón)

Cudeyo. D. Justo Creso. (La Cavada) para Hermosa; y D. Silvino Cuevas (Rubayo) para Gajano.

Iguña. D. Luis Viadero. (Santa Cruz)

Laredo. D. Rafael Pico. (Laredo)

Mena. D. Elías Torre. (Caniego) El mismo para *Tudela* también.

Muslera. D. Lucas Hontoria. (Cabárceno)

Pas. D. Guzmán González. (San Pedro)

Piélagos. D. Benjamín Cianca. (Vargas)

Rivamontán. D. Angel Reignaud. (Anero)

Ruesga. D. Luis Rosales. (Valle).

Santillana D. Ruperto Ruesga. (Puente San Miguel)

San Vicente de la Barquera. D. Francisco Rubín. (Cabanzón) para Unquera, y D. Miguel Cosío. (Lamadrid) para San Vicente.

Siete Villas. D. Miguel Araonabeña. (Arnuero).

Soba. D Francisco Solana. (Santayana)

Toranzo. D. Angel G. Gordón. (Villegar)

Torrelavega. D. Gaspar Muñoz. (Polanco)

Recordamos que a dichos representantes del Montepío en los Arciprestazgos, incumbe conforme al Reglamento entre otras cosas, visitar por sí o por otro socio a los enfermos, avisar a la Junta de Administración antes de que el enfermo sea dado de alta, poner el Visto Bueno en las informaciones facultativas y en las instancias de los interesados o sus representantes, en los casos de enfermedad e imposibilidad, convocar para los fúnebres, dando cuenta a la Junta de Administración de haberlo así efectuado. En una palabra, tener el mayor celo por el progreso creciente de una caritativa entidad, tan digna del afecto y del interés de todos.

Reanudada como saben, la vida del Montepío, en su doble aspecto de pago de cuotas y abono de pensiones, a partir del primero de enero del corriente año de 1938, urge que todos los socios se pongan al corriente cuanto antes de las primeras, pues de lo contrario, desgraciadamente, no podrá atenderse a las segundas, en perjuicio de nuestros hermanos necesitados.

Suministros Litúrgicos

Se ha recibido una nueva remesa de vino litúrgico, de los PP. Cistercienses de Navarra. Como saben, se tropieza con graves dificultades por falta de envases, y se ruega por tanto a todos los Rvdos. Sres. Sacerdotes que tengan garrafones, que los devuelvan con la mayor urgencia, pues de lo contrario no podrán servirse los pedidos con regularidad, con perjuicio general.

Recordatorio Pastoral para Septiembre

Primer Viernes. El día 2.

La Natividad de Nuestra Señora. El 8, fiesta suprimida.

La Bien Aparecida. Fiesta litúrgica el 12, y la tradicional el 15. Por ser la Patrona Principal de la Diócesis y de la Provincia no había de quedar Iglesia donde no se celebrase en su honor, implorando su celestial protección, o novena o triduo o siquiera su día.

Culto y Clero. Las colectas de costumbre en la Capital los dos primeros domingos en todas las Iglesias y Capillas sin distinción.

Delegación de Recuperación Religiosa

El Informe para Roma

Dentro de breves días recibirán por correo los Sres. Arciprestes 4 hojas de información, siguiendo el pensamiento de la Circular de nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado del Boletín N.º 5 correspondiente al mes de mayo, para cada parroquia de la Diócesis, y la Ficha Segunda pro restauración religiosa de la

Diócesis de Santander. Es imprescindible releer antes dicha circular donde se explica claramente el alcance de las preguntas que de una manera concisa van en las hojas de información.

Su Santidad y el Excmo. y Rvmo. Cardenal Primado esperan del celo acreditado de nuestros sacerdotes que hagan una síntesis no a la ligera, sino con toda la seriedad e interés que la causa católica exige, del proceso persecutorio contra los sacerdotes, religiosos, seminaristas y miembros destacados de la A. C. De las 4 hojas informativas ésta es la que juzgamos de mayor importancia.

La Ficha pro restauración religiosa no tiene como finalidad preparar nuevas distribuciones o donaciones sino poner de relieve ante nuestras Autoridades todo el celo y entusiasmo desplegado por nuestros sacerdotes para la restauración del culto en la Diócesis.

Unos se distinguirán por su celo en conservar escondidos los objetos del culto durante la época roja, otros su solicitud y despierta actividad en buscar cuanto necesitaban.

En la 4^a. Página de esta ficha hay unas líneas bajo el título Observaciones que tiene como finalidad poder completar los números de la primera página que quedasen incompletos por falta de espacio.

Las Observaciones llevarán el mismo número de la primera página a que se refieran.

Por cada parroquia se llenarán tres hojas de Información número 1; tres del número 2; tres del número 3; tres del número 4. De la ficha segunda pro restauración Religiosa de la Diócesis de Santander, una por parroquia o iglesia donde se celebren los días festivos. Ruego acusen recibo de estos impresos.

Una vez cubiertas las hojas de información las entregarán al Sr. Arcipreste que a su vez las enviará a Palacio Episcopal (Ruamayor, 3).

Misales e Imágenes

Hay 5 misales, 3 imágenes pequeñas del Niño Jesús de Praga y 2 de la Virgen del Carmen, debidas a la generosidad de los PP. Carmelitas, que se distribuirán entre los que soliciten y se encuentren necesitados o haya en su parroquia devoción especial a la Virgen del Carmen o al Niño Jesús de Praga.

Ornamentos

Hay algunas parroquias que tienen casullas solas o las pie-

zas sueltas sin las casullas. Unos y otros envíenlas a nuestro ropero diocesano, sino disponen de ropero en su parroquia: las casullas para que una vez completas puedan entregárselas de nuevo y las piezas sueltas para completar a las casullas faltas de estolas, manípulo, etc...

Aún quedan algunas casullas y bastantes purificadores, lavabos, cuello de estolas, corporales, amitos para atender necesidades de urgencia.

Cálices y Copones

Hemos recibido hasta el presente 26 demandas de cálices y de 14 copones para Iglesias donde no hay cálix o copón. El precio de 70 ptas. que nos cuestan a nosotros, los rebajamos a 31 ptas. al que se le brindamos a nuestros sacerdotes para que no haya una sola Iglesia que no tenga su cálix y su copón. Tan regalado es el precio que no habrá dejado muy levantada la bandera de su celo, si queda alguna parroquia sin él.

Portaviáticos y Portaextremaunción

Unas cajas, doradas las del portaviático y plateadas las de portaextremaunción al precio ultraeconómico de 9 y 7 ptas. ponemos a disposición de nuestros sacerdotes.

Ciriales

Hermosamente plateados ofrecemos ciriales a 84 ptas. el par. Han sido muy elogiados por su sencillez, modernidad y elegancia y facilidad de limpieza.

Cruz Parroquial

También en esta materia ofrecemos un nuevo modelo cuyo Crucifijo se sale de lo corriente, tanto por la materia como por lo artístico de la figura.

Campanas

Las campanas pedidas hasta hoy son 284. Los pedidos de la primera remesa han sido servidos, por las causas dichas en el pasado boletín, en el tercer tercio del mes de julio.

La segunda remesa esperamos podrá ser servida en este mes de agosto.

VIA CRUCIS

I

Erección

Es necesario: que las cruces sean de madera; que las separe alguna distancia; que sean por lo menos, catorce; y que las bendiga un Sacerdote facultado para ello, siendo conveniente, además, por razón de disciplina, que cada vez que se haya de erigir se solicite permiso del Ordinario del lugar. Por Decreto, de 12 de marzo último quedaron subsanadas todas las erecciones del Vía Crucis, que hasta ahora hayan sido hechas inválidamente, (A. A. S. XXX, 111).

Es indiferente: que las coloque el que las bendice u otra persona, que se coloquen en los cuadros que representen las estaciones o separadas de ellos; que además de las cruces haya o no haya cuadros representativos de las estaciones.

Si las cruces (no los cuadros) se colocan en otra Iglesia u Oratorio, pierden las indulgencias; pero si se sacan con carácter provisional y por poco tiempo, por ejemplo para limpiarlas o pintarlas, por causa de obras, etc. y luego se vuelven a colocar las mismas en su lugar, no las pierden.

Tampoco las pierden si poco a poco se van sustituyendo con otras nuevas, con tal de que sea siempre en menor número, como las cuentas del rosario.

II

Indulgencias

Por Decreto de 10 de octubre de 1931, se pueden lucrar:

a) Indulgencia plenaria tantas veces cuantas se practicare este ejercicio, aunque sea en un mismo día, o en una misma hora.

b) Otra indulgencia plenaria por la comunión que se reciba el día que se practique el Vía Crucis; o también, si se comulga dentro del mes en que se hubiere hecho diez veces, sin perjuicio, claro está, de la indulgencia plenaria que se expresa en el párrafo anterior.

c) Indulgencia parcial de diez años y diez cuarentenas por cada una de las estaciones si, acaso, no se llegase a terminar todo el Vía Crucis por alguna causa racional.

III

Modo de ganarlas

a) *Los fieles*, en general, deben para ello.

1º. Meditar sobre la Pasión del Señor, sea en general, o bien acerca de algunos misterios de ella, o sobre los que representa cada estación.

2º. Moverse de estación en estación, siempre que se pueda hacer cómodamente.

3º. No interrumpirle, por tiempo notable o sin causa justa, como sería el hacerlo para confesarse, comulgar, etc. pues en estos casos basta que se reanude donde se interrumpió.

Todo lo demás que se suele practicar ordinariamente por los fieles, v. gr.: arrodillarse, rezar el Padrenuestro u otras oraciones, besar el suelo en determinadas estaciones, etc. etc. servirá, desde luego, para fomentar la devoción, pero no es necesario para ganar las expresadas indulgencias.

b) *Los enfermos, navegantes, encarcelados, etc.* legítimamente impedidos de hacer el Vía Crucis en la forma ordinaria, pueden ganar las *mismas indulgencias predichas*, teniendo en la mano un crucifijo de materia no frágil; bendecido a este efecto por un Sacerdote facultado para ello; rezando con corazón contrito y devotamente veinte Padrenuestros, Avemárias y Glorias; esto es, uno por cada estación: cinco por las llagas y uno por las intenciones del Romano Pontífice. (Los enfermos pueden ganar, «toties quoties», la indulgencia parcial de diez años y diez cuarentenas por el sólo hecho de rezar un Padrenuestro, Avemaría y Gloria con la disposición dicha).

Los enfermos (pero no los navegantes, encarcelados, etc.), que por impedírselo la enfermedad no puedan rezar, ni decir jaculatorias, podrán ganar indulgencia plenaria con sólo mirar o besar al mencionado Crucifijo.



NECROLOGIA

D. Domingo Guzmán Cotero Gandarillas, Economo de La Penilla de Cayón, en Valladolid, el 18 de Julio. Del Montepío.

D. Germán Obregón Rodríguez, Capellán de los Sagrados Corazones, en Santa Agueda, el 16 de Agosto.

D. Manuel Gómez López, Coadjutor de San Francisco, del Montepío Diocesano, el 17 de Agosto.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—El Rosario.—Custodia de la Eucaristía.—Catequesis Parroquial.—Día Misional.—Fomento de Vocaciones.—Recordatorio Pastoral para Octubre.—Consagración al Sdó. Corazón.—Delegación de Recuperación.—Del Seminario.—Anuncio de pensión.—Bibliografía.

EL ROSARIO

Venerables hermanos y amados hijos: Bien sé que vuestra propia devoción será de suyo bastante para que os preparéis a consagrar a María el mes de octubre, con las públicas preces del Rosario; sin embargo permitidme que yo pretenda obsequiar a nuestra común piadosísima Madre exhortándoos a avivar esa devoción tan consoladora, y a procurar que nada falte de cuanto pueda hacer agradable a sus ojos los homenajes con que ha de honrarla nuestro filial cariño.

Concurran a porfía el fervor creciente, la pureza del corazón, la asiduidad de la plegaria y el recogimiento interior y exterior; y entonces, mientras nuestros labios llenan de religiosa armonía los espacios, nuestra oración penetrará hasta el trono de la Reina del cielo, y atraerá sobre nosotros su poderosa protección.

Bien sabéis que el rezo del Rosario en los templos durante el mes de octubre es obligatorio, por disposición de León XIII, y de las propias Constituciones Sinodales, así como la Oración

a San José y la Exposición al Santísimo, al menos menor; pero este año, además, lo reclaman las tribulaciones que afligen a nuestra amada Patria. Nuestros soldados a las sabias órdenes del Caudillo combaten ardorosos en los Frentes y vierten su sangre generosa, por el reencuentro de la Patria olvidada, por las esencias de nuestra historia y tradición cristianísimas; pero el heroísmo de nuestros soldados no será bastante si del cielo no nos viene el auxilio. Y para alcanzar ese auxilio necesario, nada mejor que acudir a Ella, la Señora del cielo y de la tierra.

La que en otros tiempos concedió espléndida victoria a los Ejércitos de España en Lepanto con la invocación del Santísimo Rosario, también ahora nos concederá la paz triunfadora, y la pronta unión de todos los españoles, aun los más ciegos y apartados de nosotros, bajo una misma gloriosa bandera y la hermandad de unos ideales comunes de Patria y Religión.

Hagamos esa invocación principalmente el Primer Domingo de Octubre, en el que tradicionalmente celebran los pueblos de la Montaña la fiesta del Santísimo Rosario, y que además es el aniversario de la Consagración de la Diócesis al Sagrado Corazón de Jesús. Organicemos para ese día nutritas y fervorosas Comuniones Generales, y para la tarde procesiones de pública rogativa, que recorran nuestras ciudades y aldeas, llamando a la piedad de nuestra celestial Madre con el canto piadoso de los dieces del Rosario.

Y a la oración privada y pública de ese día y de todo el mes, unamos la penitencia: las públicas desgracias suelen ser castigos con que el Señor corrige a los pueblos que se apartan de sus leyes santas, y al impear su misericordia, hemos de empezar por apartarnos de las ocasiones de pecar, abstenernos de mundanas diversiones, llevar en una palabra una vida honesta, austera, en el vestir, en la mesa, en el hogar y en la calle, en todo nuestro vivir en suma. Estas provechosas privaciones, a más de atraer sobre nosotros las bondades y el perdón de Dios, nos pondrá en armonía a los que estamos alejados en la retaguardia de los fragores inmediatos de la guerra, con las privaciones de nuestros hermanos que combaten allá, y con el

luto y las penas de los que acá lloran, asesinados o muertos o tienen heridos, enfermos o en peligro a seres queridos. Que ellos nunca puedan echarnos en cara la frivolidad de una vida necia, como si nada pasase.

Así, la penitencia y la oración unidas, nos consolarán en todas las aflicciones, y será prenda que aliente la esperanza segura de ver pronto terminados nuestros males a la mayor gloria de Dios y bien de la Patria.

Os bendice,

EL OBISPO.

Curia Romana

Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum

DE SANCTISSIMA EUCHARISTIA SEDULO CUSTODIENDA

El Acta Apostólica Sedis ha publicado en su número de 10 de Junio último, una interesantísima Instrucción acerca del modo cómo debe custodiarse la Sagrada Eucaristía, que viene a ser un comentario del canon 1269 de Derecho Canónico y de la cual vamos a dar un extracto lo más completo posible.

1.—Palabras del Canon:

§ 1. *Sanctissima Eucharistia servari debet in tabernaculo inamovibili in media parte altaris posito.*

§ 2. *Tabernaculum sit affabre extructum, undequaque solidi clausum, decenter ornatum ad normam legum liturgicarum, ab omni alia re vacuum, ac tam sedulo custodiatur ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur.*

§ 3. *Gravi aliqua suadente causa ab Ordinario loci probata, non est vetitum Sanctissimam Eucharistiam nocturno tempore extra altare, super corporali tamen, in loco tuiore et decenti, asservari, servato praescripto can. 1271.*

§ 4. *Clavis tabernaculi, in quo Sanctissimum Sacramentum asservatur, diligentissime custodiri debet, onerata graviter conscientia sacerdotis qui ecclesiae vel oratorii curam habet.*

2.—

3.—La fiel observancia de los preceptos de ciertos cánones del Código, mucho contribuye para conseguir el noble fin deseado. Adviéntase en primer lugar que dos cosas *sub gravi* se mandan para que pueda reservarse la S. Eucaristía: a) que haya quien de ella tenga cuidado, b) que regularmente se celebre misa al menos una vez por semana. Si alguna vez la Santa Sede por la penuria de Sacerdotes ha permitido que solamente se celebre misa cada quince días para renovar las sagradas especies, nunca sin embargo ha dispensado, sino que constantemente está urgiendo el que haya persona que día y noche esté al cuidado del Santísimo Sacramento.

Tres cosas, además, hay que tener delante de los ojos en el referido canon 1269.

4.—a) *Tabernaculum sit inamovibile et unde quaque solide clausum:* De este precepto *por si grave* no puede dispensar el Ordinario, ni cabe invocar la costumbre centenaria e inmemorial, salvo el caso de que se trata en el párrafo 3.^o Según las leyes litúrgicas el tabernáculo puede ser construido de madera, o de mármol o de metal: esta última materia parece la más firme, y en algunas Diócesis lo han mandado así los Ordinarios. Sería de desear que el tabernáculo fuera una verdadera arca de hierro, que ordinariamente no pueda ser perforada por los ladrones y haya de ser recubierta con mármol, de tal manera que aun así pueda ser metida y adaptada dentro de los tabernáculos ya existentes. En resumen lo que se desea es que se evite todo peligro de sacrilega profanación.

5.—b) «*Tabernaculum tam sedulo est custodiendum ut periculum cuiusvis sacrilegæ profanationis arceatur.*» No basta que haya persona que cuide del Smo. Sacramento, ni que el tabernáculo sea tan firme y sólido que no pueda ser perforado ni abierto con llaves falsas; hace falta otra tercera defensa: *sedula*

custodia. Esta vigilancia comprende muchas cautelas, ya ordinarias ya extraordinarias, según lo exigen las circunstancias de lugares y tiempos. Por lo que se refiere al que cuida de la Eucaristía, aunque sería de desear que fuera clérigo y mejor aún sacerdote, no se prohíbe, sin embargo, que pueda ser un laico, con tal que sea sacerdote quien responda de la llave. Es necesario que more de día y de noche cerca de la Iglesia para estar pronto a lo que pueda ocurrir. Nunca abandone la Iglesia cuando está abierta a los fieles, y haya mayor afluencia de éstos; lo cual es más de urgir en las iglesias de las grandes ciudades, donde los ladrones suelen mezclarse con la demás gente aun en traje de peregrinos y de mendigos y en un abrir y cerrar de ojos suelen cometer los hurtos sacrilegos: o inspeccionar las puertas, ventanas, cancelas, principalmente cuando no son vistos, para después por la noche perpetrar sus perversos designios.

No se fién de los obreros cuando están trabajando: deben ser vigilados. Al cerrar de noche las puertas, véanlo todo primero, especialmente los confesionarios. Otra cautela queremos recomendar y ya ha comenzado a usarse en algunos sitios, y es: el uso de campanillas eléctricas que suenan al abrirse las puertas y avisar al sacerdote o al que esté al cuidado de la Eucaristía (son como los perros que están a las puertas de las casas) o especiales aparatos eléctricos que de repente iluminan la Iglesia; pero que para conseguir el fin deseado, han de estar ingeniosamente cubiertos y cerciorarse cada día de que funcionan: *gravi aliqua suadente causa ab Ordinario loci probata, non est vetitum Sanctissimam Eucharistiam nocturno tempore extra altare super corporali tamen, in loco tuiore et decenti, asserari, servato praescrito can. 1271.*

Este sitio de ordinario es la sacristía o una arca solidísima y perfectamente cerrada e incrustada en la pared. Si la iglesia o sacristía no ofrecen seguridad, podrá guardarse la Eucaristía en otro lugar, aun privado, siempre dentro de un vaso y sobre corporales. Se debe tener mucho cuidado en no dejar en la iglesia vasos sagrados de gran valor.

6.—c) *Clavis tabernaculi diligentissime a sacerdote cus-*

todiatur. De poco o nada servirian todas las cautelas que hasta ahora hemos numerado, si no se guarda la llave del Sagrario con toda diligencia, como expresamente lo ordena el canon referido en el párrafo 4.º *“gravi conscientiae onere”* al sacerdote a quien le incumbe el cuidado del Sacramento. Para que el rector de la Iglesia cumpla con toda diligencia esta grave obligación, se le manda que nunca deje la llave del Sagrario puesta en la cerradura, ni sobre la mesa del altar, ni aun en tiempo de los oficios divinos, especialmente si el altar del Sacramento no está a la vista. Terminados los oficios el rector de la iglesia guarde la llave en caja o llévela consigo constantemente sin peligro de perderla, o en la sacristía o en sitio seguro y oculta debajo de otra llave que tenga el mismo rector. Este precepto es grave como lo demuestran el fin y palabras de la ley. El Sacerdote a quien le compete el derecho y deber de retener la llave, es el rector de la iglesia: si tuviera necesidad de ausentarse, puede y debe encomendar este oficio a otro sacerdote. Si dejase la llave del Sagrario en la sacristía debajo de otra llave, puede entregar esta última al sacristán. Tratándose de la iglesia parroquial, la llave le pertenece al párroco: si de iglesia catedral o colegial, al capítulo, y si es también parroquial, otra llave ha de tener también el párroco. Nunca ha de entregarse a los laicos, aunque fuesen patronos de la iglesia —sin indulto apostólico.—

7.—Por lo que se refiere a la custodia de la llave del Sagrario en las iglesias de las religiosas o de otras Congregaciones de mujeres piadosas, *revocato quolibet contrario privilegio*, se manda severamente a los Obispos que *“Clavem Ciborii non esse custodiendam inter septa monasterii”* resolutio S. R. C. diei 2 Maii 1878. Se ha de guardar en la sacristía, y por la noche terminadas las sagradas funciones, en un sitio seguro y secreto dentro de otras dos llaves, una de las cuales se ha de entregar a la abadesa o a la vicaria y otra v. gr. a la sacristana, de modo que sean necesarias las dos para abrir el sitio o cajón donde esté la llave del Sagrario.

8.—En los oratorios de los seminarios, colegios, hospitales, etc., la llave la ha de tener el rector o director de los mismos, si

es sacerdote, y si no el director espiritual o capellán que ordinariamente celebra allí la misa y demás oficios divinos.

9.—En los oratorios privados, el indultario: mas si éste no le pareciere conveniente al Ordinario, entréguela o al sacerdote que allí celebre habitualmente o al párroco, que la entregará cada vez al sacerdote que celebra. Los indultarios tengan mucho cuidado no caiga la llave del Sagrario en manos de otros, aun de los de su familia o criados.

10.—A pesar de todo lo expuesto juzga la Sagrada Congregación que no se ha de conseguir el fin deseado si los Ordinarios a una con los párrocos, rectores y abadesas no tienen delante de los ojos estas cuatro cosas que siguen:

a) Los Obispos en tiempo de visita pastoral o en otro cualquiera que juzguen conveniente, inquirirán por sí o por personas idóneas con toda diligencia cómo se cumple lo mandado acerca de la guarda de la Sagrada Eucaristía en todas las parroquias, iglesias y oratorios aun privados y siempre que hallen que no se cumple todo lo mandado por el derecho, ordenen que se cumpla cuanto antes bajo pena de multa pecuniaria y aun suspensión a divinis según la gravedad de la culpa a los sacerdotes a quienes incumbe la obligación de poner todos los medios en ordenar la seguridad de la Eucaristía.

b) Siempre que tenga noticias de algún hurto sacrilego perpetrado en su diócesis, el Obispo bien por sí mismo, que sería lo mejor, bien por medio de algún oficial de su Curia designado para este caso, forme proceso contra el párroco u otro cualquier sacerdote, sea secular o regular, aun exento que esté al cuidado del S. Sacramento, y las actas del proceso frasmitállas el mismo Obispo a esta S. Congregación con su voto, y haciendo notar con toda diligencia los adjuntos y circunstancias del tiempo y del lugar del hurto, exprese cuántas culpas o negligencias culpables haya habido y proponga contra los culpables las penas canónicas cumpliendo lo dispuesto por este Sagrado Dicasterio.

c) Consideren con toda diligencia la severidad de las penas establecidas en el canon 2382 contra el párroco que hubie-

re descuidado gravemente la guarda del S. Sacramento y que pueden llegar hasta privarle del oficio: teniendo en cuenta el fin de la ley, cuiden que sean castigados con penas análogas los rectores de iglesias gravemente culpables en el cumplimiento de su cargo, dándoles facultades especiales esta Sagrada Congregación si fuere necesario.

Ni hagan caso de la causa quizá alegada por el párroco o los demás rectores de que quedan patentes los tabernáculos y las llaves no se guardan en lugar seguro por incuria y dejadez de otro sacerdote, porque a ellos les incumbe la diligencia del cuidado de los sagrados vasos y de la S. Eucaristía y que no queden en peligro de un robo sacrílego. Y para que los Ordinarios puedan castigar aun a los religiosos exentos, en virtud de esta Instrucción comunicamos las facultades necesarias *cumulative* con los religiosos Superiores mayores, a quienes esta S. Congregación impone la misma obligación, reservándose sin embargo a solo el Obispo la facultad de formar el proceso de que se trata en la letra *b*).

d) Inquieran con diligencia si las iglesias y oratorios a quienes por derecho común no les compete tener el Santísimo Sacramento, lo tienen por indulto apostólico *in perpetuum o ad tempus*: y siempre que hallaren que no tienen tal privilegio, lo destierren como abuso. Además no se muestren fáciles en recibir y recomendar preces para impetrar la facultad de tener reservado en lugares que no les compete por derecho común, sino que se abstengan a no ser que hubiere graves causas, principalmente en oratorios privados e iglesias demasiado separadas y montes desiertos donde no hubiere todo aquello que se requiere para la guarda fiel y segura de las Sagradas Especies. Es preferible que alguna vez, aun con notable detrimiento de los fieles, no se dé a adorar la Sagrada Eucaristía, a que se exponga a probable peligro de profanación.

Más aún, por estas letras se concede potestad a los Rvmos. Obispos y demás Ordinarios de revocar la facultad de tener reservado en las iglesias y oratorios que la gozan por indulto apostólico, siempre que o han ocurrido graves abusos, o no se

han cumplido todos los requisitos en orden a asegurar la custodia debida y el culto al Santísimo Sacramento.

Estas son las normas canónicas y principales cautelas que ha parecido a esta Sagrada Congregación imponer a los Obispos, para que ellos a su vez urjan su cumplimiento a los párrocos y rectores de iglesias para arrancar todos los abusos si los hubiere y prevenir otros. A éstos pues, rogamos en el Señor y exhortamos que con todas sus fuerzas procuren asegurar la custodia de la Sagrada Eucaristía y desbaraten todas las maquinaciones de los impíos en profanar este Sacramento *qua nihil...*

Nuestro Santísimo Señor Pío, por la divina Providencia Papa XI, en audiencia concedida el 7 de Mayo de 1938 al Consultor Secretario H. S. C. se dignó aprobar y confirmar esta Instrucción de los EE. PP. de 30 de Marzo, mandando que se inserte en el Comentario *Oficial Acta Apostolicae Sedis* y sea guardado por todos los Ordinarios y demás personas a quienes interese.

Secretariado Catequístico Diocesano

La Catequesis parroquial

En el Boletín Oficial Eclesiástico del 19 de enero de este mismo año publicó el Secretariado Catequístico Diocesano unas "Instrucciones y Orientaciones" que, al reanudarse las tareas escolares, convendría leeran de nuevo los Sres. Párrocos y los Directores de Catequesis. Se recomendaba en estas "Instrucciones" "el tener en adelante las enseñanzas Catequísticas en las escuelas, porque el único medio de que muchos niños que no acuden quizás nunca al Catecismo oigan la voz del sacerdote, es trasladando nuestras visitas a las mismas escuelas, como complemento y ampliación de la enseñanza religiosa que ya, gracias a Dios, se da por los Sres. Maestros."

Apenas recibieron el Boletín, apresuráronse la mayor parte de los Párrocos a poner por obra nuestras sugerencias; y con asiduidad, abnegación y celo de apóstoles han visitado varias veces semanalmente las escuelas, donde, valiéndose de diversos métodos y procedimientos, según las aficiones y aptitudes de cada uno, han venido iluminando con los resplandores de las verdades religiosas las inteligencias infantiles, y cultivando en los tiernos corazones de los pequeñuelos la semilla de las virtudes que con la gracia santificante en el Bautismo se les infundiera.

Los resultados obtenidos son altamente halagüeños. Auguramos para un futuro próximo abundantísimos y muy sazonados frutos de religiosidad y santificación. La endemia de la ignorancia religiosa de nuestro pueblo, que explica en parte tantas apostasías, tantos sacrilegios, tantos crímenes como han cometido las hordas marxistas, parece que, al fin, va a ser eficazmente combatida con esta compenetración y mutua ayuda de Párrocos y Maestros. Quiera Dios Nuestro Señor que no se frustren una vez más las esperanzas del Romano Pontífice y del Episcopado español.

Continúen, pues, nuestros venerables Párrocos visitando, dos veces por semana cuando menos por ejemplo, las escuelas, y repartiendo entre los niños que a ellas asisten el pan de la doctrina cristiana. No den pretexto ni motivo para que pueda echárseles en cara el lamento del profeta: "*Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.*" Sean con los pequeñuelos dulces y afables, tolerantes y bondadosos, y tengan con ellos el amor y la paciencia de un padre, y mejor aún de una madre; entréguenles con alegría la limosna espiritual de la enseñanza religiosa: "*ut gaudens quisque catechizet;*" preparen cuidadosamente las explicaciones, ya que cuanto más rudos e ignorantes sean los discípulos, tanto mayor estudio y diligencia es menester en los maestros para poner al alcance de sus inteligencias las verdades sublimes del Evangelio; si, alguno por ventura, careciere de *habilidad pedagógica*, esfuérzese en adquirirla, consultando para ello las obras de algún renombrado

do catequista; en una palabra, *planten y rieguen* incesantemente en las almas vírgenes de los niños, y cuanto lo permita su desarrollo intelectual, la semilla de una *piedad ilustrada y sólida*. "*Deus enim incrementum dabit.*" "*Qui seminat in benedictionibus de benedictionibus et metet.*"

No han faltado, acaso, Párrocos, que creyendo sin duda que tal era la mente de nuestro celosísimo Prelado y de este Secretariado Catequístico, suprimieron las Catequesis parroquiales al llevar sus actividades educadoras y docentes a las escuelas. Cuando publicamos las citadas "Instrucciones", no imaginábamos ciertamente que de ellas habrían de sacarse consecuencias tan peligrosas; puesto que bien expresamente se dice en ellas que "*la visita pastoral de las escuelas debe de ser preparación unas veces, complemento* otras de la Catequesis parroquial; la cual suponíamos, por consiguiente, que habría de subsistir.

Oportet unum facere et alterum non omittere. Conviene, a nuestro juicio, que los sacerdotes expliquen el Catecismo en las escuelas; pero conviene también que lo hagan en las Catequesis parroquiales.

Entendemos aquí por "Catequesis" "la *enseñanza* metódica y la *educación* religiosa de los niños y jóvenes y personas poco instruidas en Doctrina Cristiana". Catequizar no es sólo *instruir*, como erróneamente piensan algunos, sino *educar*; no es sólo *enseñar* el Cristianismo, sino *educar* en el Cristianismo; no es sólo *iluminar* los entendimientos, sino *preparar* a los catecúmenos para la vida eterna, *desarrollando* en sus almas las buenas cualidades naturales y los gérmenes de los hábitos infusos.

Ahora bien; por razones fáciles de entender, la labor del sacerdote en la escuela habrá de ser *preferentemente* *instructiva*; labor *especulativa* o *teórica* más bien que *práctica*; labor ordenada, no tanto a *vivir* la Religión, cuanto a darla a *conocer*; labor, en fin de Doctor, de Maestro, de Catedrático de Teología y de Moral y de Sagrada Escritura.

Mas este *conocimiento* de la Religión, con ser fundamental

(*nihil volitum quin praecognitum*) no es, no debe ser el fin único y último de nuestras tareas evangelizadoras; pues, aunque el *conocimiento* influya en la voluntad, y la estimule, y en cierto modo la mueva a obrar (presupuesto, claro está, el auxilio de la divina gracia), con todo, y según demuestra la experiencia, el *conocimiento* exclusivamente teórico, aun de verdades prácticas, reside en tan elevadas regiones que sus estímulos no suelen ser suficientemente energicos para mover a la acción a nuestra voluntad, particularmente cuando hay que remover graves obstáculos y vencer fuertes resistencias.

Las *ideas abstractas* rara vez tienen eficacia práctica. No así las *creencias*; las cuales, por más que tengan una parte intelectual (no se cree lo que totalmente se ignora), constan al propio tiempo de un elemento *afectivo* o *sentimental*. De la acción combinada de estos elementos, *idea y sentimiento* — escribe Balmes — recibe la voluntad impulso y fuerza para sus operaciones.

Convenimos de buen grado en que el sacerdote piadoso sabrá aprovechar cuantas ocasiones se le presenten, que no serán pocas, para matizar con tonalidades de orden *afectivo* sus explicaciones catequísticas en la Escuela; pero opinamos que, para excitar y cultivar y fijar el sentimiento religioso en los pequeñuelos, no hay lugar más adecuado que la *Casa del Señor*, en la cual se suele tener, por lo común, la Catequesis parroquial.

El templo, con sus imágenes y pinturas; con sus naves, en forma de cruz; con su pila bautismal, confesonarios, púlpito y viacrucis; con sus altares, aras, relicarios, crucifijos y velas...; con su sagrario, cáliz, patena, copón, lámpara, comulgatorio...; con el simbolismo de los ritos y ceremonias y el lenguaje sentimental del Canto...; el templo es, a no dudarlo, el lugar más adecuado para impresionar y conmover los tiernos corazones de los niños y para excitar e imprimir en ellos sentimientos religiosos de fe (*pius credulitatis affectus*), de amor y de temor, de admiración y entusiasmo, de dolor y alegría, de deseo y esperanza, etc...

En el templo, además, y con más probabilidades de éxito

que en cualquier otro sitio, podrán los niños aprender prácticamente los ejercicios de *piedad* que como buenos cristianos deben practicar toda su vida; cuales son, entre otros: oír Misa, rezar el Rosario, hacer el Vía Crucis, visitar el Santísimo, confesar, comulgár, etc.

Por no hacernos excesivamente prolijos, omitimos otras muchas razones que pudiéramos alegar a favor de la Catequesis parroquial.

Consecuencias prácticas:

1.^a Los Sres. Párrocos o sus Coadjutores visitarán asiduamente las escuelas, en las que enseñarán la Doctrina Cristiana. Esta enseñanza habrá de ser *predominantemente instructiva*.

2.^a Deberán subsistir las Catequesis parroquiales, y en ellas se ha de tender *principalmente* a formar el corazón de los niños en el santo temor y amor de Dios; a que *sientan la Religión y la practiquen*; a que con la repetición frecuente de actos de virtud adquieran prontitud, facilidad y alegría para realizarlos de nuevo; a adiestrarlos en el *combate espiritual* contra los perversos instintos de su naturaleza y contra las sugerencias del mundo y el demonio; y en fin, a que tomen *parte activa* en la Liturgia, de la que se ha dicho que «es el Catecismo puesto en escena».

Póngase especial empeño en encender en las almas de los pequeños el fuego de la devoción al Corazón de Jesús, a la Santísima Virgen, a San José y al Ángel de la Guarda, y habitúeselos a recibir con frecuencia los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

Aprovéchese también la Catequesis para organizarlos en alguna Asociación Eucarística, en alguna Congregación Mariana, en la Obra de la Santa Infancia y, muy particularmente, en la Acción Católica.

El *desideratum* sería que hubiera tres días a la semana Catequesis parroquial: uno, para los niños mayorcitos, otro para las niñas y el tercero para los párvalos. Donde esto no sea factible, dedíquese un día a catequizar a los niños y otro a

las niñas. En alguna localidad acaso sea más conveniente dividir a los niños en dos grupos: de Párvulos y de Grado elemental. Conságrese a cada grupo una sesión de Catequesis.

Ponemos fin a estas *notas* con las palabras de Pío X en la encíclica *Acerbo nimis*: "Propio y gravísimo deber, sobre todo de los que tienen cura de almas, es procurar la instrucción catequística del pueblo cristiano"; y con lo que respecta a los niños ordena el Código, canon 467, párrafo 1.º: "*Debet parochus... maximam curam adhibere in catholica puerorum institutione.*"

El Día Universal de Misiones

Por primera vez después de la Liberación, se dirige el Secretariado Misional Diocesano a sus hermanos, sacerdotes de la diócesis, renovando una siembra que la revolución segó en flor. Sin medios de vida, pues con la incautación de nuestras oficinas nos destrozaron todo el depósito de propaganda: muebles, biblioteca, archivo, aparatos de proyecciones, placas y cintas, folletos y hojas; emprendemos, de nuevo, el trabajo de hacer más llevadera a nuestros venerables hermanos, la obligación de contribuir a la expansión misionera de la Iglesia.

Hemos esperado un año, porque ante la devastación espantosa de vidas y haciendas, de sacerdotes e iglesias, nos parecía de elemental aplicación el aforismo latino: "primum vivere, deinde operari". Nuestras iglesias tenían que resolver el problema inaplazable de su propia vida; convenía esperar, antes de llamar su atención a problemas exteriores. Pero ha llegado la hora, en la proximidad de El Día Universal de Misiones, de que vayamos pensando en la gran "España imperial y misionera" que tantas veces nos anuncia nuestro Caudillo.

No estorba la guerra, ni la persecución, ni la pobreza, al trabajo de propaganda y organización. Durante la guerra europea, emprendía Italia su camino de resurrección misional que la ha llevado de 350.000 a 6 millones de liras. En plena perse-

cución religiosa, subía Méjico el año pasado a 81.465 pesos. Y las Misiones, en su pobreza, daban en el primer Día Universal que celebraron, un millón de liras para la Propagación de la Fe. Ni podemos ser nosotros menos que nuestros soldados del Frente, que conmovidos el año pasado por la alocución de su capellán, entregaban ese Día, en una sola Bandera de la Legión, dos mil pesetas para nuestros misioneros. ¡Sí! Cuando hay espíritu, se puede siempre trabajar y el fruto responde al trabajo.

¿QUÉ PODEMOS HACER? El sacerdote, debe ante todo, *orar*. La mortal angustia de *mil millones* de infieles y la misión divina de la Iglesia, responsabilidad gravísima que pesa sobre los hombros de cuantos componemos jerarquía o pueblo fiel; ha de mover constantemente los labios del sacerdote con aquella oración misional: "santificado sea el tu nombre, venga a nos el tu reino".

Mas no basta la oración. El sacerdote, por su cargo, debe instruir al pueblo sobre las obligaciones que su fe y su disciplina católica le imponen, entre ellas, la de cooperar a la expansión misionera de la Iglesia. Y esto lo debe recordar con la constancia necesaria para que la Iglesia no decaiga en su misión divina. Lo cual requiere una *propaganda* constante.

Y ¿LIMOSNAS? No es, el misional, problema económico. Los socios de la Propagación de la Fe pagan *cinco céntimos* semanales y no creemos que abunden los que puedan alegar dificultades económicas para el pago de esta pequeña cuota. Es más bien, problema de conocimiento y sentimiento. A nosotros toca sembrar, sembrar a voleo y sin descanso, que la limosna de la oración y de la moneda vendrá luego espontáneamente.

El Secretariado Misional Diocesano ruega encarecidamente a los Sres. Sacerdotes, que preparen con entusiasmo el próximo "Día Universal de Misiones" (23 de octubre), como punto de partida para una reorganización de las Obras Pontificias Misionales, que deben volver pronto al esplendor que antes gozaron.

EL DIRECTOR.

El Fomento de Vocaciones Eclesiásticas

Con el fin de facilitar a los Sres. Párrocos la organización de la Obra y accediendo a los deseos manifestados por algunos se publican a continuación las bases a que deberán ajustarse en la constitución de la misma.

En donde sea posible la Obra será dirigida por una Junta formada por el Director, Presidente, Tesorero y Secretario.

El Presidente deberá ayudar al Director en todo lo que la Obra requiera; intervendrá en la revisión de cuentas, poniendo el V.º B.º y dirigirá, si fuere menester, al Secretario en la inscripción de socios, formación de Coros, libro Registro, etc.

El Tesorero recaudará los fondos de las colectas, suscripciones, o de cualquiera otra procedencia, anotándolos en el libro de Caja, que ha de llevar, extendiendo los recibos y entregando trimestralmente al Director lo recaudado.

El Secretario llevará el libro Registro de Socios; en donde anotará los nombres y cuotas con que se suscriben, lo mismo los fieles que las Congregaciones, Obras pías, Cofradías, Órdenes terceras, Entidades, etc.

En la primera Junta que se celebre se harán saber a cada una de las personas, que integren la Directiva, las obligaciones de sus respectivos cargos y el plan a desarrollar.

FUNCIONAMIENTO

Se puede pertenecer a la Obra de tres modos.

1º. Oración. A este fin se celebrará todos los meses una función religiosa que consistirá en una Exposición Menor, Estación, las Preces mandadas, etc., sin perjuicio de que todos los asociados rueguen particularmente a Dios, que envíe operarios a su mision.

2º. Pertenecen por este concepto todas las personas que de cualquier forma, propaguen la Obra, recluten oraciones, etc. que es misión de Sacerdotes, Padres, catequistas, maestros, Acción Católica, etc.

3º Con limosnas para el sustento de los operarios, que son los seminaristas y sostenimiento del Seminario, lo que constituye un deber para todos los asociados.

Las limosnas pueden estar constituidas...

1º Por suscripciones mensuales o anuales, para lo que se facilitará Boletines de suscripción.

Este sistema debe emplearse con personas de buena posición o de buenos ingresos.

2º Con la formación de Coros de 10 personas, de las cuales una haga de jefe que se encargue de la recaudación de los veinticinco céntimos mensuales, o cinco semanales, tres pesetas al año, que será la cuota mínima.

3º Por fundación de becas (socios fundadores) Cátedras (socios beneméritos) y donativos de cuenta (perpetuos).

4º Colectas, cepillos y otros medios que el celo sugiera.

Indulgencias concedidas a la Obra

I. Plenarias.

1º El día del Ingreso.

2º El día de la Anunciación, los natalicios de los Santos Apóstoles y uno de los tres días de las Cuatro Témperas, confesando, comulgando y rogando por las intenciones de Su Santidad.

3º *In articulo mortis* si confesados y habiendo recibido la Sagrada Comunión, o al menos contritos, invocasen devotamente el Santísimo Nombre de Jesús con la boca, o al menos con el corazón y recibieren con paciencia la muerte de manos de Dios, como consecuencia del pecado.

II. *Cien días* por cualquier obra de piedad o caridad, que según los fines de la Obra, practique cualquier asociado. Todas estas indulgencias, a excepción de la plenaria que se gana *in articulo mortis*, son aplicables a las almas del Purgatorio.

III. Finalmente, todas las misas que se apliquen en sufragio de las almas de los asociados difuntos gozan de la gracia de altar privilegiado.

Recordatorio Pastoral para Octubre

Primer viernes. El 7. Aunque cualquier tiempo del año sea bueno para dar comienzo a esta piadosa devoción; sin embargo parece lo más indicado el mes de octubre, por ejemplo en las Catequesis, para terminar en el mes de junio precisamente, dedicado al Sagrado Corazón.

El Rosario y el Pilar. Dos fiestas señaladísimas de la Santísima Virgen. En el primero además de los diversos cultos propios del día, se ha de renovar conforme a las Constituciones Sinodales, la Consagración de la Diócesis al Sagrado Corazón, que tuvo lugar el día 4 de octubre de 1885, para lo cual insertamos en otro lugar la fórmula de Consagración que publicó entonces el Boletín. La fiesta del Pilar ha de ser conmemorada de modo particular estando en guerra, para impetrar el favor de la celestial Protectora de España. Todo el mes Rosario, Exposición y Oración a San José, mandados.

Día misional. El 23 de octubre. Celebrado en todo el mundo, volverá a serlo en la Diócesis, después de estos años dolorosos en que no se pudo.

Cristo Rey. El 30. Con tiempo han de organizarse cultos solemnes, proporcionados al espíritu de esta hermosa fiesta, que ha de celebrarse por deseos del Papa, con todo entusiasmo, como digna respuesta a las profanaciones y apostasías de tantos desdichados sin Dios. Se ha de renovar ese día la Consagración del género humano al Sagrado Corazón.

Consagración al Sagrado Corazón

De todos los pueblos y familias de Santander, que ha de recitarse cada año el "Día del Rosario".

(Boletín de 21 de septiembre de 1885 y Constituciones Sinodales, pág. 322.)

¡Oh Jesús, Criador y Redentor del mundo! Inefables prodigios de tu infinito amor que nos llama hacia Ti, Vida y felicidad nuestra, son, Señor, los dones que recibimos: la gracia que sobre nosotros derramas; las puras alegrías; la paz, y los santos anhelos que en nosotros despiertas. ¡Ah! ¡Insensatos y ciegos somos cuando ante tus inmensas bondades y sacrificios por nuestra salud, aún permanecemos apartados de Tí, buscando nuestras complacencias en las cosas que perecen, y poniendo nuestro corazón en las criaturas! ¿Qué mucho entonces que tu justicia nos hiera?

Mas también, ¡oh Jesús amabilísimo! también esa justicia tuya es prodigo inefable de tu amor para con las almas; y las tribulaciones con que afliges a los pueblos, y las penas y amarguras que encontramos en la tierra, no son rayos de tu eterna ira, sino más bien llamamientos de tu misericordia. Sufriendo y muriendo nos redimiste; y ya que, por nuestra perversión y malicia, no bastan tus dulzuras a hacernos tuyos, bendito sea el dolor con que a veces nos pruebas, y que nos trae hoy a tus plantas para consagrarnos enteramente a tu Sacratissimo Corazón. No por tardío desdeñes nuestro ofrecimiento; purifícale con tu gracia; así lo que nuestra debilidad ha podido darle, desaparecerá con el auxilio de tu fortaleza. Y para que más propicio lo recibas, acudimos a la mediación de tu Santísima Madre, Madre también nuestra, cuyos ruegos nunca desoyes,

dejando en sus manos nuestro deseo y nuestra humilde súplica, para que Ella los ofrezca por nosotros.

Ella te dirá, Jesús amabilísimo, que queremos vivir siempre en tu Sagrado Corazón, fuente inagotable de tu amor. Dígnate recibirnos por tuyos y dirige y gobierna como Dueño, nuestros pensamientos, para que sean elevados y santos; nuestros afectos, para que participen de tu pureza; y nuestras obras, para que se conformen con tu santísima Ley: sea tu vida nuestra única vida, y tu amor el único amor nuestro. A Tí nos consagramos con todo cuanto tenemos o de cualquier modo nos pertenezca: nuestra parroquia, nuestro pueblo, nuestra familia, nuestra casa; y te pedimos por el corazón purísimo de tu amada Madre que no nos deseches del tuyo.

Trasunto del cielo será entonces este valle de lágrimas; en él con tu soberana protección nada temeremos: que la muerte misma, merecida por nuestras culpas, servirá sólo para descubrir los velos de la materia y abismarnos eternamente en las inefables delicias de tu amoroso Corazón.—Amén.

Delegación diocesana de recuperación y restauración religiosa

CAMPANAS. Ya están en camino las campanas correspondientes a la segunda remesa hecha en tres fundiciones y que se compone de 7.000 kilos, alcanzando casi el número 80 de las campanas encargadas.

Se ha construido un nuevo taller de moldeo de 20 x 9 metros, lo que ha de contribuir al deseo de todos de acelerar el ritmo de las fundiciones al dar grandes facilidades para construir moldes nuevos.

A la pregunta de muchos sobre el lugar donde ha de batir o golpear el badajo sepan que es en el ángulo interior obtuso que tendrá alrededor de 270 grados. Su peso no exceda el 2 x 100 del peso de la campana. Estos detalles son de suma transcendencia en orden a la garantía que como es sabido es por 10 años y solo ha de abonar la parroquia el 10 x 100 de la fundición y los portes.

CALICES. Después de mucha espera de los cálices encargados, nos comunica la casa constructora que habiendo sido movilizado su entallador no le era posible entregarme sino 10 cálices y 10 copones. Entonces nos hemos dirigido a otra casa que nos ha ofrecido un modelo hermoso dorado totalmente y con una cruz en relieve al pie, cuyo precio en los comercios es de 125 ptas.

Nosotros proporcionaremos este modelo en 70 ptas. y en 85 los copones siendo de cuenta de **RECUPERACIÓN** la diferencia entre el precio del comercio y el precio en que le brindamos a nuestros sacerdotes.

CRUCES Y CUSTODIAS. Aun quedan varias custodias y cruces que brindamos a nuestros sacerdotes en las condiciones dichas en Boletines precedentes.

Hay 4 de gran apariencia aunque de materiales corrientes que acaso pertenezcan a diócesis distintas de la nuestra y por estas letras llamamos la atención de las diócesis a quienes pudiera interesar.

INFORME para Roma. Llamamos la atención de los Señores Sacerdotes sobre la urgencia de su contestación. Si en el envío de impresos ha habido alguna deficiencia gustosamente atenderé cualquier petición.

Araña o corona luminosa tipo visigótico. Hay una rehecha

de los materiales de recuperación que brindamos al precio mínimo de 150 ptas. El día 27 de este se subastará.

Es de hermoso aspecto, las dimensiones son: 1, 66 x 063 m.

IMÁGENES Y MISALES. Sorteados entre los solicitantes les ha correspondido misales a Golbardo, Boo, Udías, Portillo y Ciriego. Imágenes del Niño Jesús de Praga a Otañes, Rubayo y Anero. Imágenes de la Virgen del Carmen a Cabárceno y Pontejos.

Están construyéndonos portaviáticos y portaextremaunciones y planeamos crismeras económicas.

DEL SEMINARIO

Como no han desaparecido las causas que el año pasado obligaron al Sr. Obispo a disponer que sus Seminaristas fueran a Comillas a continuar sus estudios, dicha disposición sigue en vigor durante el curso de 1938-1939.

El día de ingreso será el 30 del corriente, debiendo estar todos en Torrelavega, estación del Cantábrico, a las nueve de la mañana. Si alguno no pudiere estar a dicha hora lo hará a las seis de la tarde. Durante los días de entrada la camioneta del Seminario llevará todos los equipajes, que dejarán en la estación los que lleguen por la mañana y no la encuentren allí. Como es preciso que todos tengan su colchón y ropa de cama el mismo día que llegan lo traerán consigo.

Ingresarán en el citado Seminario todos los antiguos alum-

nos, los que el año pasado estuvieron en Santander, y los que van a empezar este año y no se les haya dicho que se queden en la capital.

EL RECTOR.

PRECEPTORÍA DE SANTANDER

Ruego a los Sres. Sacerdotes

Se suplica a los señores sacerdotes de la Diócesis que posean algún ejemplar de la Gramática Latina del P. Alvarez o del P. Errandonea, o algún tomo de traducción principalmente "Selecta latina", volumen I, tengan la bondad de cederlo temporalmente y enviarlo a la mayor brevedad posible a la Preceptoría de Santander, dependiente del Seminario de Corbán, pues no editándose actualmente dichas obras de texto, es imposible adquirirlas para los alumnos que en la Preceptoría comenzarán en breve la carrera eclesiástica.—El Encargado de la Preceptoría.

Obras Pías de Cabezón de Liébana

Está vacante la pensión fundada en Cabezón de Liébana por D. Jerónimo Mateo de la Parra (d. f. m.), destinada a costear los estudios del pariente más próximo al fundador; los que se crean con derecho a ella, enviarán sus solicitudes al párroco en dicho Cabezón, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio acompañadas de la partida de bautismo y certificación de los estudios aprobados, si los tuviesen.

Por el Patronato,

VICTORIANO MORANTE VÉLEZ.

ACCION CATOLICA

Círculos de Estudios

«*Su teoría y práctica*» por el Dr. D. Leandro Aina Naval, Profesor de Sagrada Teología en el Seminario Metropolitano y Director de la Obra de los Círculos de Zaragoza. 6 pesetas. Talleres «El Noticiero», 1938.

La bibliografía de la España Nacional acaba de engrandecerse con una nueva interesante obra.

«*Teoría y práctica de los Círculos de Estudios*» es su nombre; su autor un joven profesor, hombre de estudio y de acción, que acomete en ella con valentía y con aplomo un tema de palpitable actualidad y necesidad apremiante.

El Círculo de Estudios, arma eficaz y poderosa de la Acción Católica, está llamado a jugar un gran papel en la renovación de la Patria y en la vida del catolicismo consciente del mañana; pero su manejo exige preparación y entrenamiento.

El Dr. Aina, que une a su vasta erudición y sólida cultura una intensa práctica circulista, al frente de diferentes tipos y clases de círculos de estudios, nos descubre en su obra, de estilo terso y de léxico depurado al mecanismo interno y el funcionamiento práctico de los mismos.

Los Consiliarios, los directivos, los simples afiliados, a Acción Católica y los educadores todos que pedían hace tiempo un libro que los iniciase y orientase en materia tan compleja y fundamental, tienen ya el libro, que apetecían, libro magistral, que *inicia, orienta e impulsa*.

Precede a la obra un jugoso y bellísimo prólogo debido a la pluma galana y fecunda de otro distinguido publicista y hombre de acción, el exministro D. Pedro Sangro y Ros de Olano.

El libro se halla de venta en todas las librerías.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO.—Binación de Misas.—De Secretaría.—Santo Oficio—Secretariado Catequístico: Navidad.—Gratitud del Prelado.—Recordatorio Pastoral de Diciembre.—Telegrama del Generalísimo.—Censura de Boletines y Pastorales.—Visita y Retiros Arciprestales.—Juventud de Acción Católica: del Papa e Ideario.—Los «minutos de silencio».—Bibliografía.—Velaciones.—Necrología.

BINACIÓN DE MISAS

Deseando ir haciendo entrar todas las cosas ya por vías de normalidad, y pasados los apremios de los primeros momentos en que fué necesario dar permisos para binar los domingos y días festivos; al haber desaparecido aquellos, damos por caducadas las licencias concedidas, bien por escrito, bien de palabra, excepto para los Sacerdotes que ya tienen dos parroquias, debiendo ser renovadas aquellas otras, que en casos excepcionales, si dan lugar a ello, creyésemos conveniente que subsistieran.

Si en algún caso particular se estimase necesario la continuación de la binación se hará la petición por escrito, alegando las razones que se tengan para ello.

EL OBISPO.

De Secretaría

Es, no ya urgente, sino urgentísimo que remitan todos los que aún no lo han hecho, debidamente cumplimentadas las diversas informaciones y fichas que les ha enviado hace tiempo la Delegación Diocesana de Recuperación Religiosa, relativas a los sucesos ocurridos durante la dominación marxista. Esperamos que al recibo de este aviso no lo difieran ya más ni un solo día.

Si las hojas mandadas fueran insuficientes para ampliar alguno de los datos pedidos, por ejemplo el de las circunstancias de las penalidades y muerte de los beneméritos Sacerdotes sacrificados, póngalo aparte, pero pronto.

Aún faltan también bastantes fichas de personal, con los datos biográficos y de servicios. Las esperamos antes de fin de mes.

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

DECRETUM

Damnatur liber cui titulus: «Initiation au Nouveau Testament», auctore O. Lemarié

Feria IV, die 15 Junii 1938

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii Emmi. ac Revmi. Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

O LEMARIÉ, *Initiation au Nouveau Testament.*

Et sequenti Feria V, die 16 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius Divina Providentia Pp. XI, in solita audientia Excmo. ac Revmo. D. Adssessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emmorum. Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 17 Junii 1938.
R. Pantanetti, *Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.*

II

DECRETUM

De speciali devotione erga Sacrum Caput D. N. Iesu Christi non introducenda

Quaesitum est ab hac Suprema Sacra Congregatione Sancti Officii an specialis devotio erga Sacrum Caput D. N. Iesu introduci possit.

In Plenario Conventu habitu Feria IV, die 15 Junii 1938. Emmi. ac Rvmi. DD. Cardinales, rebus fidei ac morum tutandis praepositi, re mature perpensa et praehabito RR. DD. Consultorum voto, attento quoque Decreto diei Maii 1937: «De novis devotionis formis non introducendis», decreverunt specialem devotionem erga Sacrum Caput Domini Nostri Iesu Christi non esse introducendam.

Et sequenti Feria V, die eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius Divina Providentia Pp. XI, in solita audientia Excmo. ac Revmo. D. Adssessori Sancti Officii concessa, hanc Emmorum. Patrum resolutionem Sibi relatam approbare et confirmare dignatus est, et publici iuris fieri iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 18 Junii 1938.
R. Pantanetti, *Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.*

(«Acta Apostolicae Sedis», 1938, pp. 226 - 227).

Secretariado Catequístico Diocesano

LOS NIÑOS JUNTO A LA CUNA DEL NIÑO DIOS

Nacimientos - Villancicos
Veladas - Obsequios :: ::

Nos hallamos a las puertas del Adviento, y por consiguiente en vísperas de Navidad.... y este Secretariado Catequístico en su deseo de realizar una labor orientadora, lo más eficaz y provechosa posible, se propone por medio de estas líneas, estimular a los Señores Párrocos y Directores de Catequesis, a fin de que las fiestas del Divino Niño produzcan un gozo santo en la infancia de nuestra Diócesis, y dejen en su alma una huella imperecedera.

Los niños son nuestro tesoro y nuestra esperanza; son una especie de depósito sagrado, del cual en cierto modo, las generaciones adultas tenemos que responder..... Son para el sacerdote lo mejor y lo más delicado de su grey..... Ellos son «los de manos inocentes y corazón puro, que podrán subir al monte del Señor y permanecer en lugar santo.»

He aquí por qué merecen todos nuestros amorosos desvelos, toda nuestra exquisita solicitud, en lo que se refiere a su formación.

Pues bien, entre los poderosos recursos de que nuestra Religión dispone para ello, el más eficaz, quizá, es este ciclo magnífico de las fiestas de Navidad.... ¡Se prestan tantos... en efecto..... Sencillez, poesía, belleza seductora en la forma, para captar la atención del niño....; y después, en el fondo, todo el profundo sentido, toda la sublime grandeza, todo el maravilloso contenido de la Doctrina evangélica para grabarla de un modo indeleble y definitivo en las almas infantiles.

Ante todo hay que poner un cuidadoso celo en la preparación de estas fiestas... Ensayar los cantos, ensayar los versos, los cuadros plásticos... pero paralelamente a estos actos ex-

ternos, hacerles vivir el sentido hondo, entrañable, del acontecimiento, el más grandioso que presenciaron los siglos. Hay que incorporar al niño a la vida litúrgica haciéndole vibrar ante la riqueza de las formas litúrgicas, bellas, profundas y expresivas; hay que hacerle sentir el *Adviento*, tiempo de expectación y encender sus deseos de presenciar la venida del Salvador, y despertar su ansiedad, y siguiendo el ritmo de la Iglesia, hacerla más apremiante a medida que el día se acerca, y para ello aprovechar las mismas oraciones concisas y vibrantes con que la Iglesia se expresa en estos días: «*Lluevan las nubes al Justo; ábrase la tierra y brote el Salvador.*»

Hay que estimularlos a hacer algún pequeño sacrificio de acuerdo con su edad para merecer un poquito la Divina visita del Niño Jesús.

Tensa así la atención del niño, caliente de deseos su corazón, palpitante de ansias su almita inocente... más inocente y más pura por esta preparación... desemboca en la visión esplendorosa, radiante, de la Misa de Navidad... ¡Que sean en esa mañana nuestras Iglesias un maravilloso concierto de armonios infantiles, de luces, de flores, de villancicos, de «Nacimientos»! una verdadera explosión de gozo luminoso que ha de triunfar en las almas por la Comunión fervorosa que trae al Dios Niño a nacer en ellas, estremeciéndolos de una dicha inefable...!

Y por la tarde el *Triduo*, que ha de ser a la vez como a modo de velada catequística, ante el «Nacimiento» encantador y sugestivo.—Porque hay que improvisar a todo trance un «*Bélen*». Los corderitos blancos, y los pastores con sus rabeles, las montañas nevadas de cartón y los arroyos de cristal; los aldeanos con sus pobres ofrendas y los Reyes Magos con sus camellos cargados de regios dones, traídos de fantásticas tierras lejanas... todo esto convergiendo en torno al humilde Portalico, y apiñándose y rindiéndose ante la celestial figura de Dios hecho Niño y pobre por amor; ¡es algo tan expresivo y tan bello a la vez, tan pedagógico y tan atractivo a un tiempo, tan gráfico y tan alegre! ¡Es toda la Divina Doctrina hecha ejemplo, hecha carne viva y palpitante de caridad!

¡Cuántas veces hemos observado conmovidos a los niños, tan inquietos de suyo, pasándose las horas muertas, en actitud, casi extática, contemplando el «Nacimiento».

Pues bien, allí junto a él la velada Catequística, sencilla y emotiva. En Roma hemos asistido a Triduos y Octavarios del Niño Jesús y hemos presenciado con grata sorpresa, cómo con las oraciones y villancicos alternaban las poesías y diálogos recitados por los niños de las Catequesis, que se subían a una tribuna preparada al efecto junto al «Nacimiento»... y eran escuchados con una atención llena de simpatía por los numerosos asistentes —y no hay que ir tan lejos a buscar los ejemplos, porque sabemos de algunos pueblecitos humildes donde se celebran hermosas fiestas navideñas, con un éxito muy consolador. Los niños previamente ensayados, recitan versos, se alterna la plática del sacerdote con villancicos, se rifan algunos aguinaldos que al Párroco, amigo de los niños, le han regalado sus feligreses... y en fin con todo lo que sugieren a un sacerdote apóstol su celo y su entusiasmo con transportes de sorpresa y santo júbilo, se celebran simpáticos y devotos Triduos aun en las más solitarias aldeas y apartados barrios del pueblo Español.

El pueblo asiste con afán y presencia con ternura emocionada estas expansiones de los *pequeños*, que tienen la virtud de hacer florecer la sonrisa en los labios de los *grandes* y cuajar sus ojos de lágrimas a impulso de alguna lejana evocación. Y ¿quién sabe su eficacia bienhechora? La gracia se vale muchas veces del poder de un recuerdo inocente para ganar un alma.

Por esta misma razón conviene acumular emociones puras y santas en los niños y grabarlas profundamente en su espíritu poniendo a su servicio todos los medios. Si por desgracia se alejan de Dios, estos recuerdos aflorarán, invocados en un momento crítico, produciendo una reacción saludable. Nuestra experiencia de Sacerdote nos enseña que cuando se trata de asistir a un moribundo olvidado de Dios, si su infancia ha sido religiosa, al tocar esta cuerda, vibra siempre con un afecto bien-

hechor y se logra fácilmente la conversión..... porque estos dulcísimos recuerdos de Navidad harán mañana al hombre decir ante la Cruz, con lágrimas de arrepentimiento:

Cuando niño os contemplaba,
Niño en brazos de María,
Y en su divina alegría,
Tiernamente me gozaba.
Mas hombre y hombre tan malo,
Qué no hacéis ley que no quiebre,
Ya no os busco en el pesebre,
Sino clavado en un palo.

Esta es la gran obra..... Ved la importancia decisiva de estos actos que con todo interés os recomendamos.

Por otra parte, hermano sacerdote, que quizás te encuentras sólo y desalentado en un ambiente frío, piensa que al amparo de estas fiestas y de su preparación, al contacto con los niños, el Señor te espera para regalarte con las horas de más íntimo gozo con que pudieras soñar.

Luis EGUNO TRECÚ,
Director del Secretariado Catequístico Diocesano.

Gratitud del Prelado

No poco ha sido el consuelo que nuestro amadísimo Prelado, así como sus dos bondadosos hermanos, han recibido al ver compartida su pena por la muerte de don Juan Eguino Trecú, q. s. g. h., por tantos y tantos como se han acercado hasta ellos, en persona o por escrito, para testimoniarles su condolencia y la promesa de sus fervorosos sufragios. En la imposibilidad de dar a cada uno en particular las gracias, como fuera realmente su deseo, reciban de ellos por medio del Boletín el más profundo y reconocido "Dios se lo pague a todos."

Recordatorio Pastoral para Diciembre

Primer Viernes, el 2, cultos al Sagrado Corazón de Jesús.

San Francisco Javier, el 3, elegido y constituido por Pío X celestial patrono de la Propaganda Fide. Día de especial devoción para las almas misionales y recuerdo de la gran obra de España en el campo misionero.

La Inmaculada. Su novena empieza el 30 del corriente. El Santo Rosario, un punto de meditación o breve plática, la Salve, cuando menos, será el grato obsequio y debida preparación para su gran fiesta del día 8, que este año se ha de celebrar de modo especial: porque bajo este dulcísimo Misterio es la Patrona de España y de sus Indias, estamos en plena cruzada contra los enemigos de la fe y anhelamos todos por su nueva expansión imperial espiritual por el mundo; porque, además, su Concepción Inmaculada, su pureza limpísima, su lucha con la serpiente, nos brindan ocasión oportunísima para hacer campaña de saneamiento en la moda inmoral, verdadero comunismo femenino, y que a pesar del dolor de esta hora en España, por una falta incomprendible de sentido y de fe cristiana, no acaba de desterrarse de una vez de las costumbres.

En la Santa Iglesia Catedral solemnísima Misa Pontifical, y a continuación (hacia las once) Bendición Papal.

Abstinencia, sin ayuno, de Témporas, el viernes 16; el día siguiente, sábado 17, abstinencia y ayuno de la vigilia anticipada de Navidad.

Navidad. El 25, domingo este año. Hermosas fechas para celebrar y ejercer con los niños de las Catequesis, como se dice en otro lugar, y con los pobres, la paz y la caridad que vino a traer el Divino Niño a los hombres de buena voluntad.

Culto y Clero. Las colectas de costumbre en la capital.

El despacho en la Administración, del día 5 al día 20, los lunes, miércoles y viernes, de once a una.

Del Generalísimo

Al conocerse la inesperada muerte del insigne aviador don Ramón Franco, gloriosamente caído en acto de servicio como correspondía a su gloria y acendrado españolismo, nuestro amado Prelado hizo llegar hasta el Generalísimo el más sentido pésame personal y diocesano. A él ha contestado con el siguiente piadoso y patriótico telegrama, que basta de por sí aunque mil otras muestras no hubiera, para demostrar cómo es el escogido por Dios para Caudillo nuestro en esta hora histórica difícil.

Dice así: *A la satisfacción del Militar que entrega todo por la Patria se une la del católico que siente la alegría ante el esfuerzo del cruzado... Junto agradézcole la expresión de su condolencia, así como indulgencias que ha tenido a bien conceder, besando su pastoral anillo.*

GENERALISIMO FRANCO.

Censura de "Boletines Eclesiásticos" y Cartas Pastorales

San Sebastián, 2 de Mayo de 1938.

Excmo. Señor:

La publicación de la reciente Ley de Prensa ha podido preocupa a las autoridades eclesiásticas por el temor de que las actas diocesanas y episcopales pudiesen ser sometidas a la censura.

Por lo tanto, he juzgado oportuno pedir una declaración oficial a este propósito al Excmo. Sr. Ministro del Interior, quien, en carta de 30 de Abril, me ha asegurado que la Ley de

Prensa para nada se refiere a los «Boletines Eclesiásticos» de las Diócesis o a las Pastorales de los señores Prelados.

Comunicando esta respuesta, para la oportuna inteligencia y norma de V. E., aprovecho la ocasión de reiterarme de V. E. servidor verdadero.

ILDEBRANDO, Arzobispo tit. de Synnada
D. A.

CRÓNICA DIOCESANA

Visita y Retiros Arciprestales

Conforme se anunciaba en el anterior número del Boletín, nuestro amadísimo Prelado tuvo el gran consuelo de hacer una rápida, pero fructífera Visita por toda la Diócesis, con ocasión de dirigir en persona los días de Retiro, escogiendo para ello diversos centros estratégicos que facilitasen el acceso a los Rvdos. Sres. Sacerdotes de los diversos Arciprestazgos, con las menos dificultades posibles.

Sustancialmente los actos consistieron en una Meditación por la mañana en la que el Prelado, por hora y media, con la competencia y unción que él sabe hacerlo, exponía a sus queridos cooperadores la necesidad de la vida interior como alma de todo apostolado; seguía un rato de tiempo libre dedicado a la consideración y aplicación personal de las verdades escuchadas; la comida, después, con lectura de temas apropiados y a la tarde Plática del Prelado, examinando a la luz de los Sagrados Cánones, algunas de las principales obligaciones de los Clérigos y más en esta hora. En algunos sitios se añadió la Santa Misa piadosamente oída por todos al empezar, y la Bendición con el Santísimo por la tarde, para despedida.

El orden fué el siguiente:

Día 10 de octubre, en la *Santa Iglesia Catedral*, para los Arciprestazgos de *Santander y Camargo*.

El 13, en el Convento de Padres Carmelitas de *Soto Iruz*, para los de *Toranzo*.

El 14, en el Asilo de *Torrelavega*, para los de *Torrelavega, Santillana y Piélagos*.

El 17, en el Asilo de *Villasana de Mena*, para los de *Mena y Tudela*.

El 18, en la Iglesia parroquial de *Castro Urdiales*, para el del mismo nombre.

El 16, en el Convento de Padres Capuchinos de *Montehano*, para los de *Laredo, Siete Villas, Cesto y Voto* y algunas parroquias del de *Ribamontán*.

El 20, en las Mercedarias de *Ramales*, para los de *Ampuero, Soba y Ruesga*.

El 21, en la Iglesia parroquial de *Solares*, para los de *Cudeyo y el resto de Ribamontán*.

El 22, en la capilla de *San Lázaro de Sarón*, para los de *Muslera y Carriedo*.

El 24, en *Madernia*, para los de *Buelna, Iguña y Cinco Villas*.

El 25 en el Asilo de *Cabezón de la Sal* para los de *Cabuérniga y Comillas*.

El 26, en los Padres del Corazón de María de *San Vicente de la Barquera*, para los del Arciprestazgo del mismo nombre.

Tanto el Sr. Obispo como los Sacerdotes, han quedado sumamente complacidos de esta Visita-Retiro; los últimos, sobre todo, ponderando los bienes incontables que se siguen de ponerse en contacto en tan pocos días y con tanto provecho espiritual y para el buen régimen de la diócesis, Prelado y Sacerdotes, deseando todos como consecuencia que no sea ésta la última vez. Resta solo pedir al que da todo incremento, que bendiga la siembra y desvelos de quien, ansioso de imitarle siempre, ostenta en su escudo de armas episcopales, la veneranda y amable imagen del Buen Pastor.

Juventud de Acción Católica

I DEL PAPA.

Su Santidad Pío XI ha concedido a don Manuel Aparici Navarro un diploma y una medalla de bronce por la aportación de la Juventud de Acción Católica de España a la Exposición Mundial de la Prensa Católica.

Ha sido portador de estas distinciones nuestro ilustre compatriota don Carmelo Blay, miembro del Oficio de Acción Católica y representante de España en el mismo.

D. Carmelo Blay, que acaba de regresar a Roma, presentará en la primera reunión que celebre el mencionado Oficio una Memoria de la actuación de la Juventud de Acción Católica de España durante la guerra.

II IDEARIO.

DEFINICION

Milicia del espíritu que prepara para la vida y forja apóstoles

LEMA

Piedad.—Estudio.—Acción.

AFIRMACIONES

- I.—Ideal máximo: Jesucristo vivido y propagado.
- II.—Nuestro mayor orgullo y el mejor blasón: ser católicos y españoles.
- III.—Sirviendo a España, glorificamos a Dios; trabajando por Dios, levantamos a España.
- IV.—Desafío a la concepción pagana de la vida: Cada mente un Evangelio y un Sagrario cada corazón.

V.—Frente a la trasposición materialista de valores nos declaramos en rebeldía: exigimos la supremacía de los espirituales, conforme a la jerarquización de la Filosofía Perenne.

VI.—Sembremos, Dios da el incremento. Todo lo puedo en Aquel que me conforta.

VII.—Creemos en la fuerza apostólica del amor.

VIII.—La palabra del Papa es mandato para los jóvenes católicos: Proyectaremos las Encíclicas sobre el mundo.

IX.—Proclamamos la Justicia Social, exigencia ineludible del Evangelio.

X.—Exaltamos el Ideal Católico, en ardor de misión rumbo al Imperio de la Hispanidad.

CONSIGNAS

I.—Dad a vuestra vida un tono heroico. ¡A escalar las cumbres de las almas austeras!

II.—El que se vence a sí mismo, vence a los demás. Vivid vida pura, alegre y piadosa.

III.—La vida es cosa seria. ¡Asaltémosla con alegría!

IV.—Aristocracia espiritual y reciedumbre de corazón.

V.—Vanguardias de Cristo Rey: ¡Audaces! ¡Sin respeto humano! ¡A banderas desplegadas! Bandera que no se trema, se convierte en un pañuelo.

VI.—Recogemos la sangre de los que TRIUNFARON para ser dignos de su grandeza.

VII.—Cumple tu deber como caballero español y cristiano.

VIII.—Mandato de Cristo: "Amaos los unos a los otros". Que nos conozcan y admiren por esta santa Hermanidad.

IX.—Ama siempre a tus prójimos; más que a tus prójimos, a tus padres; más que a tus padres, a tu Patria, más que a tu Patria, a Dios.

X.—Guardaremos fresco el corazón para la mujer que por su modestia y espíritu abnegado merezca ser madre de nuestros hijos.

XI.—Matrimonio que ate en cruz corazones sin romper. Luces muy claras. Amores transparentes. A la luz de los Cielos.

XII.—Tu amor: Dios y España; Tu ilusión: la JUVENTUD; Tu norma: Verdad, Caridad, Trabajo y Sacrificio; Tus sueños: el Imperio de la España Misionera.

XIII.—Ganar para Cristo a toda la juventud española.

ASPIRACIONES

I.—Hombres de carácter. Sólida preparación: Crearemos generaciones viriles y honestas.

II.—Educar nuestra conciencia profesional para no ser traidores a la Sociedad.

III.—Asentar en base cristiana la auténtica ciudadanía.

IV.—Formación clásica, filosófica y teológica de los futuros rectores del Imperio.

V.—Abrevar la vida nacional en las aguas puras y fecundas del pensamiento católico.

VI.—Que el pensamiento del Catolicismo Romano, al estilo de las viejas Universidades, inspire la obra solidaria de la Cultura Hispánica.

VII.—Hogares de rancia solera española.

VIII.—Queremos ser como robles plantados a la vera de la Parroquia para enraizar la vida cristiana y multiplicar el apostolado.

IX.—Y que nuestra oración, pensada, suba en canto del pueblo al Altísimo y que nuestros corazones se exulten en la participación litúrgica.

X.—Hacer a España digna de Dios.

II Y SERÁ II Porque... Dios ayuda y Santiago.

Los "minutos de silencio"

Al llegar la imponente manifestación celebrada con todo esplendor en Orense, como en toda la España liberada, el «Día del Caudillo», al edificio del Gobierno Militar, salió al balcón el Excmo. Sr. Gobernador Militar de aquella plaza, el cual en un magnífico discurso, dijo entre otras cosas:

«Hemos presentado nuestro homenaje a Dios; ahora se lo prestamos a nuestro Caudillo; mañana se lo prestaremos todos a la Patria, trabajando con afán en nuestros menesteres. Rezad todos a Dios por nuestros Caídos. *No os pido un minuto de silencio*, porque esta es práctica masónica, indigna de un pueblo católico: os pido una oración.»

Tiene razón el ilustre militar; lo cristiano, lo caritativo, lo español es pedir a Dios, privada y públicamente, por el eterno descanso de sus almas generosas: *un Padrenuestro* en común y *un Requiescant in pace*, es el mejor homenaje a los Caídos en aquellos solemnes momentos en que se acostumbraba hacer el minuto de silencio.

Vida Cristiana

Acaba de publicarse nueva edición de «Vida Cristiana» por D. Adolfo Constenla, Pbro. Es un hermoso libro piadoso que contiene las principales devociones del cristiano con la explicación doctrinal de las mismas. Llena satisfactoriamente el vacío que se sentía en la bibliografía católico-popular.

Se halla a la venta en las principales librerías.

Precio en rústica, 1 pta.; en pasta, 2 ptas.

NOTA: A los Sres. Sacerdotes que hagan sus pedidos directamente al Autor, Capellán Militar de Valdecilla, se hace el 25 % de descuento.

Velaciones

Cerradas las Velaciones, desde el 27 de noviembre, primer domingo de Adviento, hasta el día 25 de diciembre, Navidad, inclusive. Canon 1.108.

Si Ordinarius ex iusta causa permiserit tempore clauso sollemnem benedictionem nuptiarum, Missa quoque votiva pro sponsis celebrari poterit, exceptis dominicis aut festis de precepto, octavis privilegiatis primi et secundi ordinis, feriis privilegiatis et vigilia Nativitatis Domini. Idque etiam dicendum est de vigiliis privilegiatis, quae extra tempus clausum occurrunt.
—(S. C. Rit., 14 iun. 1918).



NECROLOGIA

D. Angel Bermejo Riancho, Pbro. Santander, el 15 de noviembre. De la Hermandad de Sufragios.

Sor Carmela de San Miguel, de la Comunidad de Hermanas Trinitarias de Santander, el día 24 de Septiembre, en doloroso accidente en Bilbao.

R. I. P.

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE SANTANDER

SUMARIO:—Variaciones en el Misal y Breviario.—Licencias Ministeriales.—Conferencia moral y litúrgica.—Aviso a los Arciprestes.—Capellanes de Religiosas.—Recordatorio pastoral para enero.—Triduo al Niño Jesús.—Radio Vaticana.—Bibliografía.—Necrología.—Indices de 1936, 1937 y 1938.

Variaciones en las Rúbricas (letra roja)
del Breviario y Misal Romanos

Publicada por la Sagrada Penitenciaría Apostólica una nueva colección de indulgencias, la Sagrada Congregación de Ritos con fecha 1 de agosto de 1938, ha decretado que se hagan en las Rúbricas del Breviario y Misal Romanos las siguientes variaciones:

A) Breviario

1 Después de las palabras; *Ordinarium Divini Officii iuxta Ritum Romanum persolvendi*, póngase:

A los ordenados «in sacris», que rezaren devotamente todo el Oficio Divino, aun en partes, ante el Santísimo, sea expuesto, sea reservado: Indulgencia plenaria, si, además, se dispusieren con la confesión sacramental, se acercaren al Convite Eucarístico y oraren por la intención del Sumo Pontífice.

Y a los que rezaren el Oficio Divino sólo en parte ante el Santísimo Sacramento, según queda dicho, Indulgencia de quinientos días por cada hora canónica.

A estos mismos que hubieren obtenido la commutación del Oficio por otras preces, si las rezaren devotamente ante el Santísimo: Indulgencia plenaria, presupuestas las restantes condiciones.

2. La rúbrica que antecede al *Aperi Domine*, cámbiese por ésta:

Antes de empezar el Oficio, es muy laudable rezar, siempre individualmente, la siguiente oración; por la que Pío XI, concedió indulgencia de tres años.

3. La rúbrica que precede a la oración *Sacrosanctae*, se la cambie así:

Una vez que se haya terminado el Oficio, se reza laudablemente la siguiente oración; a la cual el Sumo Pontífice Pío XI, concedió indulgencia de tres años. Además, a los ordenados «in sacris» que devotamente la rezaren después del Oficio, León X concedió el perdón de los defectos y culpas que, por fragilidad, se hubiesen cometido. Pero siempre se dice de rodillas, aun en el rezo privado.

B) Misal

I

1. Antes de la antífona *Ne Ireminiscaris*:

Cualquier Sacerdote, puede ganar: Indulgencia de cinco años, si antes de la Misa rezare los Salmos 83, 84, 85, 115 y 129 con la antífona que los acompaña, y los versículos y *Oremus* que siguen; plenaria, si estas preces las rezare cada día durante un mes, confesándose sacramentalmente y orando por la intención del Pontífice.

2. Despues de la inscripción *Oratio S. Ambrosii Episcopi* y antes de *Die Dominica*, insértese: Indulgencia de tres años a cualquiera de las siguientes oraciones de San Ambrosio, con tal que cada una se rece en su día.

3. Antes de la otra oración de San Ambrosio *Ad mensam*: Indulgencia de tres años.

4. Antes de la oración de Santo Tomás *Omnipotens semperne Deus*:

Indulgencia de tres años; plenaria, siempre que su rezo fuere cotidiano durante un mes y se añadiere además la confesión sacramental, la visita a alguna iglesia u oratorio público y preces por la intención del Pontífice.

5. Antes de la oración a la B. V. María *O Mater pietatis*: Indulgencia de tres años.

6. Antes de la oración a San José *O felicem virum*: Indulgencia de tres años.

7. Antes de la oración a todos los Angeles y Santos *Angeli, Archangeli*: Indulgencia de tres años.

8. Antes de la oración al Santo *O Sancte N.*, en cuyo honor se celebra: Indulgencia de tres años.

9. Para la declaración de la intención antes de la Misa, *Ego voeo*: Indulgencia de quinientos días.

II

1. Antes de la antífona *Trium puerorum*:

Cualquier Sacerdote, puede ganar: Indulgencia de cinco años, si después de la celebración de la Misa rezare el Cántico *Trium puerorum* y el Salmo 150, con la antífona y los versículos y *Oremus*; plenaria, si lo rezare durante todo un mes, confesándose sacramentalmente y orando por la intención del Pontífice.

2. Antes de la oración de Santo Tomás *Gratias tibi ago*: Indulgencia de tres años; plenaria, siempre que la oración se recite cada día durante un mes, y se añadiere la confesión, la visita a alguna iglesia u oratorio público y preces por las intenciones del Sumo Pontífice.

3. Antes de la oración de San Buenaventura *Transfige*: Indulgencia de tres años.

4. Antes del *Adoro te devote*, de Santo Tomás: Indulgencia de cinco años; plenaria con las condiciones de costumbre, si su rezo fuere cotidiano y se prolongase un mes.

5. Antes de las aspiraciones *Anima Christi*: Indulgencia de siete años, si el Sacerdote, después de la Misa, recitase las invocaciones; de trescientos días «toties quoties»; plenaria con las condiciones de costumbre siempre que se rezaren durante un mes completo.

6. En la oblación propia *Suscipe, Domine*: Indulgencia de tres años; plenaria con las condiciones de costumbre, si se rezan durante un mes completo.

7. Antes de la oración a Nuestro Señor Jesucristo Crucificado *En ego*: Indulgencia de diez años; plenaria para quienes la recen después de la Misa y oren por la intención del Pontífice.

8. Para la oración *Obsecro te*: Indulgencia de tres años.

Además al que recibe esta oración de rodillas, a no ser que esté impedido, se le concede el perdón de los defectos y culpas que por fragilidad humana haya cometido en la celebración.

9. En la oración a la B. V. María *O Maria Virgo et Mater*: Indulgencia de tres años.

10. Antes de la oración a San José, *Virginum Custos*: Indulgencia de tres años; plenaria con las condiciones de costumbre, rezándola todos los días durante un mes.

11. Antes de la oración al Santo, *Sancte N.*, en cuyo honor se ha celebrado: Indulgencia de tres años.

Acta Apostolicae Sedis, 15 de Septiembre 1938, Vol. XXX. Pag. 202.

Licencias Ministeriales

EXÁMENES

Los Sres. Sacerdotes a quienes se les hubieran terminado sus Licencias Ministeriales, así como los obligados al examen de Cuadriénio, darán el que les corresponde, el próximo mes de abril, los días que oportunamente se señalarán. El programa para los de Cuadriénio será el correspondiente al primer año del mismo.

† EL OBISPO.

CASUS MORALIS

PRO MENSE JANUARIO

Die 19

CASUS: Maria pia femina saepe accusari tenetur his in vi-
tae circunstantiis de morte inimicis suis frequenter desiderata.

Nec id solum; sed quum audit de aliquo morte mulctato,
gaudet interius.

E contra Petra ejus soror vellet ut omnes quacumque de re
accusati probatique obsolverentur, cumque ad tribunal vocatur,
omnia in testificando sic disponit, ut finem hunc consequatur.

Hinc quaeritur: Quid de odio deque vindictae desiderio—
Quid de utriusque modo agendi—Quid ad casum.

LITURGIA — Obligación del «asperges», cuándo y cómo
debe hacerse.

A los Señores Arciprestes

Por última vez (así lo espero), ruego a los Sres. Arciprestes que urjan el envío de las notas pedidas para hacer los Estados de la devastación sufrida por las Iglesias durante el período marxista; aún faltan los de no pocas parroquias.

Asimismo es necesario que destaque la pérdida de objetos de valor artístico, como retablos, imágenes, vasos sagrados, etc.

Además es necesario que encarguen a algún Sacerdote de su Arciprestazgo, más enterado y a propósito, que haga relación de los hechos edificantes de los Sacerdotes muertos durante el dominio enemigo.

Muy agradecido les quedaría si lo hicieran con diligencia y pronto, de modo que para mediados de enero próximo estuvieran todos estos datos en Secretaría.

EL SECRETARIO.

Disposición sobre los Capellanes de Religiosas.

Desde principio del próximo año de 1939, todos los Capellanes de Religiosas que tengan Colegio o Escuelas darán al menos tres veces a la semana lecciones de Catecismo, tanto a las externas como a las internas, poniéndose de acuerdo con las Superioras del Colegio para las horas de clase.

† JOSÉ, OBISPO DE SANTANDER.

Recordatorio Pastoral para Enero.

FIESTAS: La Circuncisión del Señor el día 1, que coincide con el primer domingo del año.

La Epifanía el 6. Es a la vez Primer Viernes del Sagrado Corazón. En este día de la Epifanía ha de hacerse la colecta que León XIII ordenó hacer en su Carta «Catholicae Ecclesiae» el año 1890 en favor de la *Obra Antiesclavista* para la difusión de la Fe en el África. La Sagrada Congregación de Propaganda Fide ha comunicado este año que se ha de reanudar donde estuviera interrumpida, la celebración de esta Colecta, esperando que España, tan interesada desde hace siglos en la propagación de la luz del Evangelio por tierras africanas, recibirá con la mayor devoción e interés, para secundarlos, estos deseos de la Sagrada Congregación. El Excmo. y Rvdmo. Prelado los hace suyos y los recomienda de manera particularísima a sus amados diocesanos. El producto de la colecta ha de remitirse lo antes posible a la oficina de Colectas, *Ruamayor, 3*, para a su vez mandar la nota a Roma.

El Santísimo Nombre de Jesús, el día 2 (no de precepto); la Sagrada Familia el 8; gran fiesta esta última para las familias, cuya recristianización, conforme a tan celestial modelo, es tan

urgente para el bien de la mayor gloria de Dios y el social de la Patria.

Oración mandada. Sigue como antes, *pro re gravi*, la de la misa *Pro Pace*.

Culto y Clero. La mensualidad de diciembre, según costumbre, se abonará desde el 22 de dicho mes.

Secretariado Catequístico Diocesano

TRIDUO AL NIÑO JESÚS

Oración para todos los días

Dulcísimo Niño del Portal, creo que estás en ese pequeño Sagrario como estuviste en el pobre Portalito de Belén y que eres Tú quien me has creado y has muerto por mí en la Cruz.

Te adoro con el mayor respeto; y como no sé hacerlo bien, suplico al ángel de mi guarda y a todos los ángeles y niños que están ya en el cielo, que te adoren por mí.

Ya sé que quieres ser amigo mío porque te gustan mucho los niños, y cuando vivías en la tierra los acariciabas y jugabas con ellos.

Pero a Tí te gustan los niños buenos, y yo soy malo muchas veces, y no quiero obedecer. Por eso me da vergüenza acercarme hoy ante tu Nacimiento. Pero, ¿qué he de hacer, si Tú mismo me mandas que venga?

¡Oh recién nacido Jesús! quiero hoy pedirte perdón de rodillas y prometerte ser bueno en adelante.

DIA 1.^o

Ya sé que estás ahí en el Portalito. ¡Cómo me gustaría verte y poderte hablar!

Jugaríamos a lo que Tú quisieras; estaríamos siempre juntos; y estando siempre contigo, sería bueno siempre.

Pero ya sé que no merezco esa felicidad tan grande. Demasiado favor me haces con llamarme a este triduo... Yo, en agradecimiento, quiero darme todo a Tí para ser sólo tuyo.

Aunque Tú no me hables en voz alta como los demás niños, ya sé que oyes lo que te digo, y hasta me parece, algunas veces, que me contestas.

Voy a escucharte un rato,

Ya sé que quieras sea siempre bueno; pero, ¡es tan difícil! ¡es tan fastidioso el obedecer!

Siempre me mandan hacer lo que no me gusta, y las cosas que me prohíben, son siempre las que me divierten más.

Cuando comulgo, me propongo ser muy bueno y estudiar, y no reñir con los otros niños ni echar mentiras, y obedecer siempre. Pero luego se me olvida todo.

¡Qué voy a hacer yo, si tengo mala memoria?

¡Si Tú quisieras ayudarme!

Ya sé que puedes hacerlo, porque eres Todopoderoso, estoy seguro de que me harás ese favor.

Estáte siempre mirándome, y cuando veas que voy a hacer alguna picardía, recuérdame que te he prometido ser bueno, y yo pensando que Tú me miras, no me atreveré a hacerla.

¡Qué bueno voy a ser ahora, si Tú me ayudas! Te suplico digas a la Santísima Virgen que Ella también cuide de mí, que soy hermano tuyo, puesto que Ella es Madre tuya y mía.

Como Tú estás siempre en el cielo con Ella, y además eres tan bueno, ya sé que te querrá más que a mí; pero dile que soy tu amigo, y así me querrá mucho a mí también.

Adiós Jesús mío; tengo que marcharme. Espero que, la próxima vez que venga, me dirás al oído que estás muy contento, porque he sido bueno.—*Pater, Ave y Gloria.*

Oración final para todos los días

Con María y con José, con los Angeles y con los Pastores y Reyes os doy gracias, Jesús de mi vida, por vuestra dignación

en haberos hecho Niño por mi amor en Belén, y manjar y vida mía por mi amor en la Sagrada Eucaristía.

Gratas os sean nuestras adoraciones de niños y niñas de la catequesis y concedednos poder ofreceroslas un día en la eternidad dichosa. Así sea. Y antes de marcharnos, aquí al pie de tu cuna os pedimos protección para nuestro excelso Pontífice Pío XI, para nuestro Generalísimo Franco, para nuestros Prelados, sacerdotes, religiosos, religiosas y catequistas.—Dad también vuestras luces a los gobernantes; paz, religiosidad y sanas costumbres a las naciones católicas; moralidad y arraigadas creencias a las familias; consuelo y resignación a los pobres; caridad y entrañas de misericordia a los ricos, y a todos vuestra fe, vuestra gracia y después de esta vida vuestra gloria, con Vos, con María y con José, por toda la Eternidad.—Amén.

DIA 2º

¡Qué avergonzado vengo hoy, Jesús mío! Después de tanto proponerme ser bueno, no he cumplido mi resolución.

Ya le he contado al confesor mi falta, y él me ha perdonado en tu nombre, así es que ya sé que quedo otra vez amigo tuyo; pero como me gusta mucho hablar contigo, aquí ante el pesebre te lo vengo a contar a Tí también.

Ya ves; no me sirve de nada proponerme ser bueno, puesto que en seguida vuelvo a caer, y con esto se me quita la gana de tomar buenas resoluciones.

Pero me hace el efecto de que me dices que también me caigo muchas veces, jugando, y que eso no me quita la gana de jugar.

Es verdad: cuando me duele mucho el golpe, lloro un poco; otras veces ni siquiera lloro; pero, de todos modos, me sacudo el polvo y sigo jugando. Y pienso: «Voy a andar con cuidado, no sea que me vuelva a caer».

¿Dices que eso mismo debo hacer cuando caiga en una falta? Pues así lo haré.

¡Cómo hacías Tú, Jesús mío, para ser siempre bueno? Para Tí sería más fácil, porque no tenías que estudiar, ya que todo lo sabías desde que naciste.

Pero ahora pienso que aunque no estudiases, tenías que obedecer, y la obediencia es todavía más difícil.

Y a mí se me figura que todas las cosas que me mandan son tonterías, y que si yo hiciese lo que a mí me parece, saldría todo mucho mejor.

Y para Tí la obediencia tendría mucho más mérito que para mí; porque Tú eras Dios, y la Virgen y San José, no.

¿Y cuando te mandaban trabajar?... ¿Es verdad que Tú barrías el taller de S. José, y que ibas a comprar la comida? Eso de ir solo por la calle, a comprar a una tienda, ya me gustaría a mí también; pero el barrer, no.

Oye; puesto que Tú eres Todopoderoso y puedes hacer todo lo que quieras ¿por qué se te ocurrió nacer en un pobrecito portal? Yo, en tu lugar, hubiera escogido nacer en el palacio de un rey, lleno de juguetes y de oro, y que todos me obedeciesen a mí.

¿Por qué no escogiste Tú eso?

No sé si, siendo tus padres pobres, tendrías Tú muchos juguetes, ni si podrías comer muchos dulces.

Seguro que no; porque se me olvidaba que no viniste al mundo para pasarlo bien, sino para hacer penitencia por nuestros pecados. ¡Tú, que no habías cometido ninguno!

Yo, en cambio, que soy tantas veces malo, tendría que hacer alguna mortificación. No me gusta nada; pero si, haciéndola, me quieras más, como quieres a los niños pobres, he de hacerla por darte gusto.....

Adiós, Jesús mío, me tengo que marchar. No te olvides de recordarme las cosas que te he dicho ahora, aquí ante tu Nacimiento, para que sea siempre bueno.—*Pater, Ave y Gloria.*

Oración final como el primer día.

DIA 3.^o

¡Hoy sí que vengo contento, Jesús mío!

Desde la última visita he procurado ser siempre bueno, y me parece que lo he conseguido, porque no me han castigado ni me han reñido una sola vez.

¿Estás contento Tú también?

Ya me ha costado bastante trabajo, porque varias veces he estado a punto de caer... pero al fin no he caído.

Ya sé que a pesar de ello no debo de estar orgulloso, pues, si no he caído, ha sido porque me ayudabas Tú y me recordabas que te había prometido ser bueno.

Además, como ya sé que no te gustan los niños orgullosos, no quiero serlo.

Quiero ir a Tí, como irían los niños que jugaban contigo en Nazaret, que correrían tan alegres a buscarte.

Ellos te querían mucho, sin duda, pero no te adorarían porque no sabían que eras Dios. Yo te adoro con el mayor respeto, y me admiro de que, siendo Dios, hayas nacido en un portalito en Belén.

Entre los niños que jugaban contigo, ¿había alguno malo que te hiciese llorar?

Quisiera me contestases que sí; porque, como yo he sido malo muchas veces, me gustaría saber que a los malos no los echabas, sino que seguías jugando con ellos.

Estoy seguro de que lo hacías así, y de que ellos, al ver cómo los perdonabas, se arrepentían y no volvían a hacer nunca ninguna cosa mala.

Aunque desde la última visita he sido bueno, eso mismo me hace sentir más el no haberlo sido otras veces, porque he visto que, cuando me empeño lo consigo.

¡Cómo compadezco a otros niños que no se acuerdan de Tí, y te están siempre dando disgustos! Será porque no te conocen.

Tampoco yo te conocería ni sabría quién eres, si mis padres y mis maestros no me hubieran hablado de Tí.

Además de lo que me gusta cantar villancicos y estar hablan-

do contigo, como con un amigo, a todas horas tengo alguna ventaja con tu amistad. Los niños que no te conocen, tienen miedo de muchas cosas porque no saben, como yo, que Tú me defiendes en todos los peligros.

Antes yo no me atrevía a estar solo, de noche; ahora sí, porque sé que Tú estás conmigo aunque no te vea.

Antes, cuando había en la comida algo que no me gustaba, no quería comerlo; ahora pienso: «El Niño Jesús no comía muchas cosas buenas porque sus padres eran pobres.

Cuando un amigo me hace rabiar pienso, para no enfadarme: «También yo he hecho llorar muchas veces al Niño Jesús, y Él no se enfadaba».

Así es que desde que soy tan amigo tuyo me parece que no puedo ni ser malo, ni llevarme ningún disgusto, ni estar nunca triste. ¡Qué feliz soy!

Pero, sigue ayudándome para que lo sea siempre, y haz que los niños que no te conocen, te conozcan también y se hagan amigos tuyos como yo.—*Pater, Ave y Gloria.*

RADIO VATICANA

Esta magnífica emisora, instalada en la Cittá del Vaticano, da emisiones para España los miércoles y sábados, a las ocho de la noche (hora de España) en onda corta de 4975 metros.

Estas contienen noticias del mayor interés en la vida de la Iglesia, de las disposiciones de la Santa Sede de importancia universal o concernientes a España y también repercusiones del movimiento católico de España en el mundo entero.

Para Radio Vaticana será muy útil saber qué tal llega a nuestros oídos en esta Diócesis su emisión, así como los deseos que se quieran formular respecto a sus programas.

Bibliografía

Breviarios

Hay disponibles veinte ejemplares, tamaño intermedio, cuatro tomos modernos, edición esmeradísima, cortes rojos, elegantemente encuadrados, en los Padres Salesianos, del Colegio de Viñas de Santander, al precio de cien pesetas.

APOSTOLADO DE LA PRENSA

Hermosísima Vida de Jesús

EL DIVINO MAESTRO

o sea Los cuatro Evangelios Concordados.

Traducción de Félix Torres Amat.—Concordancia y anotaciones del P. Eusebio Tintorí, O. F. M., traducidas por los Benedictinos de Estíbaliz.—Hermoso tomo de XVI-320 págs.—Impresión esmeradísima. — En Rústica, 2'50; Cartoné 3'50; Tela 5 ptas.

La Vida Oculta de Nuestro Señor, según los Evangelios.

En rústica, Ptas. 0'40; 100 ejemplares, Ptas. 33.

La Pasión de Nuestro Señor, según los Evangelios.

En rústica, Ptas. 0'60; 100 ejemplares, Ptas. 52.

NUEVO TESTAMENTO

LOS CUATRO EVANGELIOS de Nuestro Señor Jesucristo.

Por separado, cada uno de ellos, 0'40 ptas.

Los cuatro en un solo tomo juntos, rústica 2 ptas.; cartoné 3 ptas.; en tela 3'50.

MI DEVOCIONARIO

Un ejemplar en rústica (88 páginas) pesetas 0'30.

Añádanse siempre los gastos de correo.

Diríjanse los pedidos a: PIA SOCIEDAD S. PABL. O. Ribera, Botica Vieja, 26
DEUSTO-BILBAO.

Calendario Parroquial Litúrgico

Ha aparecido el Calendario Parroquial-Litúrgico, directorio para la Santa Misa, para los fieles que usan misalito, indicador de Indulgencias y al mismo tiempo dietario de bolsillo, (12 x 8 cm.)

«Vademecum» indispensable a todos los fieles y al mismo tiempo un pequeño auxiliar de la Parroquia.

Se vende en las librerías Católicas al precio de 1'50 pesetas en rústica y a 2 pesetas encuadrado. Los pedidos deben ir acompañados del importe más los gastos de envío.

Dirigir la correspondencia a

ACCIÓN CATÓLICA, Calle de Zavellá, 17 o al Rdo. D. JUAN PUJOL., PBRO. Calle de Mir, 11 PALMA DE MALLORCA.



NECROLOGIA

Don Felipe Gutiérrez Cañas, el día 11 de diciembre, Párroco de Los Corrales y Arcipreste de Buelna. Del Montepío.

R. I. P.

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO ⁽¹⁾

I

INDICE DE 1936.

Santa Sede	Págs.
Encíclica de Su Santidad acerca del Sacerdocio	1-17
Id. Id. Id. Id. del Cinematógrafo	239
Sda. C. de Ritos—Misa votiva de N. S. Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote	141
Sda. C. del Sto. Oficio—Condenación de una Obra del P. Getino.	144
Sda. Penitenciaria Apostólica—Indulgencias a las Visitas de los 7 altares	160
C. P. para interpretación de Cánones—Algunas respuestas	227
 Documentos Episcopales	
Exhortación pastoral de nuestro Prelado sobre la conducta que deben observar los católicos en las presentes circunstancias	50
El «Día del Papa»—Circular del Prelado	55
Nunciatura Apostólica. Monasterios exentos de Religiosas: prórroga en favor de la Jurisdicción de los Ordinarios	68
Sabias Recomendaciones del Emimo. Cardenal Primado, que nuestro Rvmo. Prelado hace suyas	128
Exhortación del Rvmo. Prelado con motivo de los incendios de Iglesias en esta Diócesis	168
Unas palabras de nuestro Prelado sobre el mes del Sagrado Corazón de Jesús	178
El onomástico de Su Santidad.	184
Día de la Prensa Católica—Alocución del Prelado	200

(1) Este índice primero corresponde a los trece números publicados hasta el 15 de Julio 1936, fecha en que quedó suspendido el Boletín a causa de la Revolución, hasta noviembre de 1937, meses después de la Gloriosa Liberación de la Ciudad y Diócesis.

Acuerdos de los Excmos. Metropolitanos:	216
Sacerdotes Veraneantes—Advertencias del Prelado	232
Los Seminaristas en vacaciones—Prescripciones del Prelado	233
 Provisorato y Vicaría General.—De la obligación de los Sres. Sacerdotes encargados de Parroquias de participar los matrimonios efectuados en su jurisdicción, cuando los contrayentes no hubieren sido bautizados en ella para que los Curas respectivos hagan la anotación marginal ordenada por el Can. 1103, pfo. 2.	235
 Secretaría de Cámara	
Sdas. Órdenes (Anuncio de)	53
Sacerdotes con Haberes	56
Consagración de los Santos Oleos	134
Colectas de Viernes Santo	135
Aviso acerca de exámenes para renovación de licencias ministeriales	135
El Mes de Mayo	140
Sagradas Órdenes (Anuncio)	152
Licencia para trabajar los días festivos	181
Cruzada Pro Clero y Seminario	183
Administración del Boletín Eclesiástico	183
 Colectas recogidas en Secretaría en 1935—para Redención de Esclavos—Pro Papa—O. P. de Jerusalén—	
Buena Prensa, a favor de las Diócesis pobres	194-199
Ejercicios del Clero Diocesano—Anuncio	204
Acerca de la Colecta del Día de Pentecostés para Culto, Clero y Seminario	204
Colecta para las Diócesis pobres el día de Santiago.	235
 Seminario Conciliar. Pensiones y Becas vacantes. 153-180-205	
 Comunidades de Religiosas.—Instrucción del M. I. Sr. Visitador.	54
 Conferencias Morales.—Páginas.	14-55-135-155 y 185

Montepio del Clero.—Páginas	56-205
 Secretariado Catequístico Diocesano	
Día catequístico o el Día del Niño	156
Recordatorios y regalo para los niños de 1.ª Comunión.	182
El Día del Niño	186
Crónica	205
El Párroco y los niños	222
Consecración de los niños al Sdo. Corazón de Jesús.	236
 Secretariado Misional Diocesano	
Unión Misional del Clero—Advertencia	62
Sda. Congreg. de Propaganda Fide—Prórroga de un privilegio a los Socios de la U. M. del Clero	67
Contribución Diocesana a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe—Año 1935	136
Recaudación Diocesana de O. P. de la Santa Infancia	158
La Jornada del dolor por el Papa y las Misiones	181
II. Congreso Internacional de la Unión Misional del Clero. Carta del Sr. Obispo de Vitoria	225
 Crónica Diocesana	
Misión en El Bosque	15
Biblioteca de la Montaña	63
Sta. Visita Pastoral en el Arciprestazgo de Comillas.	69
Onomástico de nuestro Prelado	84
ESTADÍSTICA General de la Diócesis de Santander.	86 a 127
La Fiesta de Pascua de Resurrección en la S. I. C.	134
Misión en Piñeres	145
Id. en Noja	163
Id. en La Hermida	165
Labor del Ropero de María Reparadora en el ejercicio de 1935 a 1936.	185
Peregrinación a Lourdes (Anuncio de).	230
 Miscelánea	
Obras Pías de Cabezón de Liébana—Anuncio de Beca	14
Responsabilidad de los sacerdotes españoles	57

Segundo Congreso tomístico internacional	72
La Exposición mundial de la Prensa Católica	73
Concursos de Santificación de las fiestas	74 a 80
J. C. de Acción Católica ofrece a precio reducido los enquiridions que viene publicando.	139
XXXIII Congreso Eucarístico Internacional.	212
Sumisión de P. Getino	227
XXV Aniversario del Congreso Eucarístico Internacio- nal de Madrid	228
Necrología.—Págs.	16-58-151-167-190-205
Bibliografía.—Varias Obras Catequísticas.	64 a 66 y 80
Los Evangelios por el Emmo. Card. Gomá.	149
Los Jesuitas. Su Psicología — Traducción del P. Yanguas.	150

II

INDICE DE 1937

PASTORAL de nuestro Prelado sobre «La Providencia de Dios en la guerra actual de España».	1
Nuestros muertos. Exhortación del Prelado.—Relación de Sacerdotes seculares asesinados o desapareci- dos en esta Diócesis, diocesanos y extradiocesanos, Religiosos y Seminaristas.	37-38
Vicariato General Castrense.—Circular a los sacerdo- tes que prestan servicio religioso en el Ejército	42
Los Capellanes Castrenses y el uso de hábito talar . .	43
Provisorato y Vicaría General. A los Sres. Curas en- cargados de los Registros Eclesiásticos.	45
Circulares de nuestro Prelado. Suscripción para Culto y Clero—A los diocesanos sobre el mismo asunto. . . .	47-49
Administración Diocesana de Culto y Clero.—Aviso a los Sres. Habilitados de los Arciprestazgos. . . .	50

Secretaría.—Pidiendo a los Sacerdotes envien nota de los templos y ermitas destruidos y de las campanas desaparecidas	51
Comisaría General de Cruzada.—Se prorroga el plazo de validez de la Bula	51
Circular del Sr. Rector del Seminario	52
Acción Católica.—Nombramiento de Consiliarios . .	53
Montepío Diocesano.	54
Del Poder Civil.—Orden disponiendo que la enseñanza de la Religión sea obligatoria en Escuelas Norma- les e Institutos	55
Necrología.—M. I. Sr. D. Pedro Santiago Camporredon- do, Lectoral de la S. I. Catedral.	56
Nuestros muertos. Segunda relación de Sacerdotes ase- sinados o desaparecidos.	58
Bibliografía.—Catecismos.	44-58
III	
INDICE DE 1938	
Santa Sede.	
Encíclica de S. Santidad acerca del Santo Rosario . .	5
Resumen de sus más importantes disposiciones hechas públicas durante el tiempo de la incomunicación de la Diócesis con el mundo Cristiano	34
Encíclica <i>Divini Redemptoris</i>	61
Ornamentos Sdos.—Por Rescripto de la S. C. de Ritos, a petición del Prelado, y por un Quinquenio, se con- cede la gracia de poder utilizar tejidos de algodón u otra cosa parecida en vez de hilo, excepto los cor- porales, palias y purificadores.	71-77

Vía-Crucis.—Condición precisa para la validez de su erección	112
S. C. de Disciplina Sacramentorum—De la custodia de la Eucaristía.	171
Consagración del Género Humano al Sdo. Corazón de Jesús según declaración de la Sda. C. de Ritos	196
Preces al Sdo. Corazón por los Sacerdotes y por el fomento de las vocaciones eclesiásticas	200
Congregación del S. Oficio—Condenación de una obra y de un devocionario	210
S. C. de Ritos. Velaciones	224
S. C. de Ritos. Variaciones en el Misal y Breviario	225
Radio Vaticana	236

Documentos Episcopales

Día del Papa—Exhortación del Prelado	1
Circular del Prelado acerca de la Cuaresma.	23
Oración y Penitencia—Exhortación del Prelado con motivo de la Cuaresma.	47
La Sta. Bula—Del Emmo. Sr. Comisario General	49
Exhortación de nuestro Prelado acerca de la Bula	51
Mes de Mayo—Circular del Prelado.	69
Estadística del Cumplimiento pascual.	71
Información acerca de la pasada tragedia.	93
Se ordena la Oración ad petendam pluviam.	98
El Sdo. Corazón de Jesús—Circular del Prelado	113
Sacerdotes veraneantes—Disposiciones del Prelado	139
Alocución del Excmo. Sr. Obispo con motivo del primer aniversario de la liberación de Santander	149
Circular sobre los Ejercicios Espirituales.	158
Catecismo—Texto Oficial en la Diócesis	169
El Rosario—Circular del Prelado	169
Cristo Rey.	193
Binación de Misas	209
Licencias Ministeriales	228
Capellanes de Religiosas de Enseñanza	230

Provisorato y Vicaría General.

Búsqueda de partida matrimonial.	73
Sobre la Restauración de Archivos	103

Consentimiento y Consejo en orden al Matrimonio	130
Se ordena se hagan constar en los libros de Fábrica los objetos desaparecidos, e igualmente los daños sufridos por las iglesias	160

Secretaría de Cámara.

Nombramientos	11
Aviso.	*
Nombramiento del Consejo Diocesano Catequístico	12
Boletín Eclesiástico—Advertencia	20
Administración de Culto y Clero	50
Acerca del fichero del Personal	28
Nombramiento.	58
Administración de Cruzada	74-140
Aviso a los Sres. Arciprestes	71
A las Comunidades Religiosas—Advertencia.	74
Licencia para trabajar en los días festivos	98
A las Comunidades de Religiosas de Enseñanza.	122
Urge la remisión de fichas de informaciones	210
Aviso a los Arciprestes	229
Conferencia Moral y Litúrgica	229

Seminario Conciliar

Se nombra Director del Fomento de Vocaciones al Sr. Rector del Seminario.	58
Circular sobre la necesidad de vocaciones	58
Exámenes de ingreso	138
Ruego sobre la Colecta Pro Seminario.	143
De la residencia de los nuevos Seminaristas	161
Del ingreso en el Seminario	190
Fomento de Vocaciones. Funcionamiento e Indulgencias	184
Preceptoría de Santander—Súplica	191

Secretariado Catequístico

Instrucciones y Orientaciones.	12
Id.	54
Id.	Los Monaguillos
El Día del Niño	119
Texto oficial y obligatorio en la enseñanza del Catecismo.	159
Catequesis Parroquial	177

	<u>Págs.</u>
Los niños junto a la cuna del Niño Dios	212
Triduo al Niño Jesús	231

• Secretariado Misional

El Día Universal de las Misiones	182-195
--	---------

Delegación Diocesana de Recuperación y Donación

Circular del Sr. Delegado	30
Las Campanas—Custodias	75
Id. Id.	111
Aviso del Sr. Visitador a las Religiosas	110
Custodias y Cruces Parroquiales, etc., etc.	143-145-165
El informe para Roma.	164-205
Aviso importante	189

Recordatorio Pastoral

Febrero.	18
Marzo.	27
Abril	52
Mayo	74
Junio	109
Julio	129
Agosto	143
Septiembre	164
Octubre	186
Noviembre	199
Diciembre.	216
Enero.	230

Acción Católica

Nombramiento de Consiliarios	53
Juventud Católica—Semana en Irache	91
Del Papa e Ideario.	220

Págs.

Montepío Diocesano

Aviso	20
Id.	77
Delegado para cada Arciprestazgo	162
Suministros litúrgicos.	164

Disposiciones del Poder Civil

Enseñanza, Días festivos y servicios religiosos en el Ejército	40
Sobre la Enseñanza religiosa en las Escuelas. Matrimonio Del Generalísimo. Telegrama de contestación	86
	217

Crónica Diocesana

Formación religiosa y profesional de Maestros	17
El Día del Papa	25
Santa Pastoral Visita en la Capital—Anuncio	52
Misiones en Suances	42
Sta. Visita Pastoral en las parroquias de la Ciudad	52
Misión en Villasana de Mena	67
Onomástico del Prelado	88
Sta. Visita Pastoral	»
Semana de Oración y Penitencia	89
Santa Visita Pastoral en Castro y Mena	129
Consagración al Sagrado Corazón y a la Sma. Virgen	131
Parroquia de la Anunciación	132
Consagración de Aras	133
Ejercicios Espirituales	137
Ropero de María Reparadora	147
Regreso de Nuestro Prelado de la Sta. Visita Pastoral	147
Consagración al Sagrado Corazón para la Diócesis..	187
Visita de Arciprestazgos	202
Sacerdotes que practicaron Ejercicios en Comillas	203
Gratitud del Prelado	215

Visitas y Retiros Arciprestales.	218
Necrología	20-44-92-112-135-148-168-208-224-238.

MisCELÁNEA

Pío XI y El Comunismo	60
Boletín del Clero Castrense.	67
Oficio del B. Antonio M.ª Claret	99
Consagración de España al Sdo. Corazón de Jesús	106
Congreso Eucarístico de Budapest	108
Instrucciones para la Sta. Visita Pastoral.	115
Oficio de S. Juan Bosco, y Misa	123-141
Fundadora de las Siervas de María.	130
Consentimiento y Consejo en orden al Matrimonio	133
Designación de Nuncio y Embajador.	138
El Restablecimiento de la Compañía de Jesús	140
Vía-Crucis—Su erección e Indulgencias	167
Obras Pías de Cabezón de Liébana—Beca	191
Celebración de dos o tres misas en el mismo día	206
Censura de Boletines Eclesiásticos y Cartas Pastorales.	217
Los «Minutos de silencio»	223

BIBLIOGRAFÍA

Lecciones de Religión, por J. Tusquets.	43
«Mi Devocionario», por G. Aleu, Pbro.	44
Ritos, de los principales Sacramentos y Bendiciones.	112
Juventud de Acción Católica	135
Acción Católica—Círculos de Estudios. Dr. Aina.	192
Vida Cristiana, por A. Constenlau, Pbro.	223
Apostolado de la Prensa, Nuevo Testamento, Breviario.	237
Calendario Parroquial.	238



OBISPADO DE SANTANDER

Rdo. Sr. Cura Párroco de

Consolacion

(SANTANDER)

†
OBISPADO DE SANTANDER

Habiéndose de celebrar una Comunión General
Parocual de los que se encuentran en el Semina-
rio reclufoos, cuidará usted de que los sacer-
dotes de su parroquia ayuden al ministerio de
la Confesión alif, para lo que tendrán un co-
che a las cuatro de la tarde saliendo frente del
Ayuntamiento.

Dios guarde a V. muchos años

Santander, 19 de Junio de 1928.

— Fin del oficio —